



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municipalidaddecanete.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N°280-2023-AL-MPC

Cañete, 08 de setiembre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

VISTO: El Informe N° 96-2023-OGPPTISGPM-CTI-MPC; de fecha 05 de setiembre del 2023, el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional según el Anexo N° 06 Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones Período 2025-2027; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, concordante con lo preceptuado en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa de los asuntos de su competencia, Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, según lo señala el artículo 194° de la carta magna, resolviendo los asuntos administrativos mediante Resolución de Alcaldía;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1252, se crea el Sistema Nacional de programación Multianual y Gestión de inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la Inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la Infraestructura necesaria para el desarrollo del país, derogando la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, Posteriormente se aprobó su Reglamento con el Decreto Supremo N° 027-2017-EF, el cual fue modificado por el Decreto Supremo N°104-2017-EF y el Decreto Supremo N°248-2017-EF.

Que, el numeral 5.1 del artículo 5° del mencionado Decreto Legislativo establece que son órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones: La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas; así como, los órganos Resolutivos, las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), las Unidades Formuladoras (UF) y las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local;

Que, el numeral 5.3 del artículo 5° del mencionado Decreto Legislativo dispone que el Ministro o la más alta autoridad ejecutiva del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local, en su calidad de Órgano Resolutivo, presenta al Ministerio de Economía y Finanzas el Programa Multianual de Inversiones (PMI) Sectorial, Regional o Local, según corresponda, conforme a lo establecido en la Directiva correspondiente a la Programación Multianual, y lo aprueba conforme a los procedimientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establecido en el Reglamento de la Ley y sus normas complementarias;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municipalidadprovincialdecanete.gob.pe

R.A. N° 280-2023-AL-MPC

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, se aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional

de Programación Multianual Y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión;

Que, el Numeral 9.2 del artículo 9° de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones señala: La fase de Programación Multianual de Inversiones comprende las siguientes etapas:

1. Elaboración y aprobación de los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios.
2. Elaboración y publicación del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios.
3. Elaboración y aprobación de los criterios de priorización.
4. Elaboración de la cartera de inversiones del PMI.
5. Aprobación del PMI y presentación a la DGPMI.
6. Elaboración y publicación del PMIE.

Que, el Numeral 12.2 del Art, 12 de la Directiva General del sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones señala: La OPMI de cada Sector, GR y GL, según corresponda, elabora el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso de servicios. En el caso de los Sectores, el diagnóstico comprende el ámbito de su responsabilidad funcional; en el caso de los GR y GL, el diagnóstico se efectúa dentro del ámbito de su competencia y circunscripción territorial. Para tal efecto, la OPMI coordina con las UF y UEL, así como con los órganos de la entidad que generen o sistematicen datos administrativos o información que se relacione con el cálculo de las brechas, cuando corresponda, según los instrumentos metodológicos establecidos por la DGPMI.

Que, el Numeral 12.3 del Art. 12° de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones señala: Concluido el diagnóstico de brechas, este es publicado por la OPMI en su portal institucional;

Que, el Numeral 13.7 del Art. 13° de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones señala: Los criterios de priorización de los GR y GL son aprobados por el OR y publicados por la OPMI en su portal institucional, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones:

Que, con Informe N° 96-2023-OGPPTISGPM-CTI-MPC de fecha 05 de setiembre del 2023, el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones Y Cooperación Técnica Internacional, según el Anexo N° 06 Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones Periodo 2025-2027, de la Municipalidad Provincial de Cañete;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municipalcanete.gob.pe

Pág. N° 03
R.A. N° 280-2023-AL-MPC

Que, mediante Memorandum N° 1107-2023/GM-MPC de fecha 08 de setiembre del 2023, el Gerente Municipal, solicita se derive los actuados a la Gerencia de Secretaria General para continuar con el trámite correspondiente;

Que, habiéndose cumplido con el procedimiento establecido en la normativa de la materia, y por las consideraciones expuestas, y en base a las facultades que contiene la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **APROBAR** Los criterios de priorización para la Fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2025-2027) de la Municipalidad Provincial de Cañete.

ARTÍCULO 2°. - **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Tecnologías de la Información, Oficina de Programación Multianual de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional (OPMI), Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural, Unidad Formador (UF), Unidad Ejecutora (UEI) y demás unidades orgánicas que correspondan de la Entidad Edil.

ARTÍCULO 3°. - **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Tecnologías de la Información, Oficina de Programación Multianual de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional (OPMI), Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural, Unidad Formador (UF), Unidad Ejecutora (UEI) y demás unidades orgánicas que correspondan de la Entidad Edil.

ARTÍCULO 4°. - **ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información Racionalización y Estadística, la publicación en el Portal Web de la Municipalidad Provincial de Cañete (www.municipalcanete.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

José Tomas Alcántara Malasquez
ALCALDE



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CAÑETE-LIMA
DIAGNOSTICO DE BRECHAS Y
CRITERIO DE PRIORIZACION**

PMI 2025-2027

SAN VICENTE - AGOSTO DE 2023



INTRODUCCION

La formulación de la Programación Multianual de inversiones (PMI) de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, está a cargo de Oficina de Programación Multianual de Inversiones, como área encargada de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Tecnología de la Información, órgano técnico del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Cañete, la que tiene a su cargo la fase de Programación Multianual del Ciclo de inversiones.

En el presente Programa Multianual de Inversiones se formula de conformidad a la **Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General Del Sistema Nacional De Programación Multianual Y Gestión De Inversiones**, aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 Publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 23 de enero de 2019, que tiene como objetivo establecer las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión.

El art. 9 de la Directiva General señala que, La programación multianual de inversiones tiene como objetivo lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial. Para dicho fin, los Sectores conceptualizan, definen, actualizan, aprueban y publican los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios que utilizan los Sectores, GR y GL para la elaboración, aprobación y publicación del diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios. Con dicho diagnóstico las entidades determinan sus criterios de priorización, con los cuales se seleccionan y priorizan las inversiones a ser registradas en la cartera de inversiones del PMI.

La fase de Programación Multianual de Inversiones comprende las siguientes etapas:

1. Elaboración y aprobación de los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios.
2. Elaboración y publicación del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios.
3. Elaboración y aprobación de los criterios de priorización.
4. Elaboración de la cartera de inversiones del PMI.
5. Aprobación del PMI y presentación a la DGPMI.
6. Elaboración y publicación del PMIE

La Programación Multianual de inversiones 2025-2027 se enmarca en las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema de Programación Multianual y Gestión de inversiones, y Dispone que dicha Programación debe ser realizada considerando como principal objetivo el cierre De brechas de infraestructuras o de acceso a servicio públicos, para. Luego plantear los objetivos a Alcanzarse estimándose las inversiones necesarias para el logro de estos, el cual se ajustara Anualmente, asimismo, establece los indicadores de resultado a obtenerse.

Esta Programación Multianual de Inversiones, contiene las prioridades que se propone ejecutar durante dicho periodo, tomando en cuenta las brechas de inversión pública identificadas así como su alineamiento con los objetivos nacionales.

En este marco, la Municipalidad Provincial de Cañete, ha determinado los indicadores de brechas (IB) de infraestructura o de acceso a servicios y se ha elaborado el Diagnostico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios.



CONTENIDO

I- CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO

- 1.1. Ámbito de competencia
- 1.2. Ubicación Geográfica
- 1.3 Población
- 1.4 Principales actividades económicas y potencialidades del territorio
 - a) Con relación al tema agrícola
 - b) Acerca del tema Pecuario
 - c) Acerca de la Pesca.
 - d) Respecto al Turismo
 - e) Acerca de la producción de minerales
 - f) Acerca de la Planta e Exportación de gas natural
 - g) Acerca del sector Comercio.
 - h) Acerca del Sector Educación.
- 1.5 Lineamientos de política
- 1.6 Objetivos Estratégicos del Gobierno Local
- 1.7 Marco legal de la programación multianual de inversiones

II.- POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO

- a) Sector agrícola
- b) Sector Pecuario
- c) Sector Turismo
- d) Sector Industrial
- e) Sector Pesca
- f) Sector minero
- g) Sector energético
- h) Sector transporte- sistema vial

III. IDENTIFICACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE SU COMPETENCIA.

- 3.1 Servicios Públicos correspondiente a cada función de competencia municipal.

IV.-RECOPIACION DE LOS INDICADORES DE BRECHAS IDENTIFICADAS

- 4.1. Determinación de los indicadores brechas
- 4.2 Ruta estratégica del PEI de la MPC y su vinculación con las funciones
- 4.3. Objetivos del PDLC y criterios de priorización.

- A) Formato 1. Criterio de Cierre de Brechas
- B) Formato 2: Criterio de Alineamiento al Planeamiento Estratégico
- C) Formato 3: Criterio de Ejecutabilidad Presupuestal
- D) Formato 4: Criterio De Pobreza

V.- ANALISIS DE LA EVOLUCION DEL CIERRE DE BRECHAS

5.1 Progreso en el cierre de brechas en los 3 años anteriores y posteriores al periodo actual

- a) Indicador de Brecha: Porcentaje de Alimentos Agropecuarios de Producción y Procesamiento Primario de Riesgo No Vigilados por Los Gobiernos Locales
- b) Indicador De Brecha: Porcentaje de Población No Atendida por un Adecuado Servicio de Limpieza Pública.
- c) Indicador De Brecha: Porcentaje de la Población sin Acceso al Servicio De Interpretación Cultural del Patrimonio Cultural de La Nación a Través de Instituciones Museales
- d) Indicador De Brecha: Porcentaje de Bibliotecas Públicas que no Prestan Adecuadas Servicios Bibliotecarios (% BPNI)
- e) Indicador De Brecha: Porcentaje de Recursos Turísticos Priorizados que No Brindan adecuados Servicios Turísticos Públicos.
- f) Indicador De Brecha: N° de Centros de Operación de Emergencia No Implementados (Cobertura)
- g) Indicador De Brecha: Porcentaje de Unidades Productoras con el Servicio de Educación Inicial Con Capacidad Instalada Inadecuada
- h) Indicador De Brecha: Porcentaje de Locales Educativos con el Servicio de Educación Primaria con Capacidad Instalada Inadecuada
- i) Indicador De Brecha: Porcentaje de Viviendas en el Ámbito Rural que no Cuentan con Servicio Eléctrico
- j) Indicador De Brecha: Porcentaje de Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención con Capacidad Instalada Inadecuada.
- k) Indicador De Brecha: Porcentaje de Vía Vecinal No Pavimentada con Inadecuados Niveles De Servicio.
- l) Indicador De Brecha: Porcentaje de la Población Rural Sin Acceso al Servicio de Agua Potable Mediante Red Pública o Pileta Pública
- li) Indicador De Brecha: Porcentaje de La Población Rural Sin Acceso al Servicio De Alcantarillado u Otras Formas de Disposición Sanitaria de Excretas
- m) Indicador De Brecha: Porcentaje De Volumen De Aguas Residuales No Tratadas La Población Rural Sin Acceso Al Servicio De Agua Potable Mediante Red Pública O Pileta Pública.
- n) Indicador De Brecha: Porcentaje De La Población Urbana Sin Acceso A Los Servicios De Movilidad Urbana A Través De Pistas Y Veredas
- ñ) Indicador De Brecha: Porcentaje De M2 De Espacios Públicos Verdes En Zonas Urbanas Por Implementar

VI.- CONTEXTUALIZACION DE LOS INDICADORES DE BRECHAS A NIVEL TERRITORIAL

6.1 Valores numéricos de los indicadores de brechas por función

6.2 Identificación de los ámbitos donde las brechas sean mas acentuadas

6.3 Población y los grupos etarios a los que afecta en mayor medida.



1. CARACTERIZACION DEL TERRITORIO

1.1 AMBITO DE COMPETENCIA

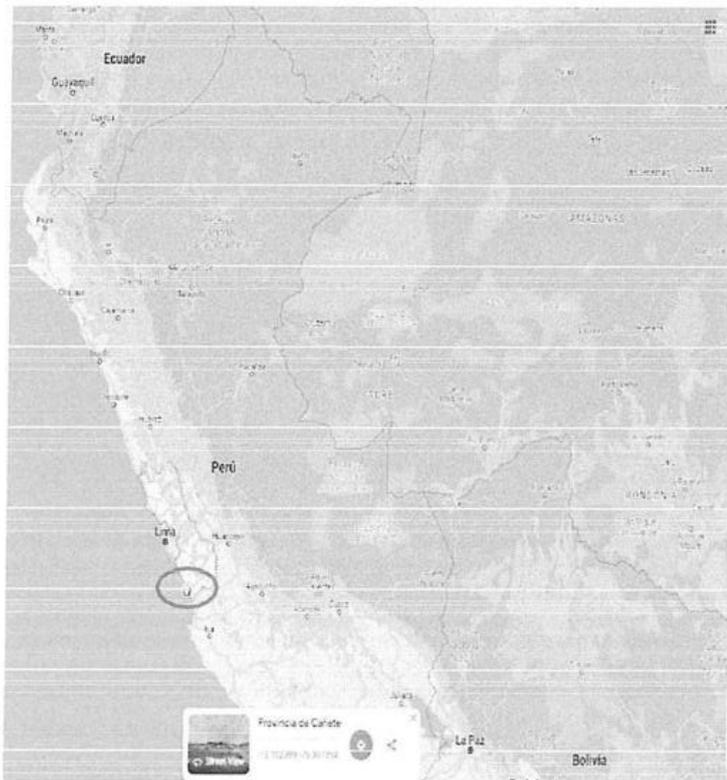
El Gobierno Provincial de Cañete, promueve el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y Regionales de desarrollo, conforme a lo dispuesto en el Artículo 195° de la Constitución Política del Estado.

1.2 UBICACION GEOGRAFICA

REFERENCIA GEOGRÁFICA

PROVINCIA DE CAÑETE:

MAPA DE PERU



MAPA DEPARTAMENTO DE LIMA



MAPA PROVINCIA DE CAÑETE



La provincia de Cañete se ubica aproximadamente a 58 km al sur de la ciudad de Lima. Limita por el norte con la provincia de Lima y la provincia de Huarochiri; por el este con la provincia de Yauyos; por el sur con el departamento de Ica; y por el oeste con el Océano Pacífico.

Se sitúa geográficamente en las coordenadas 13°04'42" de latitud sur, y 76°23'02" de longitud oeste.

TERRITORIO

La provincia de Cañete tiene una extensión de 5,622.78 km², y la longitud perimétrica provincial es de 318 kilómetros.

Su territorio comprende dos unidades geográficas: La costa y la sierra.

La costa, que está conformada por zonas desérticas, tablazos y algunos valles fértiles, siendo un lugar muy visitado por sus exóticas y atractivas playas. Esta parte del territorio está entre los 0 y 500 m.s.n.m.

La sierra, que comprende hermosos paisajes quebradas, lagunas, y cerros con diversas altitudes, que oscilan entre los 500 y 1500 m.s.n.m

LIMITES:

Limita al norte, con las provincias de Lima y Huarochiri; al este, con la provincia de Yauyos; al sur, con la provincia de Chincha, perteneciente al departamento de Ica; y al oeste, con el océano Pacífico.

DIVISIÓN POLÍTICA

Políticamente, la Provincia de Cañete es parte de la Región Lima y es una de las nueve provincias que la constituyen, siendo su capital la ciudad de San Vicente de Cañete.

Está conformada por dieciséis distritos, y ellos son los siguientes:

Distrito	Capital	Extensión km ²
Asia	Asia	279,36 km ²
Calango	Calango	530,89 km ²
Cerro Azul	Cerro Azul	105,17 km ²
Chilca	Chilca	475,47 km ²
Coayllo	Coayllo	509,99 km ²
Imperial	Imperial	53,16 km ²
Lunahuaná	Lunahuaná	500,33 km ²
Mala	Mala	129,31 km ²
Nuevo Imperial	Nuevo Imperial	329,30 km ²
Pacarán	Pacarán	258,72 km ²
Quilmaná	Quilmaná	437,40 km ²
San Antonio	San Antonio	37,31 km ²
San Luis	San Luis	38,53 km ²
San Vicente de Cañete	San Vicente de Cañete	513,15 km ²
Santa Cruz de Flores	Santa Cruz de Flores	100,06 km ²
Zúñiga	Zúñiga	198,01 km ²

CLIMA

Con respecto al clima de la provincia de Cañete, en toda la zona costeña, el clima es templado y húmedo, con cierta nubosidad en invierno llegando a una temperatura media de 13°C, lo que provoca precipitaciones escasas denominadas "garúas" o "lloviznas". Se dan excepciones en casos de lluvias más intensas que a pesar de ello, son de corta duración.

En los meses de verano, a similitud de lo que ocurre en toda la Costa Peruana la temperatura sube, oscilando entre los 26 a 30 grados. El promedio anual en el Valle de Cañete se determina entre los 21 a 24 grados.

HIDROGRAFÍA

Refiriéndonos a la hidrografía de la provincia de Cañete, los ríos principales de esta jurisdicción son Cañete, Mala y Omas. Estos ríos cruzan haciendo surcos en la superficie territorial de la provincia para conformar sendos valles.

El más importante es el río Cañete que mantiene agua permanente y nace en la laguna de Tlacocha (Yauyos) aproximadamente a 4,600 m.s.n.m. En su recorrido de 220 Km. para expirar en el mar, es alimentado por varios afluentes, constituyendo un perfecto sistema hidrográfico.

A su paso por Zúñiga, Pacarán y Lunahuaná verdea totalmente esa parte de su cuenca y cuando llega a Caltopa (Nuevo Imperial) inicia su reparto a través de siete grandes canales que humedecen más de 23 mil hectáreas en el gran Valle de Cañete que es un

verdadero prodigio de la naturaleza y el principal motivo de orgullo de los cañetanos, cuyos cultivos predominantes son el algodón, papa, maíz, camote, hortalizas y frutales. Otro tanto constituye el río Mala que da lugar al valle que lleva su nombre irrigando 5 mil 168 Hectáreas. Donde aparte del algodón florecen con calidad manzanos, duraznos, plátanos y vid.

De menor longitud y con agua sólo en épocas de venida, el río Omas desemboca al Pacífico en las cercanías de Asia, cruzando antes Coayllo.

ATRATIVOS TURÍSTICOS

La provincia de Cañete cuenta con importantes atractivos turísticos, y entre ellos destacan el Valle de Lunahuaná (conocida por su producción vitivinícola y los deportes de aventura); los circuitos de playa y balnearios de Asia, León Dormido, Chilca, Puerto Viejo, Mala, y Cerro Azul; los Baños Medicinales de Chilca; el Sitio Arqueológico de Incahuasi; el Museo Arqueológico de Huaca Malena; el Castillo de Unanue; La ciudad de San Vicente de Cañete y su Plaza Principal; la iglesia Matriz Santiago Apóstol de Lunahuaná; el Humedal de Puerto Viejo; el Cerro El Centinela, entre otros.

GASTRONOMÍA

La gastronomía de la provincia de Cañete destaca por ser muy sabrosa y condimentada, cuyos platillos son preparados en ollas de barro y en cocina de leña.

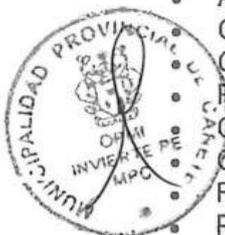
Entre sus principales platos de bandera, tenemos:

- Platos a base de camarones (variados estilos)
- Sopa Chola
- Sopa Bruta
- Pachamanca a la Piedra
- Arroz con Pato
- Ceviche
- Adobo de Cerdo
- Carapulcra Cañetana
- Chicharrones de Mala
- Piscuay
- Cuy al Vino
- Conejo a la Cañetana
- Frejoles con Tuca
- Pescado a lo Macho

También están sus deliciosos postres tales como:

- Mazamorra de Uva
- Mazamorra Morada
- Machacado
- Dulce de Níspero
- Picarones
- Dulce de Higos
- Dulce de Membrillo
- Turrón de Doña Pepa

Cañete destaca por ser productor de licores a base de uva, entre ellos el pisco, el vino y la cachina.



1.3 POBLACION

Población provincia de Cañete:

Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y relación de parentesco con el jefe o jefa del hogar	Total	Grupos de edad					
		Menores de 1 año	1 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
PROVINCIA CAÑETE	232 706	4 221	61 682	55 653	49 061	42 873	19 216
Hombres	114 409	2 126	31 206	27 213	23 646	20 808	9 410
Mujeres	118 297	2 095	30 476	28 440	25 415	22 065	9 806
URBANA	210 001	3 808	56 062	50 798	44 513	38 279	16 541
RURAL	22 705	413	5 620	4 855	4 548	4 594	2 675

FUENTE INEI CENSO POBLACION 2017

DISTRITO DE SAN VICENTE:

- **Ubicación:** El distrito de **San Vicente de Cañetes** es la capital de la Provincia de Cañete, se encuentra ubicado a **144 km de la ciudad de Lima, a orillas del río Cañete**, es uno de los dieciséis distritos que conforman la provincia peruana de Cañete, y en donde se encuentra la capital de la provincia, ubicada en el sur del Departamento de Lima, bajo la administración del Gobierno Regional de Lima, Perú.

- **Superficie:** Su superficie es de 513.15 kilómetros cuadrados,
- **Altitud:** 38 m. s. n. m.
- **Capital:** San Vicente de Cañete

Reconocimiento: Ley 4790 publicado en el diario el Peruano el martes 4 de diciembre de 1923 Ley que eleva a la categoría de ciudad a la Villa de San Vicente, capital de la provincia y del distrito de Cañete.

Límites:

- **Por el Norte :** Con el distrito de San Luis
- **Por el Este :** Con la provincia de Lunahuaná y el distrito de Imperial
- **Por el Sur :** Con la provincia de Chicha
- **Por el Oeste :** Con el océano Pacífico.

HABITANTES

- **Población:** - 58,130 Hab. Fuente : INEI - Censo 2017.
- **Superficie:** - 513.15 Km2. Fuente : INEI.
- **Población Electoral:** - 37,059 Hab. (Fuente Onpe - 2014)

- **Densidad de la Población:** - 106.74 Hab. /Km2. Fuente : INEI 2005
- **Edad Promedio:** De 25 a 35 años, lo que constituye una población básicamente joven.
- **Origen Poblacional:** Básicamente son inmigrantes de todo el Perú, con mayor incidencia de la zona de Yauyos y del departamento de Ica.

Conformación Físico Urbana:

Centros poblados

- **Urbanos**

- San Vicente de Cañete, con 26 730 hab.
- Herbay Alto, con 2 558 hab.
- Herbay Bajo, con 637hab.
- Hipólito Unánue (Cerro Blanco), con 1 161 hab.
- Hualcará (Experimental agrícola), con 1 266 hab.
- Nuevo Ayacucho, con 500 hab.
- Valle Hermoso - Santa Rosa, con 2 590 hab.
- Boca del rio

- **Rurales**

- Agua Dulce, con 70 hab.
- Arena Alta, con 445 hab.
- Arena Baja, con 595 hab.
- Clarita, con 442 hab.
- Cuiva, con 489 hab.
- Encañada, con 323 hab.
- Espíritu Santo de Palo, con 571 hab.
- Isla Alta, con 164 hab.
- Isla Baja, con 102 hab.
- La Esmeralda, con 266 hab.
- La Pampilla, con 498 hab.
- Los Girasoles, con 329 hab.
- Montejiato, con 473 hab.
- Nuevo Cañete, con 213 hab.
- Pampa Castilla, con 536 hab.
- Pedro de Cruz, con 385 hab.
- Playa Hermosa, con 1254 hab.
- San Carlos Alto, con 175 hab.
- San Juan, con 227 hab.
- Santa Angela, con 161 hab.
- Santa Rosa Alta, con 698 hab.
- Santa Rosa (Santa Rosa Baja), con 191 hab.
- Santa Teresa, con 232 hab.
- Ungara, con 235 hab.



Mapa de Ubicación:

DEPARTAMENTO DE LIMA



PROVINCIA DE CAÑETE



Características del territorio de San Vicente:

Capital legal	Superficie (Km ²)	Densidad	Altitud (msnm)	N° de provincias	N° de distritos	N° de Centros Poblados	FRONTERA	
							No	Pais
San Vicente de Cañete	513	116	28	-	-	60	No	-

San Vicente de Cañete es una ciudad de la costa central del Perú, capital de la Provincia de Cañete, Departamento de Lima, ubicado a orillas del río Cañete, a 144 kilómetros al sur de Lima. Su lema es "Cañete valle bendito y productivo", también es conocida como "Cuna y Capital del Arte Negro Nacional"

Cañete, antiguamente llamado Guarco o Huarco, integraba un curacazgo (región liderada por un curaca) jefaturado por el warco Chuqui Manco, que resistió durante más de cuatro años el asedio de las tropas incas. De tal acción quedan los restos de la fortaleza de Ungará, escenario de la batalla final, ubicados en las cercanías del distrito de Imperial. Luego, el 30 de agosto en 1556 el virrey español Andrés Hurtado de Mendoza, «fundó» sobre esta aldea de Guarco la «villa de Cañete» por orden del rey de España, Carlos V.

Durante la colonia surgieron numerosas haciendas que trajeron esclavos africanos para trabajar en las plantaciones; al abolirse la esclavitud en 1854 fueron reemplazados por los chinos, quienes construyeron una casa que es actualmente conocida como *Casa de*

la *Colonia China*, y que se ubica en el distrito de San Luis. En Cañete existe también un *Templo Japonés*, único en el Perú, llamado Jionji construido en la década de los setenta, y que es centro de peregrinaciones anuales. Jionji fue fundado principalmente en el año 1907, con el nombre Nasenji dentro de la hacienda Santa Bárbara de Cañete.

CLIMA :

Tiene ausencia casi total de precipitaciones, mayormente con una alta humedad atmosférica y cobertura nubosa. Con temperaturas máximas, que en meses de verano llegan a los 27 °C, en invierno máximas de 19 °C y mínimas que en verano llegan a 19 °C y en invierno de 14 °C.

De abril a octubre San Vicente de Cañete goza de una persistente garúa especialmente en horas de la madrugada y altas horas de la noche. Se puede decir que San Vicente de Cañete tiene un clima particular, ya que está a sólo 45 km de Lunahuaná y tiene un clima totalmente diferente: húmedo y sin precipitaciones.

POBLACIÓN DISTRITO DE SAN VICENTE

De acuerdo con el Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, la población del distrito de San Vicente de Cañete fue de 53,446 habitantes, considerando género 25, 919 corresponden a hombres y 27, 527 mujeres; el índice de masculinidad fue de 90.11 la población urbana censada fue de 47, 840 y la rural fue de 5,606 ; de acuerdo a porcentajes, el 89.51 % corresponde al área urbana en tanto que el 10.49 % a la rural; la tasa de crecimiento poblacional censal fue de 1,41% anual. Según proyecciones, la población estimada para el año 2023 del distrito de San Vicente e Cañete asciende a 58, 130 habitantes, Considerando por grupos de edad tenemos que niños menores de un año son 874 niños y población en edad de trabajar (PET) son 20, 071 personas.

	Población Proyectada (2023)	Población	
			%
		58,130.00	
	Total	53,446.00	
	Urbano	47,840.00	89.51
	Rural	5,606.00	10.49
	Mujeres	27,527.00	51.50
	Hombres	25,919.00	48.50
	Tasa de Crecimiento Poblac.	1.41	
Población Censada	Principales grupos de edad		
	Niños menores de un año	874.00	1.64
	de 1 a 14 años	13,348.00	24.97
	de 15 a 29 años	12,567.00	23.51
	de 30 a 44 años	11,262.00	21.07
	de 45 a 64 años	10,837.00	20.28
	de 65 años a mas	4,558.00	8.53

En edad de trabajar (PET) Pob. De 14 a mas años de edad ocupada	20,071.00	57.9
---	-----------	------

1.4 PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONOMICAS

En el siguiente cuadro hay que distinguir lo que es la PEA con la población en edad de trabajar.

Conceptualmente la PEA comprende a las personas, que durante el período de referencia estaban trabajando (ocupados) o buscando activamente un trabajo (desempleados). Por lo tanto, las personas son consideradas económicamente activas, si contribuyen o están disponibles para la producción de bienes y servicios.

En el siguiente cuadro vemos que las personas en edad de trabajar en total son 41,284 personas sin considerar si están o no trabajando o están en busca de trabajo.

CUADRO N° 1: POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR, POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL; Y SEXO

Provincia, distrito, área urbana y rural; y sexo	Total	Grupos de Edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
DISTRITO SAN VICENTE DE CAÑETE	41 284	14 116	11 549	11 014	4 605
Hombres	19 741	6 836	5 461	5 243	2 201
Mujeres	21 543	7 280	6 088	5 771	2 404
URBANA	37 099	12 686	10 362	9 927	4 124
Hombres	17 737	6 158	4 898	4 721	1 960
Mujeres	19 362	6 528	5 464	5 206	2 164
RURAL	4 185	1 430	1 187	1 087	481
Hombres	2 004	678	563	522	241
Mujeres	2 181	752	624	565	240

En el siguiente cuadro de personas en edad de trabajar por nivel educativo podemos observar que las personas que están en edad de trabajar hay un total de 18,542 que tienen nivel de educación de secundaria que representan el 44.91 % de la población total en edad de trabajar, mientras que el número de profesionales con estudios universitarios completos son 4,799 pobladores, que representa el 11 % del total de la población en edad de trabajar. Esto demuestra que el Distrito de San Vicente cuenta con muy pocos profesionales para su desarrollo económico.

CUADRO N° 4: POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR, POR NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL; Y SEXO											
Provincia, distrito, área urbana y rural; y sexo	Total	Nivel educativo alcanzado									
		Sin nivel	Inicial	Primaria	Secundaria	Básica especial	Sup. No univ. incompleta	Sup. No univ. completa	Sup. univ. incompleta	Sup. univ. completa	Maestría / Doctorado
DISTRITO SAN VICENTE DE CAÑETE	41 284	1 066	98	5 632	18 542	73	2 566	4 677	3 415	4 799	416
Hombres	19 741	233	36	2 423	9 676	27	1 216	2 052	1 662	2 217	197
Mujeres	21 543	833	60	3 209	8 866	46	1 350	2 625	1 753	2 582	219
URBANA	37 099	814	87	4 776	16 505	70	2 346	4 361	3 214	4 522	404
Hombres	17 737	160	36	2 020	8 591	26	1 116	1 921	1 583	2 073	191
Mujeres	19 362	654	51	2 756	7 914	44	1 230	2 440	1 631	2 449	213
RURAL	4 185	252	11	856	2 037	3	220	316	201	277	12
Hombres	2 004	53	2	403	1 085	1	100	131	79	144	6
Mujeres	2 181	199	9	453	952	2	120	185	122	133	6

En el siguiente cuadro podemos ver el número de micro empresas registradas en las municipalidades. A nivel de la provincia de Cañete al año 2016 podemos ver que solo 129 empresas están registradas como MYPES de las cuales 34 son de alimentos y bebidas, 20 son de industrias y 34 son de servicios.

15.5 REGIÓN LIMA: MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS REGISTRADAS EN LA MUNICIPALIDAD, SEGÚN PROVINCIA Y TIPO DE EMPRESA, 2016

Provincia y tipo de empresa	Municipalidades informantes	Municipalidades que registraron MYPES	Tipo de producción										Municipalidades que no registraron MYPES	
			Total	Alimentos y bebidas	Cueros y calzados	Artesanía	Textiles	Muebles y accesorios	Metalurgia	Maquinaria y equipo	Agropecuaria	Industria		Servicios
Total	128	48	1135	240	5	88	28	24	3	23	53	34	633	80
Microempresa	128	-	810	157	2	83	18	10	3	9	32	10	464	-
Pequeña empresa	-	-	325	83	3	5	10	14	-	14	21	24	149	-
Barranca	5	4	205	67	-	3	8	6	-	5	-	9	107	1
Microempresa	-	-	166	58	-	3	7	4	-	3	-	3	88	-
Pequeña empresa	-	-	39	9	-	-	1	2	-	2	-	6	19	-
Cañete	5	2	9	6	-	2	1	-	-	-	-	-	-	3
Microempresa	-	-	9	6	-	2	1	-	-	-	-	-	-	-
Pequeña empresa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cañete	7	3	12	1	-	3	-	-	-	2	-	-	6	4
Microempresa	-	-	11	1	-	2	-	-	-	2	-	-	6	-
Pequeña empresa	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Cañete	16	7	129	34	-	-	1	9	3	13	15	20	34	9
Microempresa	-	-	34	2	-	-	1	-	3	1	10	5	12	-
Pequeña empresa	-	-	95	32	-	-	-	9	-	12	5	15	22	-
Huaral	12	3	94	48	-	33	-	-	-	-	11	2	-	9
Microempresa	-	-	54	17	-	33	-	-	-	-	3	1	-	-
Pequeña empresa	-	-	40	31	-	-	-	-	-	-	8	1	-	-

El desarrollo económico del distrito se basa en la agricultura. En cuanto a la organización de la producción agrícola, en Cañete existen 12,844 Unidades Agrícolas (U.A.), que es el mayor número de U.A. y la mayor extensión entre las provincias costeñas del sur del país. Por cada 43 U.A. y 46 productores hay un administrador. Además de las formas asociativas de producción en los valles y zonas yungas de la provincia se desarrollan unidades agropecuarias independientes conducidas por familias extendidas.

Dependiendo del tamaño de los fundos podemos caracterizarlos como medianos o pequeños:

Los medianos productores que representa el 20% de los productores, son los descendientes de los antiguos hacendados. Según el tamaño del fundo se les ha clasificado en

La instalación de cultivos orientados a la agroexportación, abre un panorama de posibilidades para la inversión, capacitación y especialización, con oportunidades de trabajo para una mano de obra significativa.

La actividad agroexportadora ha crecido con enormes posibilidades en los valles de Cañete, existiendo empresas interesadas en proyectos para habilitar 30,000 hectáreas para desarrollar cultivos de agroexportación, que podrían generar hasta 60,000 puestos de trabajo, lo cual podría convertirse en una forma de resolver el problema laboral de la provincia.

Las principales actividades económicas de la Provincia de Cañete son el Sector Agrícola, pecuario, minero, comercio, turismo, los cuales se detallan a continuación:

a) Con relación al tema agrícola:

El Valle de Cañete tiene un clima árido, caracterizándose por la escasa precipitación anual y pequeña variación estacional de - temperatura. Así mismo, presenta un invierno templado y húmedo con un - verano de días cálidos y poca humedad

Temperatura: Se caracteriza por presentar fluctuaciones debido principalmente a la presencia de una capa de inversión térmica, la misma que se manifiesta generalmente durante el día y con mayor incidencia en los meses de Julio y Agosto. El promedio anual es de 20.5° C, alcanzando su valor más bajo en Julio con 17.0° C y el más alto en Febrero y Marzo con 24.6° C.

Precipitación: Se presenta en forma de lloviznas generalmente en la época invernal, con un promedio anual de 12.7 mm., con variaciones mensuales que van desde 0,0 mm. en Abril hasta 2.0 mm. en Mayo

Como resultado del fenómeno de inversión térmica, toda el área del valle presenta invierno templado y húmedo, con abundantes nieblas o nubes de tipo estratus; el caso inverso ocurre en verano, cuando desaparece el indicado fenómeno y se presentan días cálidos y con poca - humedad.

Estas características, combinadas con abundante agua de riego, determinan un ambiente potencialmente óptimo para el desarrollo agrícola.



PERFIL PRODUCTIVO PROVINCIA DE CAÑETE

PERU

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

DEPARTAMENTO LIMA

PROVINCIA Cañete

DISTRITO Todas

Número de Productores
16.880

Número de Asociaciones
72

Superficie Agropecuaria (ha)
147.294,9

52,4% ● Agrícola ● No Agrícola

Fuente: IV Censo Nacional Agropecuario 2012

PERFIL PRODUCTIVO DEPARTAMENTAL

VALOR BRUTO DE LA PRODUCCIÓN

Agricultura 2015-2019

Pecuaria 2015-2019

Avance Agrícola 2020

Avance Pecuario 2020

CADENAS PRIORIZADAS

AGRICOLA (ha) - Agosto 2020

Rendimiento

Cosechada

ESTADÍSTICA AGROPECUARIA

Los Top 5 más resultantes

VALOR BRUTO DE LA PRODUCCIÓN PRINCIPALES PRODUCTOS

Producción Total en soles

2019

Producto Vtd Total 72.078,90

Producción Total en soles 5/1.259.947,86

Fuente: Direcciones Regionales Agrarias (Dirección Estadística Agraria - DEA)



PERFIL PRODUCTIVO DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE

PERU

DEPARTAMENTO: LIMA

PROVINCIA: Cañete

DISTRITO: San Vicente...

Número de Productores
2.076

Número de Asociaciones
14

Superficie Agropecuaria (ha)
12.727,9

VALOR BRUTO DE LA PRODUCCIÓN

Agropecuaria 2015-2019

Avance Agrícola 2020

ESTADÍSTICA AGROPECUARIA
Los top 5 más resaltantes

VALOR BRUTO DE LA PRODUCCIÓN PRINCIPALES PRODUCTOS

Producción total en soles

2019: S/194.105,00

2019: S/1.259.947,86

CADENAS PRIORIZADAS

AGRICOLA (ha) Agosto 2020

Cosechada

RENDIMIENTO

Fuente: IN Crisis Nacional Agropecuario 2012

Fuente: Direcciones Regionales Agrarias (Dirección Estadística Agraria - DEA)



El valle de Cañete a nivel provincial cuenta con una superficie agrícola de 147,294.9 hectáreas con un total de 16,880 productores y a nivel provincial los productos agrícolas que mas producen son vid, camote, mandarina, manzano, esparrago.

A nivel del Distrito de San Vicente cuenta con 12,727.9 hectáreas de superficie agropecuaria, con un total de 2,076 productores, En cuanto a los productos que mas producen son Vid, esparrago, camote, mandarina, maíz amarillo y en cuanto a los productos pecuarios que más producen son huevos de gallina, carne de porcino, leche fresca, carne de vacuno, carne de aves.

Diagnóstico de la Cadena Productiva de la Vid al Pisco

El pisco es un aguardiente de calidad superior que se obtiene del jugo puro de uva fermentado (vino) o mosto. Es un producto bandera del Perú.

El pisco es totalmente distinto a los aguardientes de uva hechos en otros lugares del mundo. Johnny Schuler, en Historia del pisco, dice que: "Perú es el único productor que usa el jugo y mosto, ya que todos los demás usan para producir sus vinos, volviendo a hidratar, fermentar y destilar la materia residual (hollejo, orujo). La grappa italiana, el orujo español o el tzipouro griego, son hechos con hollejo. Aquí radica el carácter del pisco del Perú. Su estructura aromática y su complejidad en la boca, características que lo diferencian de los demás aguardientes de uva del mundo".

La mayor parte de la producción de uva para licores proviene de pequeñas propiedades, vale decir unidades menores de cinco hectáreas. Las zonas productoras de vid en la provincia se ubican en los distritos de Santa Cruz de Flores, San Antonio, Mala, Lunahuana, Pacarán y Zuñiga, donde existen unidades productivas y empresas dedicadas a la producción de vinos y piscos. Ésta cuida los antiguos procesos de elaboración y la calidad, y a menudo no responde a fines estrictamente comerciales sino a una especie de orgullo generacional.

b) Acerca del tema pecuario:

A nivel provincial, produce huevos de gallina, carne de porcino, leche fresca, carne de aves, carne vacuno.

A nivel distrital los productos pecuarios que más producen son huevos de gallina, carne de porcino, leche fresca, carne de vacuno, carne de aves.

Diagnostico Cadena Productiva de Ganadería Vacuna

En el Valle de Cañete existe una población ganadera lechera significativa, cuenta con un total de 22.155 cabezas de vacunos (OIA Cañete – ABRIL 2007), de los cuales cerca de la mitad se encuentra en manos de pequeños y medianos productores, que poseen entre 1 a 18 cabezas de ganado, teniendo en más de la mitad ganado mejorado.

La cadena productiva ganadera vacuna es un potencial de desarrollo de ganado lechero por su accesibilidad al mercado, por la utilización de grandes cantidades de



residuos de cosecha o residuos agroindustriales, así como por la existencia de centros de acopio que le compran la leche y brindan asistencia y capacitación técnica.

c) Acerca de la Pesca Artesanal:

El tipo de pesca que se realiza en los distritos con litoral marítimo, es la pesca artesanal que consiste en el aprovechamiento de los recursos ictiológicos del mar, para su consumo en forma directa ya sea fresco, congelado y seco salado.

Según las estadísticas del último censo nacional 2007, la actividad pesquera es el 0.7% de la PEA provincial, sin embargo, de esta actividad depende directa o complementariamente muchas familias de las localidades costeras.

d) Respecto al Turismo:

Los distritos de Cañete ofrecen una oferta turística variada que alientan las inversiones y permite la generación de ingresos locales.

Tenemos a la bahía de Cerro Azul y a la bahía de Corriente. En la primera se construyó el muelle y se realizó instalaciones portuarias, pero su estructura física no es tan adecuada para dichas instalaciones ya que las aguas del mar son muy movidas (pleamar), lo que si permite, por la altura de las olas es la práctica de la tabla hawaiana (Surfing). En cambio la segunda tiene una estructura física mucho mejor que la primera, porque está protegida por una cadena de islotes que permitiría que en un futuro se establezca un puerto o un balneario con gran auge; actualmente es una zona de recreación que los turistas utilizan para pescar desde los promontorios con cordeles o en yates y también para pasearse.

e) Acerca de la Producción minera:

Producción Minera Provincia de Cañete

En el distrito de Mala se encuentra ubicada la Compañía Minera Condestable, es una empresa dedicada al procesamiento y venta de concentrados de cobre, con contenidos de oro y plata, que se obtienen a través de la explotación de sus yacimientos. Se constituyó el 14 de noviembre de 1962 y está ubicada en el distrito de Mala, provincia de Cañete, departamento de Lima

A nivel de la provincia de cañete cuenta con las siguientes mineras:

MAPA DE PRINCIPALES UNIDADES MINERAS EN PRODUCCIÓN 2022

ID	METODO DE EXPLOTA	TITULAR	UNIDAD	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	PRODUCTO	LONGITUD	LATITUD
P150000218	MINERÍA SUBTERRÁNEA	COMPAÑIA MINERA CONDESTABLES.A	CONDESTABLE	LIMA	CAÑETE	COAYLLO	Cu, Au, Ag	-76.590548	-12.604568
010000711U	MINERÍA NO METÁLICA	COMPAÑIA MINERALAS CAMELIAS S.A	PROMESA 345	LIMA	CAÑETE	ASIA	ARCILLAS	-76.444000	-12.849000

PRINCIPALES UNIDADES DE PRODUCCIÓN MINERA NO METÁLICA

ORDEN	UNIDAD	EMPRESA	SUSTANCIA	LONGITUD	LATITUD	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
CHILCA		CIA. MIRA LUREN S.A.	CALIZA	76° 44' 28"	12° 29' 28"	CHILCA	CAÑETE	LIMA
SAN FELIPE		MARMOCLES Y GRANITOS S.A.	MARMOL	76° 42' 12"	12° 29' 58"	CHILCA	CAÑETE	LIMA
MERCEDES		MARMOCLES Y GRANITOS S.A.	TRAVERTINO	76° 41' 53"	12° 30' 25"	CHILCA	CAÑETE	LIMA

f) Acerca de la Planta de Exportación de Gas natural:

En la provincia de Cañete se encuentra ubicada la planta de licuefacción de gas natural de Pampa Melchorita.

El complejo gasístico levantado en cuatro años por el consorcio Perú LNG, es el primero en América del Sur y comprende un gasoducto que cruza los Andes y llega hasta la costa del Pacífico.

El complejo gasístico levantado por el consorcio Perú LNG comprende la planta, un terminal marítimo y un gasoducto de 408 kilómetros que cruza los Andes y llega hasta la costa del océano Pacífico, en una zona desértica entre las regiones de Lima e Ica.

El desarrollo del gas natural en Perú estuvo largamente postergado y hace menos de cinco años que abastece de manera doméstica e industrial al mercado interno.

Durante el gobierno de Alejandro Toledo (2001-2006) se dio el visto bueno a las posibilidades de exportación del recurso y con ello llegaron las inversiones que han permitido la construcción de la planta, el terminal y el gasoducto por 3.800 millones de dólares, la inversión privada más alta registrada en Perú.

Las empresas comprometidas en la obra son la estadounidense Hunt Oil (con 50 por ciento de participación), la española Repsol (20 por ciento), la surcoreana SK Energy (20 por ciento) y la japonesa Marubeni (10 por ciento).

Repsol estará a cargo de la comercialización de toda la producción de la planta y su exportación a México, específicamente hacia el puerto de Manzanillo, por un valor de 15.000 millones de dólares.

El presidente peruano, Alan García, dijo en la ceremonia de inauguración que el mercado local sólo ha utilizado 0,3 trillones de pies cúbicos (TCF) del recurso desde su puesta en producción, y que la exportación sólo representará 4,2 TCF de los más de 15 TCF de reservas probadas que hay en el país.

El gobierno detalló que la puesta en operación de la planta generará más de 1.000 millones de dólares anuales por exportación, 310 millones de dólares al año en impuestos y regalías para el Estado.

La planta de licuefacción de gas natural se levantó en un terreno desértico de 521 hectáreas de extensión, a 170 kilómetros al sur de Lima, donde se reducirá el volumen del gas unas 600 veces para convertirlo a su estado líquido, tras un proceso de purificación y enfriamiento.

El gas natural llega a la planta desde el lote 56 del yacimiento de Camisea, en la región andina de Cuzco, e ingresa al nuevo gasoducto de 408 kilómetros de largo construido por el consorcio a la altura de la zona de Chiquintirca, en la región de Ayacucho, rumbo a Pampa Melchorita.

Una vez en la costa, el complejo energético tiene una unidad de recepción del gas de alimentación que tiene la capacidad de separar y almacenar cualquier líquido que permanezca en la tubería de suministro.

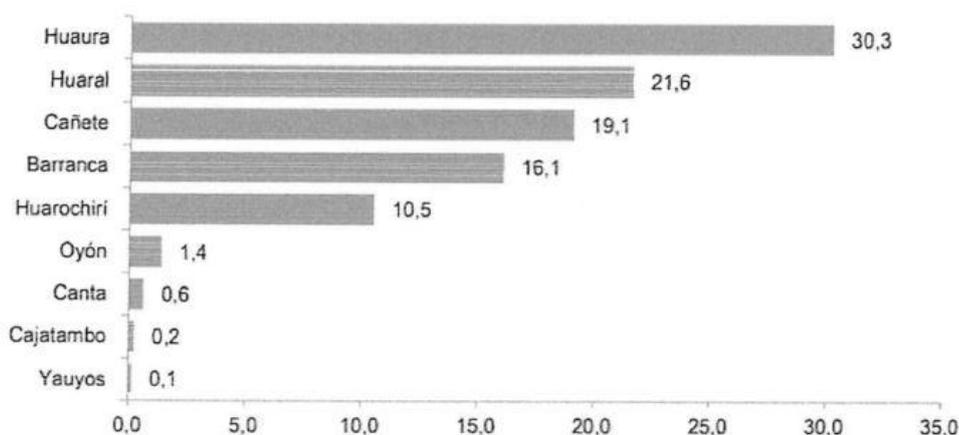


También cuenta con una unidad de extracción del óxido de carbono y agua, elementos que podrían bloquear el proceso de purificación, y unidades de deshidratación y absorción de metales, que reducen el volumen del gas y eliminan el agua que podría obstruir la licuefacción criogénica.

Acerca del sector Comercio:

Estructura empresarial por provincia En el año 2014, de las 2 mil 107 empresas que existen en el departamento de Lima, la mayor cantidad de unidades que desarrollan alguna actividad manufacturera se concentró en Huaura, registrando 638 empresas, lo que representa el 30,3% del total. En orden de importancia le siguen Huaral con 456 (21,6%), Cañete con 402 (19,1%), Barranca con 339 (16,1%) y Huarochirí con 222 (10,5%).

DEPARTAMENTO DE LIMA: EMPRESAS MANUFACTURERAS, SEGÚN PROVINCIA, 2014
(Distribución porcentual)



DEPARTAMENTO DE LIMA: EMPRESAS MANUFACTURERAS, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2014

Actividad económica	Total	Estructura porcentual
Total	2 107	100,0
Industria de alimentos y bebidas	691	32,8
Industria textil y de cuero	264	12,5
Industria de madera y muebles	347	16,5
Industria de papel, imprenta y reproducción de grabaciones	279	13,2
Industria química	39	1,9
Fabricación de productos metálicos	370	17,6
Fabricación de productos minerales no metálicos	52	2,4
Industria metálicas básicas	16	0,8
Fabricación de otros productos manufactureros	49	2,3

Nota: Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Directorio Central de Empresas y Establecimientos.

Estructura empresarial por provincia

Las empresas comerciales se concentraron mayormente en Huaura con 6 mil 807 empresas (28,3%), de esta provincia sobresalen los distritos de Huacho (52,3%), Santa María (11,8%), Hualmay (10,6%) y Huaura (10,5%). La provincia de Cañete tiene 6 mil

572 empresas comerciales, destacando los distritos de San Vicente de Cañete (25,0%), Imperial (21,7%), Mala (16,4%), Chilca (7,3%) y Camaná (6,9%).

DEPARTAMENTO DE LIMA: EMPRESAS COMERCIALES, SEGÚN PROVINCIA, 2014

Provincia	Total	Estructura porcentual
Total	24 046	100,0
Barranca	4 466	18,6
Cajatambo	49	0,2
Canla	166	0,7
Cañete	6 572	27,3
Huaral	4 295	17,9
Huarochari	1 235	5,1
Huaura	6 807	28,3
Oyón	330	1,4
Yauyos	126	0,5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Directorio Central de Empresas y Establecimientos.

Estructura empresarial por actividad económica

Según la actividad económica que realizan las empresas comerciales, el comercio al por menor concentra el 83,3% del total de empresas en el sector comercial, el comercio al por mayor el 10,7% y; la venta y reparación de vehículos automotores el 6,0%.

Actividad de Servicios

El sector servicios es un sector con una gran variedad de actividades, que tienen como característica principal, que cambia las condiciones de las unidades que los consumen o facilita el intercambio de productos o de activos financieros. No pueden intercambiarse por separado de su producción. En el momento de concluir su producción, los servicios deben haber sido suministrados a sus consumidores.

Este sector es muy variado y engloba una amplia gama de actividades, tales como: transporte y almacenamiento, actividades de alojamiento y servicios de comidas, información y telecomunicaciones, actividades inmobiliarias, actividades de servicios profesionales, técnicos y de apoyo empresarial, actividades de enseñanza, atención de salud y actividades artísticas, entretenimiento y otros servicios (financieras, administración pública y otras actividades de servicios).

Estructura empresarial por provincia

Las provincias que concentran el mayor número de empresas de servicios son la provincia de Huaura con 4 mil 881 empresas (26,6%), Cañete con 4 mil 708 (25,7%), Huaral con 3 mil 592 (19,6%) y Barranca con 3 mil 99 (16,9%).

En la provincia de Cañete, el distrito que más empresas de servicios tiene es San Vicente de Cañete con el 29,6%. Mientras que en la provincia de Huaral, el 65,4% de las empresas de servicios se encuentran en el distrito de Huaral.



Estructura empresarial por actividad económica En el 2014, existen 18 mil 327 empresas que se dedican a actividades de servicios en el departamento de Lima, destacando la actividad de servicio de comidas y bebidas con el 31,3%, le siguen los servicios prestados a empresas con el 16,5%, otros servicios con el 16,5% y transporte y almacenamiento con el 14,3%

DEPARTAMENTO DE LIMA: EMPRESAS DE SERVICIOS, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2014

Actividad económica	Total	Estructura porcentual
Total	18 327	100,0
Transporte y almacenamiento	2 613	14,3
Actividades de alojamiento	869	4,7
Servicio de comidas y bebidas	5 735	31,3
Información y comunicaciones	1 507	8,2
Actividades inmobiliarias	142	0,8
Servicios prestados a empresas	3 022	16,5
Actividades de agencias de viaje y operadores turísticos	38	0,2
Actividades de enseñanza	534	2,9
Actividades de atención de la salud humana	288	1,6
Actividades artísticas, entretenimiento y recreación	310	1,7
Peluquerías	515	2,8
Otros servicios 1/	2 754	15,0

Nota: Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

1/ Incluye financieras, administración pública y otras actividades de servicios

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Directorio Central de Empresas y Establecimientos.

Estructura empresarial de servicio de hospedaje por provincia

En el 2014, existieron 869 empresas de hospedaje en el departamento de Lima. La provincia de Cañete es el ámbito geográfico que tiene el mayor número de estas empresas con 252 unidades, que representan el 29,0% del total, le siguen en orden importancia la provincia de Huaura con 24,4%, Huaral con 13,9%, Barranca con 13,0%, Oyón con 9,2%, Canta con 4,8%, Huarochirí con 4,3%. La provincia de Cajatambo y Yauyos, juntas concentran el 1,4% del total. En la provincia de Cañete, el 26,6% de las empresas de hospedajes se concentran en el distrito de San Vicente de Cañete. En tanto que, en la provincia de Huaura, el distrito de Huacho concentra el 39,6% y Santa María, el 26,9%.

Estructura empresarial de los servicios de comidas y bebidas por provincia

En el año 2014, el departamento de Lima concentró a 5 mil 735 empresas que se dedican al servicio de comidas y bebidas.

La provincia de Cañete es el ámbito geográfico que tiene el mayor número de estos establecimientos con mil 483 unidades (25,9%), le siguen en orden importancia la provincia de Huaura (24,3%), Huaral (19,8%), y Barranca (17,4%). Estas provincias en conjunto representan el 87,4% del total de establecimientos. En la provincia de Cañete, el 24,1% de los establecimientos de servicios de comida y bebidas se concentran en el distrito de San Vicente de Cañete y el 16,9% en el distrito de Mala.



Estructura empresarial de los salones de belleza por provincia

En el año 2014, se registraron 515 salones de belleza (se incluyen a los establecimientos que realizan los servicios de corte de cabello, tratamiento facial, manicure, pedicura, etc.). Las provincias que tienen el mayor número de empresas que prestan este servicio son Huaura con 144 unidades (28,0%), Huaral con 136 empresas (26,4%), Cañete con 121 (23,5%) y Barranca con 103 (20,0%). Estas provincias juntas concentran el 97,9% del total de salones de belleza. En la provincia de Huaura el 68,7% de salones de belleza, se concentran en el distrito de Huacho y en la provincia de Cañete el 52,6% se ubican en el distrito de San Vicente de Cañete.

Estructura empresarial de las agencias de viaje por provincia

Las provincias que tienen el mayor número de agencias de viaje, son la provincia de Huaura con 11 agencias (31,4%), Cañete con 8 agencias (22,9%), Huaral con 6 agencias (17,1%) y Huarochirí con 4 agencias (11,4%). Estas provincias juntas concentran el 82,8% del total

g) Acerca del Sector educación:

En San Vicente de Cañete capital de la Provincia de Cañete funciona las siguientes universidades e institutos:

Universidades:

- Universidad Nacional de Cañete
- Universidad Sergio Bernales
- Sede de Universidad Los Angeles de Chimbote- ULADECH
- Sede Universidad del Callao.
- Sede de universidad Alas Peruanas.

Institutos:

CETPRO Regional Privado San Vicente de Cañete.

CETPRO Augusto Salazar Bondy

CETPRO San Ignacio de Recaldi

IESP Juan Jacobo Rousseau

IESP Jesús de Nazareth

CETPRO Cañete

IEST Condoray

IESP San Josemaría Escrivá

IEST Valle Grande

IEST Sergio Bernales García

Sin embargo, es preocupante el nivel de analfabetismo que existe en la provincia de Cañete llegando a un total de 14,977 personas que o saben leer ni escribir según el Censo de 2017 de INEI



A nivel del distrito de San Vicente el nivel de analfabetismo llega a 3,182 personas que no saben leer ni escribir sobre todo que la mayor parte son niños de entre 3 a 11 años de edad.

CUADRO N° 9: POBLACIÓN CENSADA DE 3 A 24 AÑOS DE EDAD, POR CONDICIÓN DE ALFABETISMO, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y GRUPOS DE EDAD NORMATIVA DE ESTUDIOS			
Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y grupos de edad normativa de estudios	Total	Condición de alfabetismo	
		Sabe leer y escribir	No sabe leer ni escribir
REGIÓN LIMA	336 862	282 789	54 073
De 3 a 5 años	47 470	4 972	42 498
De 6 a 11 años	96 312	86 050	10 262
De 12 a 16 años	74 998	74 481	517
De 17 a 24 años	118 082	117 286	796
Hombres	169 701	142 111	27 590
PROVINCIA CAÑETE	93 056	78 079	14 977
De 3 a 5 años	13 363	1545	11818
De 6 a 11 años	27 195	24 362	2 833
De 12 a 16 años	20 634	20 495	139
De 17 a 24 años	31 864	31 677	187
Hombres	46 769	39 100	7 669
De 3 a 5 años	6 811	789	6 022
De 6 a 11 años	13 775	12 300	1 475
De 12 a 16 años	10 272	10 197	75
De 17 a 24 años	15 911	15 814	97
Mujeres	46 287	38 979	7 308
De 3 a 5 años	6 552	756	5 796
De 6 a 11 años	13 420	12 062	1 358
De 12 a 16 años	10 362	10 298	64
De 17 a 24 años	15 953	15 863	90
URBANA	84 568	70 938	13 630
De 3 a 5 años	12 102	1 395	10 707
De 6 a 11 años	24 710	22 076	2 634
De 12 a 16 años	18 811	18 687	124
De 17 a 24 años	28 945	28 780	165
Hombres	42 443	35 461	6 982
De 3 a 5 años	6 173	705	5 468
De 6 a 11 años	12 501	11 142	1 359
De 12 a 16 años	9 344	9 274	70
De 17 a 24 años	14 425	14 340	85
Mujeres	42 125	35 477	6 648
De 3 a 5 años	5 929	690	5 239
De 6 a 11 años	12 209	10 934	1 275
De 12 a 16 años	9 467	9 413	54
De 17 a 24 años	14 520	14 440	80
RURAL	8 488	7 141	1 347
De 3 a 5 años	1 261	150	1 111
De 6 a 11 años	2 485	2 286	199
De 12 a 16 años	1 823	1 808	15
De 17 a 24 años	2 919	2 897	22
Hombres	4 326	3 639	687
De 3 a 5 años	638	84	554
De 6 a 11 años	1 274	1 158	116
De 12 a 16 años	928	923	5
De 17 a 24 años	1 486	1 474	12
Mujeres	4 162	3 502	660
De 3 a 5 años	623	66	557
De 6 a 11 años	1 211	1 128	83
De 12 a 16 años	895	885	10
De 17 a 24 años	1 433	1 423	10



CUADRO N° 9: POBLACIÓN CENSADA DE 3 A 24 AÑOS DE EDAD, POR CONDICIÓN DE ALFABETISMO, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y GRUPOS DE EDAD NORMATIVA DE ESTUDIOS

Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y grupos de edad normativa de estudios	Total	Condición de alfabetismo	
		Sabe leer y escribir	No sabe leer ni escribir
DISTRITO SAN VICENTE DE CAÑETE	20 621	17 439	3 182
De 3 a 5 años	2 863	361	2 502
De 6 a 11 años	5 886	5 279	607
De 12 a 16 años	4 689	4 660	29
De 17 a 24 años	7 183	7 139	44
Hombres	10 230	8 632	1 598
De 3 a 5 años	1 448	189	1 259
De 6 a 11 años	2 961	2 651	310
De 12 a 16 años	2 294	2 282	12
De 17 a 24 años	3 527	3 510	17
Mujeres	10 391	8 807	1 584
De 3 a 5 años	1 415	172	1 243
De 6 a 11 años	2 925	2 628	297
De 12 a 16 años	2 395	2 378	17
De 17 a 24 años	3 656	3 629	27
URBANA	18 485	15 627	2 858
De 3 a 5 años	2 548	317	2 231
De 6 a 11 años	5 280	4 715	565
De 12 a 16 años	4 221	4 194	27
De 17 a 24 años	6 436	6 401	35
Hombres	9 159	7 729	1 430
De 3 a 5 años	1 284	166	1 118
De 6 a 11 años	2 651	2 364	287
De 12 a 16 años	2 062	2 051	11
De 17 a 24 años	3 162	3 148	14
Mujeres	9 326	7 898	1 428
De 3 a 5 años	1 264	151	1 113
De 6 a 11 años	2 629	2 351	278
De 12 a 16 años	2 159	2 143	16
De 17 a 24 años	3 274	3 253	21
RURAL	2 136	1 812	324
De 3 a 5 años	315	44	271
De 6 a 11 años	606	564	42
De 12 a 16 años	468	466	2
De 17 a 24 años	747	738	9
Hombres	1 071	903	168
De 3 a 5 años	164	23	141
De 6 a 11 años	310	287	23
De 12 a 16 años	232	231	1
De 17 a 24 años	365	362	3
Mujeres	1 065	909	156
De 3 a 5 años	151	21	130
De 6 a 11 años	296	277	19
De 12 a 16 años	236	235	1
De 17 a 24 años	382	376	6



1.5 LINEAMIENTOS DE POLITICA

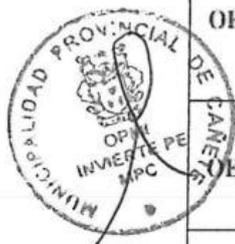
La **visión** de la Municipalidad Provincial De Cañete, es la siguiente:

“Cañete, es una Provincia desarrollada con **una agricultura rentable y sostenible** como motor del desarrollo económico y social. Consolidándose como alternativa turística nacional responsable con el medio ambiente, con un sistema urbano sostenible, articulado, seguro, ordenado y moderno, impulsando la gestión integral de sus cuencas. La población es solidaria y participativa, con organizaciones e instituciones que otorgan oportunidades de desarrollo e igualdad de derechos a jóvenes y grupos vulnerables. El gobierno local lidera y facilita el proceso de desarrollo, dando prioridad a la salud y educación de calidad, promoviendo la concertación y la participación ciudadana”

En cuanto a la **Misión** de la Municipalidad Provincial de Cañete, es: “Promover servicios públicos y el desarrollo integral de la población de la provincia de Cañete de forma competitiva, transparente, sostenible y de identidad”

1.6 OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL GOBIERNO LOCAL

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES		INDICADORES
OEL01	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos	Número de Km con medidas de protección física frente al riesgo de inundación y erosión
		% de servicios públicos con mayores niveles de seguridad frente a peligros
		% de capacidad instalada básica frente a emergencias y desastres
OEL02	Promover la Competitividad Económica en la Provincia	Porcentaje de trabajadores con empleo formal
OEL03	Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia	Porcentaje de población con adecuadas condiciones de habitabilidad
OEL04	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la Provincia	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas
OEL05	Promover la Gestión Ambiental en la Provincia	Porcentaje de los residuos sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos
OEL06	Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en la Provincia	Porcentaje que denuncia el evento que atentó contra seguridad (15 años a más)
		Tasa de victimización (15 años a más)
OEL07	Contribuir con la calidad de servicio de salud en la Provincia	% de población que cuenta con servicios de salud de calidad



Activar W
User Cañete

OEI.08	Contribuir con la calidad de servicios educativos en la provincia	porcentaje de servicios educativos de calidad en la provincia
OEI.09	Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en la Provincia.	Porcentaje de población saludable.
OEI.10	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en la Provincia.	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en la Provincia
OEI.11	Mejorar el Servicio de Transporte y Transito en la provincia	Mejorar el Servicio de Transporte y Transito en la provincia Porcentaje de Vehículos de Servicio Masivo Interurbano que prestan servicios en la provincia
OEI.12	Fortalecer la Gestión Institucional	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional
OEI.13	Contribuir en el acceso al mercado de los productores agrarios de la provincia	Porcentaje de agricultores que acceden al mercado

1.7 MARCO LEGAL DE LA PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES

a) Decreto Legislativo N° 1252 (30/11/2016) que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de inversión Pública.

b) Decreto Legislativo N° 1341 (07/01/2017), en cuya primera Disposición Complementaria Modificatoria, señala, modifíquese el numeral 4.3 del artículo 4° del Decreto Legislativo N°1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga a Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública

c) Decreto Supremo N° 027-2017-EF (22/02/2017), que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252.

d) Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional De Programación Multianual y Gestión De Inversiones

II.- POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO

POTENCIALIDADES:

La participación más importante en la conformación del PBI regional la entrega la provincia de Cañete con 25,5% (agropecuario, comercio y energía), Huaura participa con 17,1% (agropecuaria), Huaral acredita 16,7% (agropecuaria), Barranca aporta 9,8% (agricultura), Oyón participa con 10,2% (Minería), Huarochiri entrega 13,5% (Minería), Yauyos aporta 4,3% (Minería) y las provincias de Canta y Cajatambo participan con 1,5% y 1,3% respectivamente (agropecuaria y energía).

Es de resaltar que la provincia de Cañete representa el 25.5% del PBI regional, el más alto de todas las provincias, lo que da cuenta de su importancia geoeconómica para el desarrollo regional.

a) **La actividad agropecuaria** es la base fundamental del valle de Cañete, esta se caracteriza por explotar básicamente los cultivos de maíz amarillo duro, camote, vid, y otros cultivos frutícolas como vid, mandarinas, alcachofas, espárragos de exportación y hortalizas que resultan mínimos.

La riqueza y potencial agrícola de los Valles de Cañete y Mala, están enmarcados en la calidad de sus tierras y la disponibilidad permanente del recurso agua que discurre por el Río Cañete y el Río Mala, y en menor nivel del Río Omas; lo que convierte a la provincia en una zona privilegiada con una agricultura de explotación intensiva, presentando fortalezas y oportunidades para la producción de alimentos, agroindustria,

comercialización regional y exportación, aprovechando las ventajas comparativas y competitivas del territorio. (PDC).

La Actividad Agricultura de los distritos de San Vicente, Cerro Azul, San Luis, Imperial, Nuevo Imperial y Lunahuaná que pertenecen al Valle del río Cañete considerado el segundo potencial agrícola del país, después del Santa.

b) Sector pecuaria o ganadera tiene un gran potencial y esta orientada mayormente a la crianza de ganado vacuno para producción lechera y engorde. Últimamente la producción lechera esta siendo comprada por la Compañía de derivados lácteos Gloria.

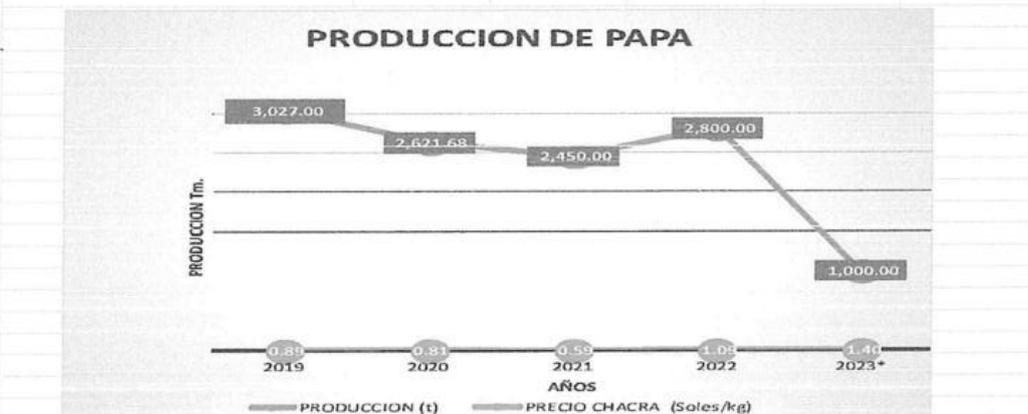
POTENCIALIDADES PRODUCTOS AGRICOLAS

PRODUCTO: PAPA

ITEM	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023*
PRODUCCION (t)	3,027.00	2,621.68	2,450.00	2,800.00	1,000.00
RENDIMIENTO (T/HA)	24.22	25.83	25.00	26.92	25.00
Tasa de crecimineto de la produc	100.00	- 4.05	- 1.72	3.50	*
PRECIO CHACRA (Soles/kg)	0.89	0.81	0.59	1.09	1.40
N° PRODUCTORES	32	32	32.00	32.00	32

GRAFICO: % VARIACION DE LA PRODUCCION

AÑOS	2019	2020	2021	2022	2023*
PRODUCCION (t)	3,027.00	2,621.68	2,450.00	2,800.00	1,000.00
PRECIO CHACRA (Soles/kg)	0.89	0.81	0.59	1.09	1.40

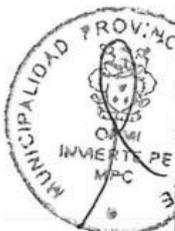


PRODUCTO :MAIZ AMARILLO

ITEM	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023*
SIEMBRA (HA)	1,000.00	946.00	858.50	843.00	448.00
HA. COSECHADA	1,092.00	861.00	1,061.50	736.00	120.00
PRODUCCION (t)	10,585.18	8,460.30	10,084.30	6,992.00	1,140.00
RENDIMIENTO (T/HA)	9.69	9.83	9.50	9.50	9.50
PRECIO CHACRA (Soles/kg)	0.92	0.99	1.00	1.12	1.20
N° PRODUCTORES	436	436	436	436	436

GRAFICO: % VARIACION DE LA PRODUCCION

AÑOS	2019	2020	2021	2022	2023
VARIACION	100	- 21.25	16.24	- 30.92	-58.52
PRODUCCION (t)	10,585.18	8,460.30	10,084.30	6,992.00	1,140.00
PRECIO CHACRA (Soles/kg)	0.92	0.99	1.00	1.12	1.20

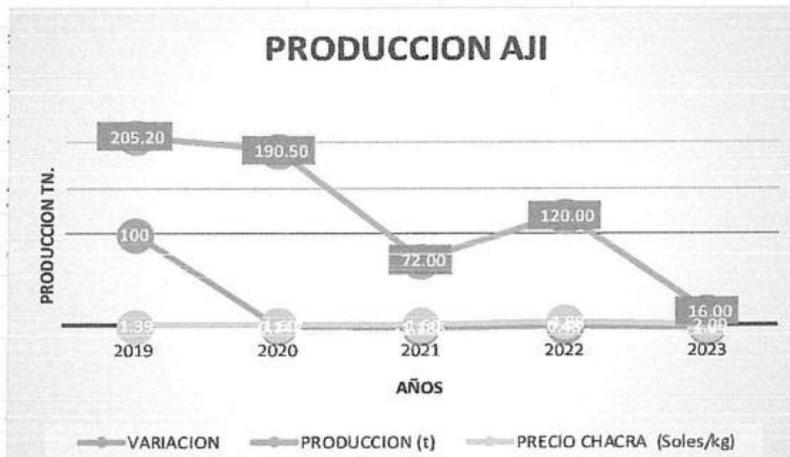


PRODUCTO: AJI

ITEM	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023*
SIEMBRA (HA)	22.00	29.00	10.00	13.00	8.00
HA. COSECHADA	28.00	28.00	9.00	15.00	2.00
PRODUCCION (t)	205.20	190.50	72.00	120.00	16.00
RENDIMIENTO (T/HA)	7.33	6.80	8.00	8.00	8.00
PRECIO CHACRA (Soles/kg)	1.39	1.60	1.60	4.88	2.00
N° PRODUCTORES	8	8	8	8	8

GRAFICO: % VARIACION DE LA PRODUCCION

AÑOS	2019	2020	2021	2022	2023
VARIACION	100	-0.147	-1.185	0.48	-1.04
PRODUCCION (t)	205.20	190.50	72.00	120.00	16.00
PRECIO CHACRA (Soles/kg)	1.39	1.60	1.60	4.88	2.00



PRODUCTOS: ARVEJA GR

ITEM	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023*
SIEMBRA (HA)	10.00	16.50	18.50	18.00	5.00
HA. COSECHADA	10.00	16.50	16.50	17.00	4.00
PRODUCCION (t)	80.00	126.00	123.80	127.50	30.00
RENDIMIENTO (T/HA)	8.00	7.64	7.50	7.50	7.50
PRECIO CHACRA (Soles/kg)	1.49	0.90	1.60	1.48	2.20
N° PRODUCTORES	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

GRAFICO: % VARIACION DE LA PRODUCCION

AÑOS	2019	2020	2021	2022	2023
VARIACION	0	0.46	-0.02	0.04	-0.98
PRODUCCION (t)	80.00	126.00	123.80	127.50	30.00
PRECIO CHACRA (Soles/kg)	1.49	0.90	1.60	1.48	2.20

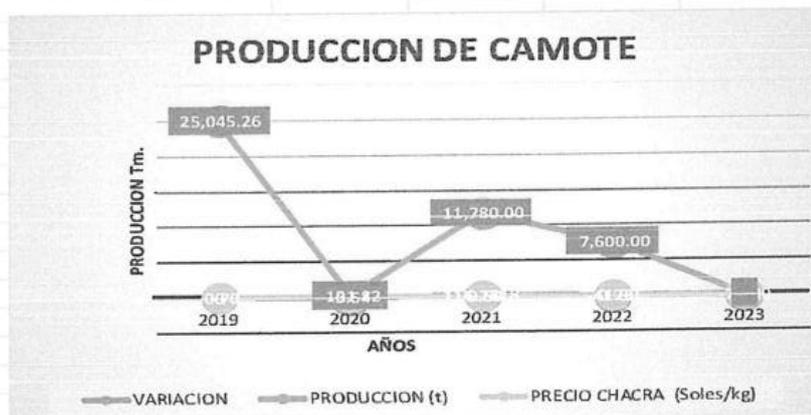


PRODUCTOS: CAMOTE

ITEM	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023*
SIEMBRA (HA)	1,148.00	741.00	530.00	412.00	82.00
HA. COSECHADA	1,169.00	701.00	587.00	380.00	-
PRODUCCION (t)	25,045.26	151.82	11,780.00	7,600.00	-
RENDIMIENTO (T/HA)	21.42	21.66	20.07	20.00	-
PRECIO CHACRA (Soles/kg)	0.70	0.54	0.60	0.76	N/D
N° PRODUCTORES	155	155	155	155	155

GRAFICO: % VARIACION DE LA PRODUCCION

AÑOS	2019	2020	2021	2022	2023
VARIACION	0	- 248.93	116.2818	- 41.80	- 76.00
PRODUCCION (t)	25,045.26	151.82	11,780.00	7,600.00	-
PRECIO CHACRA (Soles/kg)	0.70	0.54	0.60	0.76	N/D



PRODUCTO: MAIZ CHOCLO

ITEM	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023*
SIEMBRA (HA)	15.00	2.00	8.00	1.00	-
HA. COSECHADA	15.00	2.00	8.00	1.00	N/D
PRODUCCION (t)	180.00	19.00	76.80	14.00	N/D
RENDIMIENTO (T/HA)	12.00	9.50	9.60	14.00	N/D
PRECIO CHACRA (Soles/kg)	1.40	1.40	1.50	3.00	N/D
N° PRODUCTORES	10	10	10	10	10

GRAFICO: % VARIACION DE LA PRODUCCION

AÑOS	2019	2020	2021	2022	2023
VARIACION	0	- 1.61	0.58	- 0.63	#i VALOR!
PRODUCCION (t)	180.00	19.00	76.80	14.00	N/D
PRECIO CHACRA (Soles/kg)	1.40	1.40	1.50	3.00	N/D

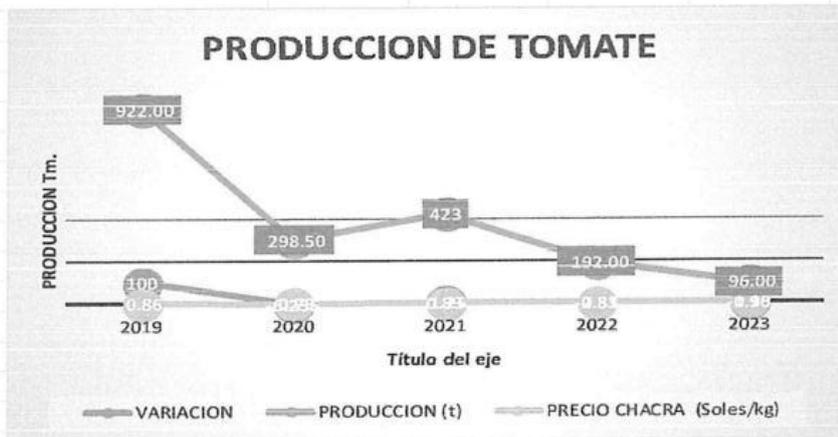


PRODUCTO: TOMATE

ITEM	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023*
SIEMBRA (HA)	27.00	5.00	10.5	4.00	2.00
HA. COSECHADA	20.00	6.50	9	4.00	2.00
PRODUCCION (t)	922.00	298.50	423	192.00	96.00
RENDIMIENTO (T/HA)	46.10	45.92	47	48.00	48.00
PRECIO CHACRA (Soles/kg)	0.86	0.79	0.83	0.83	1.10
N° PRODUCTORES	9	9	9	9	9

GRAFICO: % VARIACION DE LA PRODUCCION

AÑOS	2019	2020	2021	2022	2023
VARIACION	100	-6.235	1.25	-2.31	-0.96
PRODUCCION (t)	922.00	298.50	423	192.00	96.00
PRECIO CHACRA (Soles/kg)	0.86	0.79	0.83	0.83	1.10

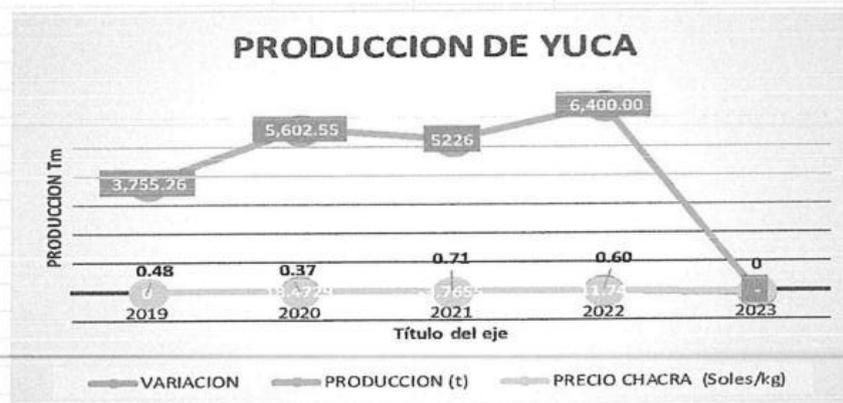


PRODUCTO: YUCA

ITEM	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023*
SIEMBRA (HA)	112.00	173.00	90	157.00	78.00
HA. COSECHADA	92.00	145.00	130	160.00	-
PRODUCCION (t)	3,755.26	5,602.55	5226	6,400.00	-
RENDIMIENTO (T/HA)	40.82	38.64	40	40.00	-
PRECIO CHACRA (Soles/kg)	0.48	0.37	0.71	0.60	N/D
N° PRODUCTORES	50	50	50	50	50

GRAFICO: % VARIACION DE LA PRODUCCION

AÑOS	2019	2020	2021	2022	2023
VARIACION	0	18.4729	-3.7655	11.74	-64
PRODUCCION (t)	3,755.26	5,602.55	5226	6,400.00	-
PRECIO CHACRA (Soles/kg)	0.48	0.37	0.71	0.60	N/D



PRODUCTO: ZANAHORIA

ITEM	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023*
SIEMBRA (HA)	108.00	164.00	113.2	91.00	17.00
HA. COSECHADA	107.00	156.00	120	74.20	N/D
PRODUCCION (t)	2,804.00	4,129.04	3360	2,273.60	N/D
RENDIMIENTO (T/HA)	26.21	26.47	28	30.64	N/D
PRECIO CHACRA (Soles/kg)	0.33	0.31	0.3	0.31	N/D
N° PRODUCTORES	71	71	71	71	71

GRAFICO: % VARIACION DE LA PRODUCCION

AÑOS	2019	2020	2021	2022	2023
VARIACION	0	13.2504	-7.6904	-10.864	#¡VALOR!
PRODUCCION (t)	2,804.00	4,129.04	3360	2,273.60	N/D
PRECIO CHACRA (Soles/kg)	0.33	0.31	0.3	0.31	N/D

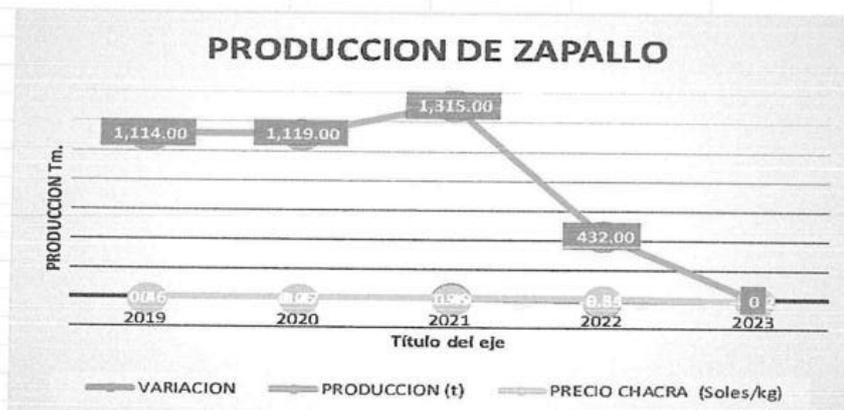


PRODUCTO: ZAPALLO

ITEM	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023*
SIEMBRA (HA)	22.00	33.00	32.00	7.00	5.00
HA. COSECHADA	28.00	29.50	35.50	9.00	0
PRODUCCION (t)	1,114.00	1,119.00	1,315.00	432.00	0
RENDIMIENTO (T/HA)	39.79	37.93	37.04	48.00	0
PRECIO CHACRA (Soles/kg)	0.46	0.47	0.49	0.54	N/D
N° PRODUCTORES	26	26	26	26	26

GRAFICO: % VARIACION DE LA PRODUCCION

AÑOS	2019	2020	2021	2022	2023
VARIACION	0	0.05	1.96	-8.83	-4.32
PRODUCCION (t)	1,114.00	1,119.00	1,315.00	432.00	0
PRECIO CHACRA (Soles/kg)	0.46	0.47	0.49	0.54	N/D



PRODUCCIÓN DE FRUTALES:

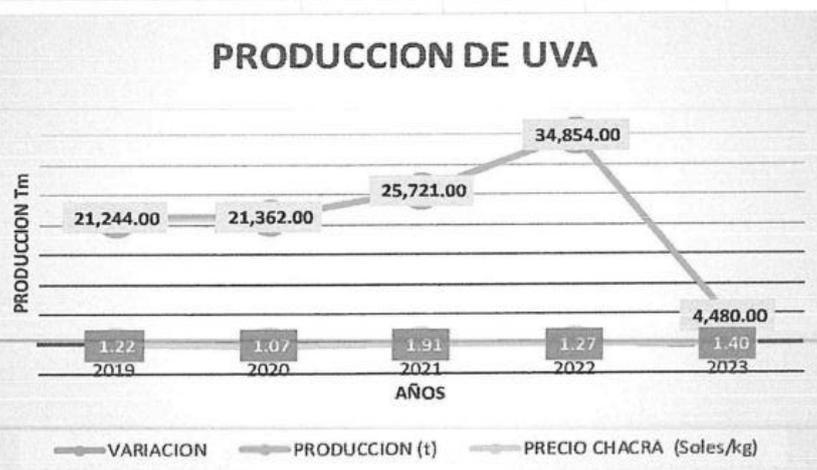
PRODUCTO: ESPARRAGO					
ITEM	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023*
SIEMBRA (HA)					
HA. COSECHADA	595.00	453.00	-	238.00	
PRODUCCION (t)	4,334.00	3,854.00	2,069.00	2,199.00	
RENDIMIENTO (T/HA)	7.28	-	-	9.24	
PRECIO CHACRA (Soles/kg)	3.13	3.16	2.49	3.80	
N° PRODUCTORES	45	45	45.00	45.00	

GRAFICO: % VARIACION DE LA PRODUCCION					
AÑOS	2019	2020	2021	2022	2023
VARIACION	0	-4.8	17.85	1.3	
PRODUCCION (t)	4,334.00	3,854.00	2,069.00	2,199.00	
PRECIO CHACRA (Soles/kg)	3.13	3.16	2.49	3.80	



PRODUCTO : UVA					
ITEM	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023*
SIEMBRA (HA)					
HA. COSECHADA	845.60	821.60	-	1,394.00	-
PRODUCCION (t)	21,244.00	21,362.00	25,721.00	34,854.00	4,480.00
RENDIMIENTO (T/HA)	25.15	-	25.00	25.00	-
PRECIO CHACRA (Soles/kg)	1.22	1.07	1.91	1.27	1.40
N° PRODUCTORES	653	653	653	653	653

GRAFICO: % VARIACION DE LA PRODUCCION					
AÑOS	2019	2020	2021	2022	2023
VARIACION	0	1.18	43.59	91.33	-303.74
PRODUCCION (t)	21,244.00	21,362.00	25,721.00	34,854.00	4,480.00
PRECIO CHACRA (Soles/kg)	1.22	1.07	1.91	1.27	1.40



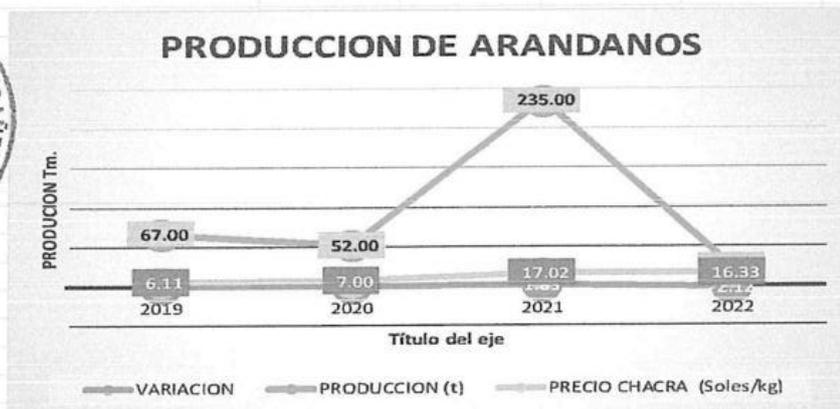
PRODUCTO: PALTA					
ITEM	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023*
SIEMBRA (HA)					
HA. COSECHADA	61.50	87.20	-	-	
PRODUCCION (t)	921.00	1,308.00	3,100.00	2,416.00	
RENDIMIENTO (T/HA)	14.90	-	-	-	
PRECIO CHACRA (Soles/kg)	2.90	2.62	4.70	3.00	
N° PRODUCTORES	44	44	44	44	

GRAFICO: % VARIACION DE LA PRODUCCION					
AÑOS	2019	2020	2021	2022	2023
VARIACION	0	3.87	17.92	-6.84	
PRODUCCION (t)	921.00	1,308.00	3,100.00	2,416.00	
PRECIO CHACRA (Soles/kg)	2.90	2.62	4.70	3.00	



PRODUCTOS: ARANDALOS					
ITEM	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023*
SIEMBRA (HA)					
HA. COSECHADA	10.00	10.00	-	-	
PRODUCCION (t)	67.00	52.00	235.00	23.00	
RENDIMIENTO (T/HA)	6.70	-	13.82	-	
PRECIO CHACRA (Soles/kg)	6.11	7.00	17.02	16.33	
N° PRODUCTORES	N/D	N/D	N/D	N/D	

GRAFICO: % VARIACION DE LA PRODUCCION					
AÑOS	2019	2020	2021	2022	2023
VARIACION	0	-0.15	1.83	-2.12	-0.23
PRODUCCION (t)	67.00	52.00	235.00	23.00	
PRECIO CHACRA (Soles/kg)	6.11	7.00	17.02	16.33	



PRODUCTOS: ALCACHOFA					
ITEM	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023*
SIEMBRA (HA)					
HA. COSECHADA	4.00	37.00	-		
RENDIMIENTO (T/HA)	18.00	-	-		
PRECIO CHACRA (Soles/kg)	2.50	2.20	2.30		
N° PRODUCTORES	11	11	11		

GRAFICO: % VARIACION DE LA PRODUCCION					
AÑOS	2019	2020	2021	2022	2023
VARIACION	0	6.88	-5.16	-2.44	0
PRODUCCION (t)	72.00	760.00	244.00	250.00	
PRECIO CHACRA (Soles/kg)	2.50	2.20	2.30	2.50	



PRODUCTO: MANDARINA					
ITEM	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023*
SIEMBRA (HA)					
HA. COSECHADA	345.00	353.70	-	637.40	-
PRODUCCION (t)	14,664.00	15,035.00	25,959.00	34,771.00	2,940.00
RENDIMIENTO (T/HA)	42.50	-	42.00	54.55	-
PRECIO CHACRA (Soles/kg)	1.26	1.01	1.00	1.17	1.20
N° PRODUCTORES	59	59	59	59	59

GRAFICO: % VARIACION DE LA PRODUCCION					
AÑOS	2019	2020	2021	2022	2023
VARIACION	1	3.71	109.24	88.12	-318.31
PRODUCCION (t)	14,664.00	15,035.00	25,959.00	34,771.00	2,940.00
PRECIO CHACRA (Soles/kg)	1.26	1.01	1.00	1.17	1.20



PRODUCTO: MANZANA

ITEM	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023*
SIEMBRA (HA)					
HA. COSECHADA	323.00	320.00	-	154.80	-
PRODUCCION (t)	9,378.00	9,601.00	9,741.00	12,779.00	2,790.00
RENDIMIENTO (T/HA)	29.03	-	29.97	82.55	-
PRECIO CHACRA (Soles/kg)	0.73	0.66	0.65	0.74	-
N° PRODUCTORES	201	201	201	201	201

GRAFICO: % VARIACION DE LA PRODUCCION

AÑOS	2019	2020	2021	2022	2023
VARIACION	0	2.23	1.4	30.38	-99.89
PRODUCCION (t)	9,378.00	9,601.00	9,741.00	12,779.00	2,790.00
PRECIO CHACRA (Soles/kg)	0.73	0.66	0.65	0.74	0.76



PRODUCTO: MELOCOTON

ITEM	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023*
SIEMBRA (HA)					
HA. COSECHADA	30.00	28.10	0	33.00	-
PRODUCCION (t)	629.00	590.00	379	678.00	177.00
RENDIMIENTO (T/HA)	20.97	-	0	20.55	-
PRECIO CHACRA (Soles/kg)	1.53	1.26	1.5	1.57	1.70
N° PRODUCTORES	25	25	25	25	25

GRAFICO: % VARIACION DE LA PRODUCCION

AÑOS	2019	2020	2021	2022	2023
VARIACION	0	-0.39	-2.11	2.99	-5.01
PRODUCCION (t)	629.00	590.00	379	678.00	177.00
PRECIO CHACRA (Soles/kg)	1.53	1.26	1.5	1.57	1.70



PRODUCTO: NARANJA					
ITEM	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023*
SIEMBRA (HA)					
HA. COSECHADA	61.00	57.80	-	36.40	
PRODUCCION (t)	1,165.00	1,157.00	2,077.80	1,220.00	
RENDIMIENTO (T/HA)	19.10	-	41.56	33.52	
PRECIO CHACRA (Soles/kg)	1.19	1.05	1.00	1.13	
N° PRODUCTORES	4	4	4	4	

GRAFICO: % VARIACION DE LA PRODUCCION

AÑOS	2019	2020	2021	2022	2023
VARIACION	0	-0.08	9.208	-8.578	-12.2
PRODUCCION (t)	1,165.00	1,157.00	2,077.80	1,220.00	
PRECIO CHACRA (Soles/kg)	1.19	1.05	1.00	1.13	



c) Sector Industrial:

La abundancia y variedad de sus productos agrícolas una buena parte de estos son industrializados por ejemplo: en Lunahuaná está la Industria Néctares de frutas. En Imperial También se cuenta con Plantas de espárragos que se dedican al envasado de este producto para su exportación. En Cañete la fabrica aceitera, existen varias empresas pequeñas de productos lácteos que tiene gran potencial.



d) Sector Turismo:

Es otra de las actividades importantes para el área de estudio y la provincia y también es un gran potencial de la provincia de Cañete. Destaca en esta actividad el distrito de Lunahuaná especialmente por el turismo de aventura que se practica en tiempos de crecida de las aguas del río, temporada que el flujo turístico es muy importante, que arriban a la zona especialmente para la práctica del canotaje. Presenta una infraestructura hotelera y de servicios muy regular. Además también en la zona encontramos ruinas del tiempo de los incas a las cuales no se les da mucha importancia. Remontándonos a los tiempos más recientes tenemos las famosas casas haciendas localizadas en medio las chacras del distrito de San Vicente de Cañete con aires medioevales y muy pintorescas, por ejemplo: la que habito Hipólito Unanue conocido como el Castillo Unanue, la Casa Hacienda Montalván, entre otros.



Tenemos a la bahía de Cerro Azul y a la bahía de Corriente. En la primera se construyó el muelle y se realizó instalaciones portuarias, pero su estructura física no es tan adecuada para dichas instalaciones ya que las aguas del mar son muy movidas (pleamar), lo que si permite, por la altura de las olas es la práctica de la tabla hawaiana (Surfing).

Cañete es un lugar turístico por su clima, el caudal de su río, su arte culinario y por ser el enclave de la cultura afroperuana, cultura centrada básicamente en el distrito de San



Luis de Cañete, lugar donde nacieron y se forjaron grandes figuras del folklore afro como Ronaldo Campos y Caitro Soto, ambos fundadores del grupo Perú Negro, máximo referente del arte negro del Perú. Además gran parte del repertorio de la música afroperuana fue recopilada en el pueblo San Luis. En 1971 la provincia celebró el primer Festival de Folclore Afroperuano: el Festival de Arte Negro. Dentro de la provincia, además de San Luis, también existe población afroperuana en Bujama Baja (Mala), Arona (San Luis de Cañete) y San Vicente de Cañete

Música y danza

La música tradicional de Cañete es la criolla - afroperuana. Los pobladores de los distritos de San Luis y San Vicente de Cañete practican bailes de sus antepasados como el vals criollo peruano, el festejo o el zapateo dentro de sus celebraciones familiares. Es típico el uso de la guitarra y de instrumentos de percusión como el cajón y la quijada de burro.

Las familias Ayaucán y Donayre de San Luis de Cañete, y la familia Morales de San Vicente de Cañete, son los principales troncos de tradición musical criolla afroperuana en la provincia. Además de la familia De la Colina, familia tradicional que actualmente radica en Lima y que tiene entre sus exponentes a Caitro Soto, Ronaldo Campos, Susana Baca y Pepe Vásquez.

Gastronomía

En la provincia de Cañete existe una variedad de restaurantes, pollerías, chifas, etc. cuales sin importar que sean sencillos o más sofisticados, todos mantienen el buen gusto por la comida, y su esmerada atención al cliente.

Reconocidos por la rica comida que ofrece a propios y extraños, teniendo en su haber diversos potajes muy sabrosos y condimentados. Se puede saborear sus exquisitos platos, preparados en ollas de barro y en cocina de leña, tales como: Camarones (variados estilos), sopa chola, pachamanca a la piedra, camarones, cebiche, arroz con pato, tamales, chicharrones, adobo de cerdo, carapulcra, pachamanca, cuyes, conejos, Tuca con frejoles (plato netamente cañetano), etc.

Entre los dulces puede degustar de la mazamorra de uva, mazamorra morada, machacado, dulce de nispero, picarones, dulce de higos, dulce de membrillo, etc. Mención aparte merece el "Turrón de Doña Pepa", tradicional dulce peruano que se acostumbra a preparar con ocasión de la procesión del Señor de Los Milagros, creación de Josefa Marmanillo (esclava del valle de Cañete) que en agradecimiento al Cristo Moreno por haberla curado de cuerpo y alma lo preparó por primera vez hace más de 300 años".

Licores

La provincia tiene gran potencial en la industria vitivinícola por tener campos de cultivos de la vid materia prima para la elaboración de las bebidas y licores que se producen como el Pisco Puro (reconocido como el mejor del País), Aromático, Italia, Borgoña, Moscatel, el Vino Manzanilla, Semi seco, Arrope, y Borgoña. Al hablar de los licores debemos hablar de la uva, la primera cepa peruana. Las condiciones del valle del río Cañete en la zona yunga, entre los 550 y 650 metros de altura, específicamente en las faldas de los cerros son sumamente especiales pues poseen un clima benigno seco, cálido y soleado permanentemente. Comprende cien hectáreas aproximadamente que cuentan con sol todo el año y cerros con cascajos, que calientan la uva cuando está madura. Éste es uno de los principales factores que enriquecen el azúcar del mosto de la uva.

Esta uva suelta además un tinte muy puro con un encargo especial: una alta concentración de flavonoides, el antioxidante más completo del cuerpo humano. Por esta razón, la gente de la zona es longeva, pues acostumbran degustar sus copas de cachina con las comidas durante el día. Es tan misteriosa esta cepa que si se siembra no crece de la misma manera. Y no es sólo por el clima, porque en Israel lograron recrearlo en forma artificial sin lograr buenos resultados. Por eso, los productores de pisco de Ica llegan hasta Pacarán para adquirirla y mejorar sus mostos. Al hacer las

consultas respectivas, el Instituto Vitivinícola de Uruguay, una de las entidades más prestigiosas en investigación de cepas, confirmó que la muestra de la uva que se le envió no pertenece a la *vitis lambuscae*, una de las uvas más conocidas del medio, sino que era producto de una mutación en un microclima específico.

La uva, uva chola, serranita y atrevida, ganadoras de innumerables concursos y ha adquirido el reconocimiento tanto del público nacional e internacional. Es hija de Cañete de la parte alta, soleada y pedregosa, se propaga con alegre vitalidad para sumar sus jugos al admirable concierto de aguardientes peruanos, la grandeza del pisco único en el mundo.

Cuando la uva comienza a alcoholizarse se convierte en cachina (el término cachina es de uso criollo y se diferencia del vino en que éste proviene de un mosto acabado, y además se guarda en barril; mientras que la cachina cumple los pasos de la fermentación). Durante el proceso de destilación se forma una especie de licor conocido como "cabeza", que es eliminado. El resto se procesa entre 42 y 46 grados de alcohol, y luego sigue a un período de reposo de dos meses, aproximadamente. Para obtener una botella de 750 centímetros cúbicos de pisco son necesarios por lo menos ocho kilogramos de uva. Una planta produce un promedio de 30 a 50 kilogramos y en una hectárea pueden sembrarse de seis mil a siete mil kilogramos de uva. Sólo del 15 % al 18 %

e) Sector Minero:

La Provincia de Cañete tiene un gran potencial minero ya que cuenta en el Distrito de Mala con la mina Condestable que opera en la actualidad a 6,600 toneladas por día, y produce alrededor de 52 millones de libras de cobre al año.

Según el informe, al 31 de diciembre del 2010 las minas Raúl y Condestable tienen reservas probadas y probables por diez millones 666 mil toneladas métricas (TM), con un grado de 1.10 por ciento de cobre.

La mina Condestable, que se encuentra a unos 90 kilómetros al sur de Lima, opera 2.2 millones de toneladas anuales de producción de cobre asociado con plata y oro en el concentrado

Es importante señalar que el Canon Minero es la participación de la que gozan los Gobiernos Locales (municipalidades provinciales y distritales) y los Gobiernos Regionales del total de ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación económica de los recursos mineros (metálicos y no metálicos).

En los últimos años el precio del cobre ha tenido precios relativamente altos lo que permite que las transferencias por concepto de canon minero para las regiones y GL alcancen cifras históricas, lo que es un potencial para el desarrollo de la provincia de Cañete



TRANSFERENCIA DE RECURSOS (CANON, REGALÍAS Y DERECHO DE VIGENCIA) GENERADOS POR LA MINERÍA HACIA LAS REGIONES (Soles)

REGIONES	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022*
AMAZONAS	1,825,852	2,061,243	2,232,922	1,601,233	1,953,418	1,974,469	3,326,548	3,236,894	4,304,224	2,681,150
ÁNCASH	1,019,235,894	749,213,535	435,360,900	397,827,033	751,041,852	1,516,907,100	1,324,085,218	917,457,219	1,458,628,215	2,867,175,283
APURÍMAC	23,194,329	12,924,176	13,018,984	109,047,660	312,104,839	274,425,950	221,816,389	246,358,985	386,756,862	576,431,799
AREQUIPA	495,471,647	467,436,733	454,322,309	400,517,822	528,761,131	854,067,770	1,013,576,656	734,950,453	1,445,243,452	1,484,067,645
AYACUCHO	35,571,157	23,225,281	31,373,749	40,274,236	39,968,798	64,370,433	46,063,532	79,687,757	110,601,144	163,920,769
CAJAMARCA	708,936,867	441,320,742	355,599,954	321,759,486	269,996,594	191,139,830	188,972,756	265,367,666	361,189,735	357,433,052
CALLAO	17,994	17,684	48,703	34,813	24,903	31,659	46,213	66,382	59,628	180,561
CUSCO	68,682,450	151,535,309	242,054,874	174,578,418	220,914,574	379,771,106	367,587,261	342,168,099	473,361,819	702,694,394
HUANCAVELICA	24,907,917	18,663,348	19,461,155	15,535,440	15,606,993	18,142,249	17,882,421	18,132,667	17,790,373	23,417,066
HUÁNUCO	5,030,771	4,692,949	6,366,468	5,488,103	11,085,198	23,250,480	15,321,950	8,987,516	7,019,351	7,305,579
ICA	230,490,250	288,498,986	145,871,991	73,890,300	121,791,880	185,810,305	134,487,082	233,010,924	527,276,428	1,278,588,186
JUNÍN	93,695,808	46,068,861	66,685,002	61,201,557	102,974,707	186,080,638	143,594,662	63,413,081	97,964,502	362,279,492
LA LIBERTAD	601,975,758	409,617,993	345,812,320	310,784,828	317,884,780	313,537,972	275,743,222	242,994,447	289,663,342	375,917,465
LAMBAYEQUE	1,739,908	2,163,057	2,888,668	3,051,430	2,926,338	2,482,484	2,314,067	2,725,410	5,064,354	5,045,465
LIMA	145,750,026	92,828,518	132,495,077	87,574,187	131,076,040	161,675,322	152,517,933	114,427,494	174,176,373	228,342,125
LORETO	414,057	495,198	498,348	108,744	138,608	51,699	796,533	269,872	310,226	114,665
MADRE DE DIOS	5,120,162	4,676,927	5,706,551	7,269,178	6,547,623	6,231,787	6,008,574	7,885,246	7,656,702	9,042,636
MOQUEGUA	362,196,812	304,080,079	288,063,749	225,975,081	129,337,255	217,000,985	257,204,750	239,710,847	415,038,634	768,753,851
PASCO	128,872,727	86,256,792	93,981,025	43,417,090	80,488,024	110,874,676	102,631,817	58,488,126	61,078,441	125,294,853
PIURA	12,665,687	12,077,430	9,053,064	40,340,867	13,906,225	9,600,748	9,563,646	16,213,960	16,260,856	39,356,926
PUNO	275,624,663	238,857,466	177,598,249	122,602,656	136,745,051	134,136,299	102,598,720	137,976,386	140,006,693	428,679,659
SAN MARTÍN	1,576,368	3,222,056	2,141,934	2,601,224	2,446,170	2,282,377	2,806,786	2,568,173	3,031,739	3,417,194
TACNA	304,535,228	280,007,416	259,202,815	214,971,439	134,614,611	222,014,305	292,529,098	428,007,837	627,430,154	1,136,818,199
TUMBES	55,096	60,064	57,492	70,308	130,994	70,696	85,879	127,894	162,967	183,110
UCAYALI	37,295	42,033	42,340	21,522	11,715	4,562	98,515	152,382	437,429	351,667
TOTAL	4,547,624,723	3,640,043,912	3,089,938,685	2,660,554,656	3,332,478,320	4,875,935,900	4,681,660,229	4,164,385,720	6,630,513,643	10,947,492,789

FUENTE: BOLETIN ESTADISTICO MINERO -MINEN 12-2022

En el cuadro anterior se muestra las transferencias de recursos (Canon, Regalías y derecho de vigencia) generados por la minería en el departamento de Lima.

En el año 2022 la transferencia para la región de Lima fue de S/. 228,534,125 millones de soles monto superior a los años 2019,2020 y 2021 por mejoras en los precios internacionales de los minerales



TRANSFERENCIA DE RECURSOS (CANON, REGALÍAS Y DERECHO DE VIGENCIA) GENERADOS POR LA MINERÍA HACIA LAS REGIONES (Soles)

REGIONES 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022*

CANON MINERO**

TOTAL	3,896,354,895	3,007,558,572	2,349,928,989	1,539,174,853	1,890,777,103	3,185,578,835	2,927,116,454	2,619,082,707	2,947,368,033	7,844,240,511
AMAZONAS	12	7	89	15	0	0	7	2,054	66	445
ÁNCASH	1,003,366,247	731,629,443	415,256,251	313,663,813	494,474,964	1,065,384,780	1,031,284,773	762,972,222	848,977,061	2,086,366,169
APURÍMAC	11,641,851	2,259,338	659	3,207,066	16,469,486	11,708,222	12,646,510	17,097,515	5,899,825	316,473,681
AREQUIPA	445,771,507	383,204,568	356,823,876	21,985,207	258,608,520	531,759,345	409,620,300	248,719,169	215,808,290	1,118,649,480
AYACUCHO	16,803,540	3,308,871	9,649,464	15,023,097	10,813,575	32,699,668	20,710,319	54,078,141	71,708,376	122,562,006
CAJAMARCA	607,648,731	380,280,803	299,686,816	259,240,025	213,290,981	137,435,110	129,640,245	189,692,315	240,563,503	268,998,189
CALLAO	478	2,637	15,469	5,135	8,256	2,401	4,502	10,984	40,344	166,297
CUSCO	34,983,511	100,854,933	137,066,346	49,043,314	81,305,450	211,561,342	227,958,678	221,747,392	239,167,040	519,763,813
HUANCAVELICA	9,866,149	3,403,180	1,919,373	95,517	980,190	2,789,101	2,264,132	3,445,190	2,202,516	4,975,896
HUÁNUCO	1,098,255	125,514	805,950	22,760	3,631,135	12,422,327	7,546,070	2,381,334	1,161,645	4,263
ICA	185,986,109	234,651,200	126,136,075	56,638,874	93,245,663	166,903,539	99,776,063	177,605,903	260,483,616	827,667,763
JUNÍN	63,627,363	32,192,362	15,536,481	25,434,253	62,385,859	138,938,998	106,827,612	34,468,899	53,934,215	306,762,241
LA LIBERTAD	545,255,309	358,192,493	288,802,646	253,360,993	254,956,497	259,096,888	223,779,155	173,015,567	208,172,796	300,867,695
LAMBAYEQUE	95,383	1,079	1,429	4,315	6,721	5,439	2,608	1,950	10,426	20,997
LIMA	103,733,678	53,900,589	75,878,391	41,111,915	75,575,204	101,580,341	105,260,682	71,001,110	64,887,354	156,343,275
LORETO	0	0	0	0	0	0	0	554	535	497
MADRE DE DIOS	1,670,990	789,063	99,562	582,874	884,570	1,462,575	1,546,136	2,197,857	3,792,920	4,454,728
MOQUEGUA	297,492,037	249,401,909	233,544,865	189,395,285	87,391,273	162,314,150	193,952,100	179,542,676	244,039,269	573,944,872
PASCO	90,142,507	64,108,015	45,275,011	12,959,533	44,307,511	69,258,149	65,758,505	28,264,961	13,171,974	69,778,243
PIURA	6,206,029	4,140,436	1,852	31,623,009	5,204,824	697,580	818,638	6,200,097	5,767,677	30,381,197
PUNO	218,491,749	177,457,561	136,941,189	87,174,904	91,418,286	91,765,737	67,626,909	104,601,597	78,994,142	293,937,779
SAN MARTÍN	554,779	853,012	806,841	943,408	1,055,998	1,077,440	1,062,265	999,649	657,889	1,438,632
TACNA	251,918,680	226,801,556	205,679,752	177,659,542	94,715,680	106,692,978	219,003,988	341,034,251	387,924,184	840,677,622
TUMBES	0	0	0	0	46,461	22,715	26,256	1,116	2,371	4,408
UCAYALI	0	0	0	0	0	0	0	204	0	323

FUENTE: BOLETIN ESTADISTICO MINERO - MINEN 12-2022

En el cuadro anterior se muestra las transferencias de solo Canon Minero generados por la minería en el departamento de Lima.

En el año 2022 la transferencia por concepto de canon Minero fue de S/. 146,343,275 millones de soles, monto superior a los años 2019,2020 y 2021 por mejoras en los precios internacionales de los minerales.

f) SECTOR ENERGETICO:

La planta de licuefacción de gas natural de Pampa Melchorita, es la primera en América del Sur y tiene capacidad de procesar 620 millones de pies cúbicos diarios de gas con la meta de exportar 4,2 trillones de pies cúbicos (medida americana, usada en el sector) en los próximos 18 años.

La ejecución del Complejo Portuario de la Planta de Exportación de Gas Natural en **Cañete** ha posicionado a Perú como líder en la industria de GNL en Sudamérica.

El objetivo del proyecto es el transporte del gas. La obra consta de una planta, un terminal marítimo desde donde se exporta y un gaseoducto, de aproximadamente 300 km de longitud, que conecta el campo de exploración de gas con la Planta Pampa Melchorita y de aquí, hasta la Planta de LNG en Cañete.

Igualmente, la planta cuenta con instalaciones de refrigeración y licuefacción que permiten que el gas natural ingrese a los dos tanques de almacenamiento, que tienen una capacidad de 130.000 metros cúbicos, a una temperatura de 163 grados celsius bajo cero.

Una vez convertido en líquido, el gas natural será embarcado en buques metaneros que atracarán en el muelle de carga, construido igualmente por el consorcio Perú LNG.

El acceso a la planta desde el mar tiene un puente de cabalotes de 1,4 kilómetros de largo que se extiende perpendicularmente hasta la plataforma de carga. Además, se levantó un rompeolas de 800 metros de largo y un canal de navegación de 18 metros de profundidad para el ingreso de buques de más de 90.000 metros cúbicos de capacidad.

Los atracaderos y brazos de carga para los buques están sobre una plataforma de 30 metros cuadrados, y a 90 metros de distancia se encuentra un muelle de servicio para que las naves se puedan abastecer de combustible.



La Planta de Procesamiento tiene una capacidad para procesar 625 MMPCD de Gas Natural con lo que se producen 4,4 MMTPA de GNL.

La Planta de GNL está constituida por lo siguiente:

- Instalaciones de Procesos (Planta de Licuefacción)
- Instalaciones de Facilidades Auxiliares
- Instalaciones Marítimas (para cargar el producto en los buques de GNL para el transporte por mar a los clientes potenciales)
- Edificios y Viviendas localizados dentro del área del proyecto.
- Dos tanques de almacenamiento de GNL de 130,000 m³ cada uno

MMPCD: Millones de Pies Cúbicos por Día

MMTPA: Millones de Toneladas por Año

Generación de energía eléctrica:

Otra potencialidad que tiene la provincia de Cañete es la de Energía Eléctrica. En el distrito de Chilca de la Provincia de Cañete a 64km de la ciudad de Lima, en el Centro Poblado Menor las Salinas se encuentra ubicada la Central termoeléctrica Fenix.

Su ubicación es estratégica, ya que se encuentra cerca del gasoducto de Camisea y de la subestación eléctrica Chilca, lo que permite la generación de energía a costos eficientes. En la actualidad, Chilca representa el polo energético del sur del país.

Al aportar con aproximadamente el 8% de energía al país, ha sido considerada como Activo Crítico Nacional según el DS 007-2019. Es decir, formamos parte de aquellos recursos, infraestructuras y sistemas que son esenciales e imprescindibles para satisfacer las necesidades vitales de la población peruana

La central termoeléctrica tiene una potencia instalada de 570 MW y su construcción demandó 900 millones de dólares.

La central termoeléctrica Fenix utiliza gas natural en dos turbinas de combustión para generar el 66,7% de energía. El calor emitido durante este proceso permite calentar el agua de mar, previamente desalinizada y desmineralizada en la planta de tratamiento de agua, para producir vapor. Este último alimenta la turbina a vapor donde se genera



el 33,3% de energía restante. Es decir, sin necesidad de hacer uso de combustible adicional.

El agua de mar utilizada para la generación de energía representa tan solo el 20% del agua (500m³/día) recaudada por las tuberías. El 80% restante (2000m³/día), se convierte en agua potable con el único objetivo de ser entregada a beneficio de la población local.

En el distrito de Chilca también se encuentra ubicada Termochilca S.A. (TERMOCHILCA) que es una empresa que se dedica a la generación y comercialización de energía eléctrica, que inició operaciones en el Perú en el año 2007. Tiene como accionistas al fondo de inversión Americas Energy Fund I LP, que controla el 50.5% de la compañía y en el que participan AFP peruanas y colombianas. El 49.5% restante lo conforman inversionistas chilenos y colombianos, y el Patrimonio Fideicometido Summa, que incluye AFPs peruanas.

g) Sistema Vial

La provincia tiene una ubicación especial porque se encuentra en el centro del País a pocos kilómetros del centro de Lima es decir muy cerca al aeropuerto Jorge Chávez, al puerto del Callo y por el sur al aeropuerto y puerto de Pisco.

El sistema vial del área de estudio se clasifica de acuerdo a sus funciones:

VIA REGIONAL: Carretera Panamericana sur, comprendida entre el kilómetro 132 y 161, que recorre de norte a sur la parte del litoral del área de estudio y se conecta con la ciudad de Lima y con las ciudades del sur del país.

VIA SUB-REGIONAL: Carretera Longitudinal de la cuenca, se desarrolla a lo largo del valle principal del Río Cañete, tiene 204.7 Km. de longitud, que une los distritos: de San Vicente, Imperial, Nuevo Imperial, Lunahuaná, Pacarán; Zúñiga hasta la ciudad de Huancayo. Sólo está asfaltada hasta el distrito Lunahuaná.

COLECTORAS INTERDISTRITALES Son las vías de cada uno de los distritos que permiten la integración con otras áreas productivas del valle. Estas vías conectan el tráfico terrestre hacia las vías principales entre ellas: la vía San Vicente - Imperial; las vías anteriores mencionadas también cumplen el rol de vías interdistritales en el sector del área de estudio.

h) Caracterización de los Centros Urbanos

La caracterización urbana del área de estudio conformada por los distritos de San Vicente de Cañete, Cerro Azul, San Luis, Imperial, Nuevo Imperial y Lunahuaná, que forman parte del sistema urbano del valle bajo y medio de la Cuenca del Río Cañete, puede definirse con los siguientes aspectos:) El sistema urbano del área de estudio tiene como centro principal de servicios primarios y secundarios a la ciudad de San Vicente de Cañete, la cual ejerce un rol hegemónico sobre los demás distritos.) Ocupa un segundo orden en cuanto a su actividad comercial, el distrito de Imperial.) La mayor concentración poblacional se ubica en las ciudades de San Vicente de Cañete e Imperial, superando entre ambas el 75% de la población.) Destacan por su actividad turística, sobre todo para el turismo ecológico y de aventura, los distritos de Lunahuaná y Cerro Azul. Así mismo el conjunto de centros poblados tienen diversas características urbanas en cuanto a tamaños; roles y funciones diversas que desempeñan dentro del ámbito provincial y regional.

III. IDENTIFICACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE SU COMPETENCIA

De lo señalado en la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General Del Sistema Nacional De Programación Multianual Y Gestión De Inversiones, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones, respecto de la Estructura de la fase de Programación Multianual se señala las siguientes etapas:

1. Elaboración y aprobación de los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios.
2. Elaboración y publicación del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios.
3. Elaboración y aprobación de los criterios de priorización.
4. Elaboración de la cartera de inversiones del PMI.
5. Aprobación del PMI y presentación a la DGPMI.
6. Elaboración y publicación del PMIE.

3.1 Identificación de los servicios públicos de competencia del GLP.

En el siguiente cuadro se muestran las competencias del Gobierno Local a nivel de Gobierno Provincial.



CLASIFICADOR DE RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES

El presente Anexo corresponde a las funciones que recaen sobre los Sectores, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Fuerza Militar Policial conforme lo dispuesto en el párrafo 7.2 del artículo 7 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por el Decreto Supremo N° 284-2018-EE. Se detallan las cadenas funcionales, los sectores, el sector responsable del servicio, las competencias, las tipologías, los indicadores de brechas y las unidades de medida respectivas.

FUNCIÓN	UNIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO		COMPETENCIA DEL SERVICIO		TIPOLOGÍA		INDICADOR BRECHA		UNIDADES DE MEDIDA INDICADOR DE BRECHA		
	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	SECTOR	04	04	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación		
01	PLANAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	005 GESTIÓN	005 SOPORTE TECNOLÓGICO	24 SERVICIOS DE INFORMACIÓN	01 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
02	PLANAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	005 GESTIÓN	000 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	22 SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL	01 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
03	PLANAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	005 GESTIÓN	000 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	44 SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES	01 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
04	PLANAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	005 DEVENA Y TECNOLÓGICA	008 TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS	48 SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO	01 AGRICULTURA Y PESO PESO	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
05	PLANAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	005 DEVENA Y TECNOLÓGICA	008 CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS	45 SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE	01 AGRICULTURA Y PESO PESO	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
06	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	004 ORDEN INTERNO	002 OPERACIONES POLICIALES	05 SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO	07 INTERIOR	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07
07	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	004 ORDEN INTERNO	002 OPERACIONES POLICIALES	05 SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO	07 INTERIOR	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07
08	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	004 ORDEN INTERNO	001 SEGURIDAD TECNOLÓGICA Y CIBERNÉTICA	40 SERVICIO DE SEGURIDAD CIBERNÉTICA LOCAL	07 INTERIOR	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07
09	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	004 ORDEN INTERNO	001 SEGURIDAD TECNOLÓGICA Y CIBERNÉTICA	40 SERVICIO DE SEGURIDAD CIBERNÉTICA LOCAL	07 INTERIOR	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07
10	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	006 GESTIÓN DE RESERVAS Y EMERGENCIAS	003 PREVENCIÓN DE DESASTRES	240 SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RESERVA DE FORTALECIMIENTO ANTE EL PELIGRO	01 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
11	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	006 GESTIÓN DE RESERVAS Y EMERGENCIAS	003 PREVENCIÓN DE DESASTRES	241 SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LAS OBRAS Y MANTENIMIENTOS ANTE EL PELIGRO	01 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01



FUNCIÓN	DIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO		COMPETENCIA DEL SERVICIO				TIPOLOGIA		INDICADOR BRECHA		UNIDADES DE MEDIDA	
	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	SECTOR	CA	GL_MP	GL_MD	GL_MU	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación
05	EN PÚBLICO Y SEGURIDAD	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	0035	ATENCIÓN INMEDIATA DE SESASTRES	281	SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA	01	PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	DEFENSA	SI	SI	SI	SI	285	SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA	305	284	SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	0035	ATENCIÓN INMEDIATA DE SESASTRES	281	SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA	01	PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	DEFENSA	SI	SI	SI	SI	285	SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA	305	284	SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	0037	DEFENSA CONTRA INCENDIOS Y EMERGENCIAS VENCIDAS	222	RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS.	07	INTERIOR	INTERIOR	SI	SI	SI	SI	282	COMPANIA DE BOMBEROS	458	270	COMPANIA DE BOMBEROS
07	TRABAJO	TRABAJO	0040	PROMOCIÓN LABORAL	229	SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO	12	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	SI	SI	SI	SI	277	CENTROS DE EMPLEO	545	191	CENTRO DE EMPLEO
07	TRABAJO	TRABAJO	0040	PROMOCIÓN LABORAL	229	SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO	12	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	SI	SI	SI	SI	277	CENTROS DE EMPLEO	545	191	CENTRO DE EMPLEO
08	COMERCIO	COMERCIO	0040	PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERNO	237	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD	38	PRODUCCION	PRODUCCION	SI	SI	SI	SI	278	MARKET DE ABASTOS	545	200	MARKET
08	COMERCIO	COMERCIO	0040	PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERNO	237	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD	38	PRODUCCION	PRODUCCION	SI	SI	SI	SI	278	MARKET DE ABASTOS	545	200	MARKET
08	TURISMO	TURISMO	0040	PROMOCIÓN DEL TURISMO	402	SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS	35	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	SI	SI	SI	SI	280	TURISMO	475	191	RECURSO TURISTICO
10	AGRICULTURA	RIEGO	0050	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	345	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	13	AGRICULTURA Y RIEGO	AGRICULTURA Y RIEGO	SI	SI	SI	SI	285	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	442	17	HA
10	AGRICULTURA	RIEGO	0050	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	345	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	13	AGRICULTURA Y RIEGO	AGRICULTURA Y RIEGO	SI	SI	SI	SI	285	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	442	281	SISTEMA DE RIEGO
10	AGRICULTURA	RIEGO	0050	RIEGO TECNIFICADO	345	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	13	AGRICULTURA Y RIEGO	AGRICULTURA Y RIEGO	SI	SI	SI	SI	286	RIEGO TECNIFICADO	574	17	HA
12	ENERGÍA	ENERGÍA ELÉCTRICA	0057	DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	231	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO CONVULSIVO EN ZONAS URBANAS	16	ENERGIA Y MINAS	NO	SI	SI	SI	SI	288	SUMINISTRO ELÉCTRICO EN ZONAS URBANAS	444	311	VIVIENDA ATEVIDA
12	ENERGÍA	ENERGÍA ELÉCTRICA	0057	DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	377	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO CONVULSIVO EN ZONAS RURALES	16	ENERGIA Y MINAS	ENERGIA Y MINAS	SI	SI	SI	SI	287	SUMINISTRO ELÉCTRICO EN ZONAS RURALES	551	311	VIVIENDA ATEVIDA
15	TRANSPORTE	TRANSPORTE AEREO	0081	INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	351	SERVICIO AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SI	SI	SI	SI	304	AEROPORTOS	405	284	AEROPORTO
15	TRANSPORTE	TRANSPORTE AEREO	0081	INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	351	SERVICIO AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SI	SI	SI	SI	304	AEROPORTOS	405	284	AEROPORTO
15	TRANSPORTE	TRANSPORTE TERRESTRE	0085	VÍAS VED VALES	281	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VAL INTERURBANA	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	NO	SI	SI	SI	303	CARRETERAS FEDERALES	379	12	KM



FUNCIÓN	DIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO		COMPETENCIA DEL SERVICIO				TIPOLOGÍA		INDICADOR BRECHA		UNIDADES DE MEDIDA INDICADOR DE BRECHA	
	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	SECTOR	Denominación	SI	NO	SI	NO	SI	NO	Denominación	Denominación	SI	NO
15	TRANSPORTE	003	TRANSPORTE TERRESTRE	007	TRANSPORTE TERRESTRE	284	SERVICIO DE TRANSPORTE INTEGRAL O FUERA	COMUNICACIONES	NO	SI	SI	NO	305	CAMINOS DE HEREDIA	582	PORCENTAJE DE CALIDAD DE MAQUINARIA PARA NO INTERVENIR	13	KM
15	TRANSPORTE	003	TRANSPORTE TERRESTRE	008	SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	232	SERVICIO COMPLEMENTARIO AL TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SI	SI	NO	NO	311	TERMINALES TERRESTRES	583	PORCENTAJE DE TERMINALES TERRESTRES POR IMPLEMENTAR	305	TERMINAL TERRESTRE
15	TRANSPORTE	003	TRANSPORTE AEREO	001	FUERTES Y TERMINALES FLUJOS Y LUGARES	304	SERVICIO PORTUARIO	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SI	SI	SI	NO	317	EMBARCADEROS FLUVIALES Y LUGARES	443	PORCENTAJE DE EMBARCADEROS FLUVIALES Y LUGARES POR IMPLEMENTAR	305	EMBARCADERO
15	TRANSPORTE	005	TRANSPORTE URBANO	004	VAS URBANAS	405	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	NO	SI	SI	NO	316	PISTAS Y VEREDAS	611	PORCENTAJE DE LA POBLACION URBANA EN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE VAS URBANAS	100	PERSONAS
16	COMUNICACIONES	008	TELECOMUNICACIONES	008	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	353	SERVICIO DE COBERTURA DE TELEFONIA MOVIL	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SI	SI	SI	NO	335	RED DE INTERNET MOVIL	337	PERCENTAJE DE CENTROS POBLADOS CON AL MENOS 100 HABITANTES SIN COBERTURA DE TELEFONIA MOVIL	334	CENTRO POBLADO
16	COMUNICACIONES	008	TELECOMUNICACIONES	009	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	360	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIJO	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SI	SI	SI	NO	334	RED DE INTERNET FIJO	483	PERCENTAJE DE CENTROS POBLADOS CON AL MENOS UNA ENTIDAD PUBLICA SIN ACCESO A INTERNET FIJO	334	CENTRO POBLADO
17	AMBIENTE	054	DESARROLLO ESTRATEGICO, CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL	010	GESTION INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS	203	SERVICIOS ECOSISTEMAS	AMBIENTAL	SI	SI	SI	NO	333	ECOSISTEMAS	450	PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS QUE BRINDAN SERVICIOS ECOSISTEMICOS QUE REQUIEREN DE RECUPERACION	17	HA
17	AMBIENTE	054	DESARROLLO ESTRATEGICO, CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL	010	GESTION INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS	203	SERVICIOS ECOSISTEMAS	AGRICULTURA Y PEGO	SI	SI	SI	NO	333	OTROS ECOSISTEMAS DE VEGETACION SUJETE	517	PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMA FORESTAL DEGRADADO QUE REQUIERE DE RESTAURACION	17	HA
17	AMBIENTE	054	DESARROLLO ESTRATEGICO, CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL	010	GESTION INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS	301	SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA ECOLOGIA	AMBIENTAL	SI	SI	SI	NO	330	APoyo AL USO SOSTENIBLE DE LA ECOLOGIA	415	PORCENTAJE DE SUPERFICIE CON POTENCIAL PARA EL APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA ECOLOGIA SIN INTERVENCIÓN	17	HA
17	AMBIENTE	054	DESARROLLO ESTRATEGICO, CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL	010	GESTION INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS	045	SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA	AGRICULTURA Y PEGO	SI	SI	SI	NO	335	SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA	518	PORCENTAJE DE SUPERFICIE SIN ACONDICIONAMIENTO PARA RECARGA HORTICA PROVENIENTE DE PRECIPITACION	17	HA
17	AMBIENTE	055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	014	GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	355	SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA	AMBIENTAL	SI	SI	SI	NO	337	GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	341	PORCENTAJE DE POBLACION SIN ACCESO A UN ADECUADO SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA	302	POBLACION



FUNCIÓN		DIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO		COMPETENCIA DEL SERVICIO		TIPOLOGIA		INDICADOR BRECHA		UNIDADES DE MEDIDA	
Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	SECTOR	GRV	GRUP IV	GR.MD	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación
17 AMBIENTE	055	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0105 DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIO PÚBLICO	CONSERVACIÓN Y AMPLIACIÓN	430 SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES	37 CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	VIVIENDA	NO	\$	\$	\$	338 ESPACIOS PÚBLICOS VERDES	338	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	16 M2		
17 AMBIENTE	055	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0105 CONTAMINACIÓN Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL	VIGILANCIA Y CONTROL	230 ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS	41 AMBIENTAL	AMBIENTAL	SI	\$	\$	\$	337 RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	342	PORCENTAJE DE RECTAREAS DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS SIN INTERVENCIÓN	17 HA		
17 AMBIENTE	055	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0105 CONTAMINACIÓN Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL	VIGILANCIA Y CONTROL	320 SERVICIO DE REMEDIACIÓN DE SUELOS AFECTADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA	16 ENERGIA Y MINAS	ENERGIA Y MINAS	SI	\$	\$	\$	342 AFECTADOS POR ACTIVIDAD MINERA	337	PORCENTAJE DE ÁREAS AFECTADAS POR LA ACTIVIDAD MINERA POR INTERVENIR	17 HA		
18 SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0008 SANEAMIENTO URBANO	SANEAMIENTO URBANO	340 SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL	37 CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	VIVIENDA	NO	\$	\$	\$	345 SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES URBANO	417	PORCENTAJE DE VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES NO TRATADAS	16 M3		
18 SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0008 SANEAMIENTO URBANO	SANEAMIENTO URBANO	337 SERVICIO DE ALCANTARILLADO	37 CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	VIVIENDA	NO	\$	\$	\$	344 SISTEMA DE SANEAMIENTO URBANO	335	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A SERVICIOS DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE ECORRETAS	100 PERSONAS		
18 SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0008 SANEAMIENTO URBANO	SANEAMIENTO URBANO	338 SERVICIO DE PRENIAJE RURAL	37 CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	VIVIENDA	NO	\$	\$	\$	410 SISTEMA DE PRENIAJE RURAL	418	PORCENTAJE DE ÁREAS URBANAS SIN SERVICIO DE PRENIAJE RURAL	17 HA		
18 SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0008 SANEAMIENTO URBANO	SANEAMIENTO URBANO	431 SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO	37 CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	VIVIENDA	NO	\$	\$	\$	344 SISTEMA DE SANEAMIENTO URBANO	315	PORCENTAJE DE VIVIENDAS URBANAS CON SERVICIO DE AGUA CON CUPO RESIDUAL MENOR AL LÍMITE PERMISIBLE (0.5 VLU)	315 VIVIENDAS		
18 SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0008 SANEAMIENTO URBANO	SANEAMIENTO URBANO	431 SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO	37 CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	VIVIENDA	NO	\$	\$	\$	344 SISTEMA DE SANEAMIENTO URBANO	355	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA	100 PERSONAS		
18 SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0008 SANEAMIENTO URBANO	SANEAMIENTO URBANO	431 SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO	37 CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	VIVIENDA	NO	\$	\$	\$	344 SISTEMA DE SANEAMIENTO URBANO	345	PORCENTAJE DE POBLACIÓN URBANA QUE NO TIENE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	100 PERSONAS		
18 SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0008 SANEAMIENTO RURAL	SANEAMIENTO RURAL	384 SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE ECORRETAS	37 CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	VIVIENDA	NO	\$	\$	\$	347 SISTEMA DE SANEAMIENTO RURAL	346	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE ECORRETAS	100 PERSONAS		
18 SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0008 SANEAMIENTO RURAL	SANEAMIENTO RURAL	432 SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	37 CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	VIVIENDA	NO	\$	\$	\$	347 SISTEMA DE SANEAMIENTO RURAL	451	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA	100 PERSONAS		
18 SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0008 SANEAMIENTO RURAL	SANEAMIENTO RURAL	432 SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	37 CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	VIVIENDA	NO	\$	\$	\$	347 SISTEMA DE SANEAMIENTO RURAL	415	PORCENTAJE DE VIVIENDAS RURALES CON SERVICIO DE AGUA CON CUPO RESIDUAL MENOR AL LÍMITE PERMISIBLE (0.5 VLU)	315 VIVIENDAS		
							VIVIENDA					347 SISTEMA DE SANEAMIENTO		PORCENTAJE DE POBLACIÓN RURAL QUE NO TIENE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE			



FUNCIÓN		DIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO		COMPETENCIA DEL SERVICIO		TIPOLOGÍA		INDICADOR BRECHA		UNIDADES DE MEDIDA	
Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación
18	SAQUEMTO	040	SAQUEMTO	0008	SAQUEMTO RURAL	402	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	VIENNA, CONSTRUCCION Y SAQUEMTO	NO	SI	SI	347	SISTEMA DE SAQUEMTO RURAL	005	POCENTIALE DE POBLACION RURAL QUE NO TIENE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	100	PERSONAS
18	VIENNA Y DESARROLLO URBANO	041	DESARROLLO URBANO Y RURAL	0009	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	403	SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL	VIENNA, CONSTRUCCION Y SAQUEMTO	NO	SI	SI	352	ESPACIOS PUBLICOS PARA LA INTEGRACION	006	POCENTIALE DE M2 DE ESPACIOS PUBLICOS PARA EL ESPARCIEMTO Y PROTECCION EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	15	M2
20	SAUD	040	SAUD COLECTIVA	0031	REGULACION Y CONTROL SANITARIO	406	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA	SAUD	NO	SI	SI	351	CENENTARIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	008	POCENTIALE DE CENENTARIOS POR IMPLEMENTAR	200	CENENTARIO
20	SAUD	040	SAUD COLECTIVA	0031	REGULACION Y CONTROL SANITARIO	406	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA	SAUD	NO	SI	SI	351	CENENTARIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	008	POCENTIALE DE CENENTARIOS CON CAPACIDAD INSTALADA INDECUADA	200	CENENTARIO
20	SAUD	044	SAUD INDIVIDUAL	0066	ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	200	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SAUD BÁSICOS	SAUD, DEFENSA INTERIOR	SI	SI	SI	353	ESTABLECIMIENTOS DE SAUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN	040	POCENTIALE DE ESTABLECIMIENTOS DE SAUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INDECUADA	174	ESTABLECIMIENTO DE SAUD
20	SAUD	044	SAUD INDIVIDUAL	0066	ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	200	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SAUD BÁSICOS	SAUD, DEFENSA INTERIOR	SI	SI	SI	353	ESTABLECIMIENTOS DE SAUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN	040	POCENTIALE DE ESTABLECIMIENTOS DE SAUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN POR IMPLEMENTAR	174	ESTABLECIMIENTO DE SAUD
21	CULTURA Y DEPORTE	045	CULTURA	0009	PATIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	300	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	CULTURA	SI	SI	SI	355	INSTITUCIONES MUSEALES PÚBLICAS	050	POCENTIALE DE MUSEOS PUBLICOS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL A LA POBLACION POR IMPLEMENTAR	330	MUSEOS
21	CULTURA Y DEPORTE	045	CULTURA	0009	PATIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	300	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	CULTURA	SI	SI	SI	357	MOVIMIENTO ARQUEOLOGICO PRE-IBERICO (MIP)	049	POCENTIALE DE BONES MUJERES PRE-IBERICOS DECLARADOS PATIMONIO CULTURAL DE LA NACION SIN SERVICIOS DE INTERPRETACION CULTURAL	347	BENI MUJERLE PFERIBANCO
21	CULTURA Y DEPORTE	045	CULTURA	0009	PATIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	300	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	CULTURA	SI	SI	SI	359	INSTITUCIONES MUSEALES PÚBLICAS	050	POCENTIALE DE BONES MUJERES APRENDIALES Y REPUBLICANOS DECLARADOS PATIMONIO CULTURAL DE LA NACION EN CONDICIONES INDECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL	300	BENI MUJERLE
21	CULTURA Y DEPORTE	045	CULTURA	0009	PATIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	300	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	CULTURA	SI	SI	SI	359	INSTITUCIONES MUSEALES PÚBLICAS	050	POCENTIALE DE MUSEOS EN CONDICIONES INDECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL	300	MUSEOS
21	CULTURA Y DEPORTE	045	CULTURA	0009	PATIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	300	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	CULTURA	SI	SI	SI	360	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	050	POCENTIALE DE BIBLIOTECAS PUBLICAS QUE NO PRESTAN ADECUADOS SERVICIOS	170	BIBLIOTECA
21	CULTURA Y DEPORTE	045	CULTURA	0009	PATIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	300	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	CULTURA	SI	SI	SI	360	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	050	POCENTIALE DE BIBLIOTECAS PUBLICAS POR IMPLEMENTAR	170	BIBLIOTECA
21	CULTURA Y DEPORTE	045	CULTURA	0100	PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL	310	SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES	CULTURA	SI	SI	SI	360	INFRAESTRUCTURA CULTURAL PUBLICA PARA LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS	050	POCENTIALE DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL PUBLICA POR IMPLEMENTAR	300	INFRAESTRUCTURA CULTURAL



FUNCIÓN		DIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO		COMPETENCIA DEL SERVICIO		TIPOLOGIA		INDICADOR BRECHA		UNIDADES DE MEDIDA		
Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	
21	CULTURA Y DEPORTE	046	CULTURA	000	PROMOCIÓN Y DESARROLLO CULTURAL	35	SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL	43	CULTURA	CULTURA	S	S	354	TRANSICIÓN Y REPRODUCCIÓN DE LA CULTURA Y LENGUA INDIGENA U ORIGINARIA	403	POTENCIAL DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESERVACIÓN DE LA CULTURA Y LENGUA INDIGENA U ORIGINARIA POR IMPLEMENTAR	30	INFRAESTRUCTURA INTERCULTURAL
21	CULTURA Y DEPORTE	046	DEPORTES	0102	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	282	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA NO RECREATIVA	10	EDUCACION	EDUCACION	S	S	365	PRÁCTICA DEPORTIVA NO RECREATIVA	363	POTENCIAL DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA REGULACIÓN TOTAL	124	JUJARIANO
21	CULTURA Y DEPORTE	046	DEPORTES	0102	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	283	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA NO RECREATIVA	10	EDUCACION	EDUCACION	S	S	365	PRÁCTICA DEPORTIVA NO RECREATIVA	362	POTENCIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS	253	INSTALACIONES DEPORTIVAS NO RECREATIVAS
21	CULTURA Y DEPORTE	046	DEPORTES	0102	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	287	SERVICIO DEPORTIVO DE COMPETENCIA	10	EDUCACION	EDUCACION	S	NO	367	DEPORTE DE COMPETENCIA	41	POTENCIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE COMPETENCIA	153	INSTALACIONES DEPORTIVAS
21	CULTURA Y DEPORTE	046	DEPORTES	0102	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	287	SERVICIO DEPORTIVO DE COMPETENCIA	10	EDUCACION	EDUCACION	S	NO	367	DEPORTE DE COMPETENCIA	522	NO ACCEDEN A LOS SERVICIOS DE PRÁCTICA DEPORTIVA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	177	DEPORTISTAS
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0103	EDUCACIÓN INICIAL	311	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	10	EDUCACION	EDUCACION DEBEN SA	S	S	368	EDUCACIÓN INICIAL	523	POTENCIAL DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL INICIAL RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	24	PERSONAJOS
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0103	EDUCACIÓN INICIAL	311	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	10	EDUCACION	EDUCACION DEBEN SA	S	S	368	EDUCACIÓN INICIAL	422	EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	327	UNIDAD PRODUCTORA
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0104	EDUCACIÓN PRIMARIA	388	SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	10	EDUCACION	EDUCACION DEBEN SA	S	S	369	EDUCACIÓN PRIMARIA	555	POTENCIAL DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL PRIMARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	34	PERSONAJOS
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0104	EDUCACIÓN PRIMARIA	388	SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	10	EDUCACION	EDUCACION DEBEN SA	S	S	369	EDUCACIÓN PRIMARIA	352	EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	327	UNIDAD PRODUCTORA
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0105	EDUCACIÓN SECUNDARIA	412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	10	EDUCACION	EDUCACION DEBEN SA	S	S	370	EDUCACIÓN SECUNDARIA	455	POTENCIAL DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL SECUNDARIO RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	24	PERSONAJOS
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0105	EDUCACIÓN SECUNDARIA	412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	10	EDUCACION	EDUCACION DEBEN SA	S	S	370	EDUCACIÓN SECUNDARIA	463	EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	327	UNIDAD PRODUCTORA
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0106	EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	288	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	10	EDUCACION	EDUCACION	S	S	372	EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	462	POTENCIAL DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	24	PERSONAJOS



FUNCIÓN		DIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO		COMPETENCIA DEL SERVICIO				TIPOLOGÍA		INDICADOR BRECHA		UNIDADES DE MEDIDA	
Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Sector	GH	GL	GL MD	GL MD IV	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación
22	EDUCACIÓN	007 EDUCACIÓN BÁSICA	010 EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRTE	010 EDUCACIÓN	10 EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	S	S	S	S	EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRTE	486	374	327 UNIDAD PRODUCTORA	327 UNIDAD PRODUCTORA
22	EDUCACIÓN	007 EDUCACIÓN BÁSICA	010 EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEEE	10 EDUCACIÓN	10 EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	S	S	S	S	EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEEE	355	373	PERSONAÑO	24 PERSONAÑO
22	EDUCACIÓN	007 EDUCACIÓN BÁSICA	010 EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEEE	10 EDUCACIÓN	10 EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	S	S	S	S	EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEEE	423	373	UNIDAD PRODUCTORA	327 UNIDAD PRODUCTORA
22	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA	010 SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA	10 EDUCACIÓN	10 EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	S	S	S	S	EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA	508	385	PERSONAÑO	24 PERSONAÑO
22	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA	010 SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA	10 EDUCACIÓN	10 EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	S	S	S	S	EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA	385	385	UNIDAD PRODUCTORA	327 UNIDAD PRODUCTORA
23	PROTECCIÓN SOCIAL	015 ASISTENCIA SOCIAL	015 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	35 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	35 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	S	S	S	S	CENTRO DE ACCOGIDA RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CAR - RD)	385	385	CENTRO DE ACCOGIDA	261 CENTRO DE ACCOGIDA					
23	PROTECCIÓN SOCIAL	015 ASISTENCIA SOCIAL	015 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	35 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	35 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	S	S	S	S	CENTRO DE ACCOGIDA RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD QUE CREAN EN CONDICIONES INADECUADAS	485	485	CENTRO DE ACCOGIDA	261 CENTRO DE ACCOGIDA					
23	PROTECCIÓN SOCIAL	015 ASISTENCIA SOCIAL	015 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	35 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	35 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	S	S	S	S	CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (CEFI)	486	391	CENTRO DE DESARROLLO	300 CENTRO DE DESARROLLO					
23	PROTECCIÓN SOCIAL	015 ASISTENCIA SOCIAL	015 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	35 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	35 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	S	S	S	S	CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS QUE CREAN EN CONDICIONES INADECUADAS	386	391	CENTRO DE DESARROLLO	300 CENTRO DE DESARROLLO					
23	PROTECCIÓN SOCIAL	015 ASISTENCIA SOCIAL	015 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	35 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	35 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	S	S	S	S	CENTRO DE ATENCIÓN PARA ADULTOS MAYORES QUE CREAN EN CONDICIONES INADECUADAS	387	387	CENTRO DE ATENCIÓN	301 CENTRO DE ATENCIÓN					
23	PROTECCIÓN SOCIAL	015 ASISTENCIA SOCIAL	015 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	35 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	35 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	S	S	S	S	CENTRO DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAPPAM)	584	584	CENTRO DE ATENCIÓN	301 CENTRO DE ATENCIÓN					



FUNCIÓN		DIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO		COMPETENCIA DEL SERVICIO				TIPOLOGIA		INDICADOR BRECHA		UNIDADES DE MEDIDA	
Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	SECTOR	GT	GL-IP	GL-AD	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación
01	PROTECCION SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RESOSO	335	SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCION A ADULTOS MAYORES	35	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	POBLACIONES VULNERABLES	S	S	S	335	RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CARPA)	337	RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAYORES QUE ESPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	331	CENTRO DE ATENCION
02	PROTECCION SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RESOSO	335	SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCION A ADULTOS MAYORES	35	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	POBLACIONES VULNERABLES	S	S	S	335	RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CARPA)	334	POPCENTAJE DE CENTROS DE ATENCION RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAYORES POR IMPLEMENTAR	331	CENTRO DE ATENCION
03	PROTECCION SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RESOSO	319	SERVICIO DE PROTECCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CUIDADOS PARENTALES O EN RESOSO DE FAMILIAS	39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	POBLACIONES VULNERABLES	S	S	S	334	CENTRO DE ADOSCIA RESIDENCIAL (CARP)	337	POPCENTAJE DE CENTROS DE ADOSCIA RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE ESPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	351	CENTROS DE ADOSCIA
04	PROTECCION SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RESOSO	319	SERVICIO DE PROTECCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CUIDADOS PARENTALES O EN RESOSO DE FAMILIAS	35	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	POBLACIONES VULNERABLES	S	S	S	334	CENTRO DE ADOSCIA RESIDENCIAL (CARP)	339	POPCENTAJE DE CENTROS DE ADOSCIA RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR IMPLEMENTAR	351	CENTROS DE ADOSCIA
05	PROTECCION SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RESOSO	335	SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	35	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	POBLACIONES VULNERABLES	S	S	S	338	CENTRO INTEGRAL DE ATENCION DEL ADULTO MAYOR (ICAM)	335	POPCENTAJE DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCION DEL ADULTO MAYOR POR IMPLEMENTAR	351	CENTRO DE ATENCION
06	PROTECCION SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RESOSO	335	SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	35	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	POBLACIONES VULNERABLES	S	S	S	338	CENTRO INTEGRAL DE ATENCION DEL ADULTO MAYOR (ICAM)	345	POPCENTAJE DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCION DEL ADULTO MAYOR QUE ESPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	351	CENTRO DE ATENCION
07	PROTECCION SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RESOSO	340	SERVICIO DE CUIDADO DIURNO	44	DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	S	S	S	330	CENTRO INFANTIL DE ATENCION INTEGRAL	339	POPCENTAJE DE CENTROS INFANTILES DE ATENCION INTEGRAL POR IMPLEMENTAR	344	CENTRO INFANTIL DE ATENCION INTEGRAL
08	PROTECCION SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RESOSO	340	SERVICIO DE CUIDADO DIURNO	44	DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	S	S	S	330	CENTRO INFANTIL DE ATENCION INTEGRAL	339	POPCENTAJE DE CENTROS INFANTILES DE ATENCION INTEGRAL EN CONDICIONES INADECUADAS	344	CENTRO INFANTIL DE ATENCION INTEGRAL
09	PROTECCION SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RESOSO	341	SERVICIO DE PROTECCION A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACION DE RESOSO DE FEMINICIDIO O PELIGRO SU INTERIOR Y/O SALUD FISICA Y/O MENTAL	55	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	POBLACIONES VULNERABLES	S	S	S	333	HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL (O CASA DE ACOGIDA)	455	POPCENTAJE DE HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL PARA MUJERES Y SUS NIÑOS E HIJOS POR IMPLEMENTAR	200	HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL
10	PROTECCION SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RESOSO	341	SERVICIO DE PROTECCION A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACION DE RESOSO DE FEMINICIDIO O PELIGRO SU INTERIOR Y/O SALUD FISICA Y/O MENTAL	55	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	POBLACIONES VULNERABLES	S	S	S	333	HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL (O CASA DE ACOGIDA)	457	POPCENTAJE DE HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL PARA MUJERES Y SUS NIÑOS E HIJOS QUE ESPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	200	HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL
11	PROTECCION SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RESOSO	422	SERVICIOS DE ATENCION O CUIDADO EN HORARIO DIURNO O NOCTURNO ORGANO A ADULTOS MAYORES	35	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	POBLACIONES VULNERABLES	S	S	S	337	CENTROS DE ATENCION DE DIA O NOCHE	610	POPCENTAJE DE CENTROS DE ATENCION DE DIA O NOCHE PARA ADULTOS MAYORES POR IMPLEMENTAR	351	CENTRO DE ATENCION
12	PROTECCION SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RESOSO	422	SERVICIOS DE ATENCION O CUIDADO EN HORARIO DIURNO O NOCTURNO ORGANO A ADULTOS MAYORES	35	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	POBLACIONES VULNERABLES	S	S	S	337	CENTROS DE ATENCION DE DIA O NOCHE	644	POPCENTAJE DE CENTROS DE ATENCION DE DIA O NOCHE PARA ADULTOS MAYORES QUE ESPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	351	CENTRO DE ATENCION



[Handwritten signature]

Competencias en Relación a los Objetivos Estratégicos del PDLCP:

Se considera las tipologías y/o servicios públicos del gobierno local, se ha conceptualizado y Establecido los indicadores de brechas de infraestructura o accesos a servicios públicos, mediante el Siguiete proceso: Identificación de los servicios públicos.- Se ha identificado conjuntamente con las Unidades Formuladoras, los servicios públicos enmarcados en la función del Gobierno Local

OBJETIVOS ESTRATEGICOS E INDICADORES DE BRECHAS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	FUNCIÓN	NOMBRE DE LA TIPOLOGÍA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	SERVICIO PÚBLICO VINCULADO A LA TIPOLOGÍA	INDICADOR DE CALIDAD/CANTIDAD (INVERSIONES)
OEI.01 Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia	Saneamiento	sistema de saneamiento urbano	Servicio de agua potable	porcentaje de población rural que no tiene continuidad del servicio de agua potable
OEI.02 Reducir los índices de seguridad ciudadana en la provincia	Orden público y seguridad	Seguridad ciudadana local	Servicio de seguridad ciudadana	porcentaje de sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia para brindar el servicio de seguridad ciudadana



OEI.03 Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural antrópicos	Orden Público y seguridad	Sistema de Alerta temprana	Servicio de Alerta Temprana		
OEI.04 Promover la gestión ambiental en la provincia	Ambiente	Gestión integral de la calidad ambiental	servicio de limpieza publica	porcentaje de población no atendida por un adecuado servicio de limpieza pública	
OEI.05 Promover la competitividad económica en la provincia	Trabajo	Trabajo y promoción de empleos	Trabajo y promoción de empleos	porcentaje de centros de empleo que funcionan en condiciones inadecuadas	
OEI.06 Fortalecer la gestión institucional	Educación	Educación	Servicio de educación	porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primario respecto a la demanda porcentual	
OEI.07. Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la Provincia	Vivienda y desarrollo urbano	servicio de catastro urbano	Servicio de catastro urbano	Porcentaje de predios urbanos sin catastro	
OEI.08 Contribuir con la calidad de servicio de salud en la provincia	Salud	Establecimientos de salud del primer nivel de atención	Servicio de Atención de salud básicos	Porcentaje de establecimientos de salud de primer nivel de atención con calidad instalada inadecuada	
OEI.09 Contribuir con la calidad de servicios Educativos			Deporte	porcentaje de deportistas afiliados que no acceden a los servicios de competencia deportiva respecto a la demanda potencial	



OEI.10 Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en la provincia	Cultura y deporte	Deporte		Desnutrición crónica	Porcentaje de personas que no cuentan con apoyo social
OEI.11 Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en la Provincia	Protección social	Alimentación		Promoción de turismo	porcentaje de recursos turísticos inventariados priorizados que no brindan adecuados servicios turísticos públicos
OEI.12 Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la Provincia	Turismo	promoción de turismo		Servicio de transitabilidad	porcentaje de recursos turísticos inventariados priorizados que no brindan adecuados servicios turísticos públicos
OEI.13 Contribuir en el acceso al mercado de los productores agrarios de la provincia	Trasporte	pistas y veredas		Servicio de sanidad vegetal	porcentaje de recursos turísticos inventariados priorizados que no brindan adecuados servicios turísticos públicos
	Agrario	servicio de sanidad vegetal			

IV. RECOPIACION DE LOS INDICADORES DE BRECHAS IDENTIFICADAS

4.1 Determinación de los indicadores de brechas

IDENTIFICACION DE LAS BRECHAS EN EL DISTRITO DE SAN VICENTE-CAÑETE SEGÚN SECTORES

MIDAGRI

INDICADOR DE BRECHA: PORCENTAJE DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS DE PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO PRIMARIO DE RIESGO NO VIGILADOS POR LOS GOBIERNOS LOCALES.

DEFINICION: El indicador mide la relación entre el total de alimentos y procesamiento primario de riesgo no vigilados por los Gobiernos Locales.

Entendemos como inocuidad a la Garantía de que un alimento no causara daño al consumidor cuando el mismo sea preparado o ingerido de acuerdo con el uso a que de destine

Unidad Productora del Servicio: La unidad productora de servicio es la Gerencia de Desarrollo Económico Territorial y Turístico (Art. 162° ROF- MPC)

Dimensión de desempeño: Es un Indicador de Cobertura.

Unidad de Medida: Expresada en Porcentaje.

Linea de Base	Cantidad de intervenciones en alimentos que requieren vigilancia	Alimentos vigilados	Programación			
			Brecha	Año 1 (2025)	Año 2(2026)	Año 3(2027)
Año 0 (2024)	31.00	0.00	100	100.00	90.00	85.00

** A nivel provincial

Limitaciones:

El universo de alimentos monitoreados aun es escaso

El Programa de inversiones demora al inicio de la ejecución.

Método de cálculo:

$$\% ANV: \frac{AR - ARV}{AR} \times 100$$

Dónde:
 %ANV=% de intervenciones en vigilancia de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario no realizadas por los GL y GR.

AR =Número total de intervenciones necesarias en vigilancia de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario de riesgo (según clasificación SENASA 2017)

ARV = Número total de intervenciones en vigilancia de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario realizadas por los GL y GR.

El total de alimentos que representan riesgos en una primera priorización son 119 alimentos, a intervenir por cada GL/GR, así tenemos: 223,226 intervenciones para el año base. (resultado de multiplicar 119 * [1874 municipalidades distritales + 196 municipalidades provinciales + 24 gobiernos regionales).

BRECHA:

$\frac{31.00 - 0}{31.00}$	X	100.00	=	100.00%
---------------------------	---	--------	---	---------

INDICADOR DE BRECHA: PPSAT: PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SIN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA

DEFINICION: El indicador mide la brecha de cobertura existente para productores no asistidos técnicamente para llevar adelante, principalmente, los procesos estratégicos y ampliar las capacidades productivas y empresariales de la agricultura familiar, lo cual, representa el 97% de las unidades agropecuarias a nivel nacional.

Se define como productor/a agropecuario/a a la persona natural o jurídica que toma las decisiones sobre el uso de recursos, la administración y las operaciones de la unidad agropecuaria. Y, unidad agropecuaria se define como el terreno o conjunto de terrenos utilizados total o parcialmente para la producción agropecuaria, incluyendo el ganado, conducidos como una unidad económica, por un productor/a agropecuario/a, sin considerar el tamaño, régimen de tenencia, ni condición jurídica

TIPO DE INDICADOR: Cobertura

UNIDAD DE MEDIDA: Productores asistidos

MÉTODO DE CÁLCULO:

MÉTODO DE CÁLCULO

Donde:

$$\text{Brecha} = \left[1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \right] * 100$$

Demandado = Total de Productores Agropecuarios a quienes se debe brindar asistencia técnica

Implementado = Productores Beneficiados con Servicio de Asistencia Técnica.

Distrito	Variables	Valores numéricos de los Indicadores de Brechas			
		Línea Base (Año 2024)	Año 2025	Año 2026	Año 2027
San Vicente - Cañete	Indicador	100%	95%	95%	90%
	V1: Demandado= Total de Productores a quienes se debe brindar asistencia técnica	S/I			
	V2: Implementado= Productores beneficiados con Servicio de Asistencia técnica	S/I			

** A nivel distrital

INDICADOR DE BRECHA: PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO TECNIFICADO

DEFINICIÓN: El indicador busca medir la proporción de superficie agrícola sin riego tecnificado respecto a la superficie total de áreas con cultivo. Las unidades agrícolas bajo riego pero que no cuentan con riego tecnificado lo hacen por gravedad o inundación, situación que origina la pérdida de grandes volúmenes de agua por infiltración, evaporación y el consumo de agua de la vegetación parasitaria que crece en los terrenos de cultivo.

Todos los sistemas de riego rústico están en la condición de no tecnificados, implica que las áreas agrícolas irrigadas por estos sistemas requieren ser tecnificados.

Unidad productora de servicios: La unidad productora de servicios es la Gerencia de desarrollo Económico Territorial y Turismo.

Dimensión de desempeño: Es un indicador de cobertura

Unidad de Medida: Porcentaje

METODO DE CALCULO:

MÉTODO DE CÁLCULO

Brecha $\left[1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \right] \cdot 100$

Donde:

Demandado = Superficie agrícola bajo riego

Implementado = Superficie agrícola atendida con riego tecnificado

PRECISIONES TÉCNICAS

Los criterios para determinar una superficie sin tecnificación son:

Distrito	Variables	Valores numéricos de los Indicadores de Brechas			
		Línea Base (Año 2024)	Año 2025	Año 2026	Año 2027
San Vicente - Cañete	Indicador	S/I			
	V1: Superficie agrícola bajo riego	S/I			
	V2: Superficie agrícola atendida con riego tecnificado	S/I			

** A nivel distrital

AMBIENTE

INDICADOR DE BRECHA: PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR UN ADECUADO SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA.

DEFINICION: El servicio de limpieza pública comprende operaciones y procesos para el manejo de residuos sólidos municipales, los cuales durante su implementación se interrelacionan o resultan interdependientes.

Es responsabilidad **municipal** la **limpieza** de la vía pública y se considera como tal, los paseos, avenidas, calles, plazas, aceras, caminos, jardines y zonas verdes, zonas terrosas, túneles peatonales y demás bienes de propiedad **municipal** destinados directamente al uso general de los ciudadanos.

Unidad Productora del Servicio: Es la unidad encargada de mantener y conservar limpio nuestro distrito a través del recojo de los residuos sólidos de los domicilios y comercios, con los camiones compactadores y el de repaso, en los horarios establecidos, para evitar la contaminación de las calles y el medio ambiente. .En el caso de la MPC la Unidad productora de servicios es la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.

Dimensión de desempeño: Es un Indicador de Cobertura.

Unidad de Medida: Expresada en Porcentaje.

Variable 1 (V1)	Población no atendida por un adecuado servicio de Limpieza Pública (LP)
Variable 2 (V2)	Población atendida por un adecuado servicio de LP

Variable n (Vn)	Población total a nivel nacional
-----------------	----------------------------------

Método de Cálculo:

$[(\text{Población no atendida por un adecuado servicio de LP} - \text{Población atendida por un adecuado servicio de LP}) / (\text{Población total a nivel nacional})] * 100$

Distrito	Variables	Valores numéricos de los Indicadores de Brechas			
		Línea Base (Año 2024)	Año 2025	Año 2026	Año 2027
San Vicente - Cañete	Indicador	50.0%	40.0%	30.0%	25.0%
	V1: Población no atendida por un adecuado servicio de Limpieza Publica	30227	24658	18826	15971
	V2: Población atendida por un adecuado servicio de LP	30228	36987	37653	47913
	V3: Población total distrital	60555	61645	62755	63884

Tasa Crec Pob. 1.8%

** A nivel distrital

CULTURA

- **INDICADOR DE BRECHA: PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN SIN ACCESO AL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN A TRAVÉS DE INSTITUCIONES MUSEALES.**

DEFINICION: El indicador busca medir el porcentaje de la población que no logra acceder a una **institución Museal**, y en tal sentido no recibe el servicio de interpretación cultural que revalorice su pasado y propicie la generación de identidad.

Las instituciones Museales se definen como instituciones permanentes, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abiertas al público, que adquiere, conserva, investiga, comunica y expone el patrimonio material e inmaterial de la humanidad y su medio ambiente con fines de educación, estudio y recreo.

Unidad Productora del Servicio: La unidad productora de servicio es la Sub Gerencia de la Juventud, Educación, Cultura, Deporte y Recreación. (Art. 141° ROF- MPC)

Dimensión de desempeño: Es un Indicador de Cobertura.

Unidad de Medida: Usuarios

Línea de bases: Diciembre 2024:

Instituciones Museal existentes a nivel distrital: 0

Población total 2024= 60,555

Población con posibilidad de acceso a Instituciones museales= 39,362 (Pob. de 14 a 65 años= 65%)

Brecha= 100%



Método de Cálculo

$$\%PSICIM = \frac{TPN - PCICIM}{TPN} \times 100$$

Donde:

PSICIM: Población sin acceso al servicio de interpretación cultural a través de IMP

TPN: Total Población Nacional

PCICIM: Población con acceso al servicio de interpretación cultural a través de IMP

$$= ((60,555 - 39,362) / 60,555) \times 100 = 35\%$$

Linea de Base	Porcentaje de la población sin acceso al servicio de interpretación cultural del Patrimonio Cultural de la nación a través de instituciones Museales.	Instituciones Museal existentes a nivel distrital	Programación			
			Brecha	Año 1 (2024)	Año 2(2025)	Año 3(2026)
Año 0 (2024)	35%	0.00	100	100.00	100	0

** A nivel distrital

▪ **INDICADOR DE BRECHA: PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS QUE NO PRESTAN ADECUADAS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS (% BPNI)**

DEFINICION: El indicador busca medir el porcentaje de bibliotecas que cuentan con una capacidad instalada inadecuada, lo que se traduce en servicios bibliotecarios que no cumplen con estándares de calidad mínimos.

Las bibliotecas publicas son aquellas instituciones de gestión estatal dedicadas a brindar servicios bibliotecarios para el acceso a la información y a la cultura, entendiendo estos espacios como focos para el encuentro social para el acceso a la información, intercambio de experiencias, impulsor de investigación y difusión y disfrute cultural para empoderar al ciudadano y mejorar su calidad de vida.

Se consideran como bibliotecas públicas a las dependientes de los Gobiernos Locales a las administradas por la Biblioteca Nacional del Perú.

Unidad Productora del Servicio: La unidad productora de servicio es la Biblioteca Publica A cargo de Sub Gerencia de la Juventud, Educación, Cultura, Deporte y Recreación.(Art. 141° ROF- MPC)

Dimensión de desempeño: Es un Indicador de Calidad.

Unidad de Medida: Bibliotecas Publicas



Línea de bases: Diciembre 2024:

Método de Cálculo:

$$\%BPNI = \frac{TBP - BPI}{TPB} \times 100$$

Donde:

BPNI: Bibliotecas públicas no intervenidas

TBP: Total de bibliotecas públicas

BPI: Bibliotecas públicas intervenidas

Linea de Base	Porcentaje de bibliotecas publicas que no prestan adecuadas servicios bibliotecarios (% BPNI)	Bibliotecas Publicas	Programación			
			Brecha	Año 1 (2025)	Año 2(2026)	Año 3(2027)
Año 0 (2024)	100	1	100	100.00	100	0

** A nivel distrital

BPNI:100

TBP:1

BPI: 0

=((1-0)/1)*100=100

TURISMO

INDICADOR DE BRECHA: PORCENTAJE DE RECURSOS TURÍSTICOS PRIORIZADOS QUE NO BRINDAN ADECUADOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS.

DEFINICION: El indicador busca medir la brecha de los servicios turísticos que no brindan adecuados servicios turísticos públicos.

Los servicios turísticos públicos son los servicios ofrecidos a partir de las instalaciones turísticas y recursos turísticos en el producto atractivo, circuito o corredor turístico con la finalidad de satisfacer las necesidades del visitante, mejorado la experiencia de la visita, ofreciéndole facilidades, calidad y seguridad.

Los recursos turísticos, son expresiones de la naturaleza, la riqueza arqueológica, expresiones históricas materiales e inmateriales de gran tradición y valor que constituyen la base del producto turístico. Los recursos turísticos se encuentran registrados en el inventario Nacional de Recursos Turísticos.



Unidad Productora del Servicio: La unidad productora de servicio es la Gerencia de Desarrollo Económico Territorial y Turístico (Art. 164° ROF- MPC)

Dimensión de desempeño: Es un Indicador de Calidad

Unidad de Medida: Expresada en Porcentaje.

Método de cálculo: Para el cálculo del denominador del Indicador se considera el Total de Recursos Turísticos Inventariados Priorizados (TRTIP) por el correspondiente nivel de gobierno

En el cálculo del numerador del indicador, se considera el **Total de recursos Turísticos Inventariados Priorizados (TRTIP)** menos la **cantidad de recursos Turísticos Inventariados Priorizados Adecuados (RTIPA)**

FORMULA:

Fórmula:

$$\%RTIPNA = \frac{(TRTIP - RTIPA)}{TRTIP} \times 100\%$$

Dónde:

- **RTIPNA** = Recursos Turísticos Inventariados Priorizados No Adecuados.
- **TRTIP** = Total de Recursos Turísticos Inventariados Priorizados.
- **RTIPA** = Recursos Turísticos Inventariados Priorizados Adecuados.

VALORES													
DISTRITO	LINEA BASE				AÑO 1			AÑO 2			AÑO 3		
SAN VICENTE-CAÑETE	Año	Indicador	V1	V2									
	2023	100	0	0	100	0	0	66.67	3	1	75	4	2

A nivel provincial

RTIPNA=46

TRTIP=46

RTIPA=0

$$=((46-0)/46)*100=100\%$$



DEFENSA

INDICADOR DE BRECHA: N° DE CENTROS DE OPERACIÓN DE EMERGENCIA NO IMPLEMENTADOS (COBERTURA)

DEFINICION: Es un instrumento del SINAGERD y se constituye como órgano de las Entidades Públicas conformantes de éste, debiendo ser implementado en los tres niveles de Gobierno.

Los COE en todos los niveles obtienen, recaban y comparten información sobre el desarrollo de los peligros, emergencias, y desastres o peligros inminentes y proporcionan la información procesada disponible que requieran las autoridades encargadas de conducir o monitorear emergencias, así como a los COE de los niveles inmediatos respectivos, para coadyuvar a la toma de decisiones de las autoridades correspondientes

Unidad Productora del Servicio: La unidad productora de servicio es la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres. (Art. 172° ROF- MPC)

Dimensión de desempeño: Es un Indicador de Cobertura.

Unidad de Medida: Unidad

Método de cálculo:

SECTOR DEFENSA

REPORTE DE VALORES DE INDICADORES DE BRECHAS

Nombre del Indicador	Nº DE CENTROS DE OPERACIÓN DE EMERGENCIA NO IMPLEMENTADOS (Cobertura)
Unidad de Medida (Variables)	CENTRO DE OPERACIÓN DE EMERGENCIA (UM Indicador)
Variable 1 (V1)	Numero Total de COE (con Información) = 26
Variable 2 (V2)	COE implementados (con información) =13 (al 31 de enero de 2019)
Variable n (Vn)	

Fórmula	$V1 - V2 = I$	$COE^t - COE^i = COE^{m}$
---------	---------------	---------------------------

Línea de Base N° de Centros de Operación de Emergencia No Implementados (Cobertura)	Numero Total de COE Nivel provincial (con Información)	COE implementados (con información)	Programación			
			Brecha	Año 1 (2025)	Año 2(2026)	Año 3(2027)
Año 15 (2024)	16	01	15	14	12	10.00

** A nivel provincial

16-15=1



INTERIOR

INDICADOR DE BRECHA: PORCENTAJE DE UNIDADES DE SERENAZGO MUNICIPAL QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS

DEFINICION: Mide el porcentaje de Unidades de Serenazgo Municipal que operan en condiciones inadecuadas a Nivel Nacional, lo cual a su vez permitirá conocer con que capacidad de operación se cuenta para atender las necesidades de la población en su circunscripción territorial.

Asimismo, la Unidad de Serenazgo Municipal, (según población, mapa del delito, índice de victimización, entre otros) estaría conformada de corresponder por el Centro de Operaciones de Seguridad Ciudadana y/o Puestos de Auxilio Rápido (ambos infraestructura e incluye su equipamiento y mobiliario), vehículos, semovientes, equipamiento de cómputo, equipamiento de video vigilancia, equipamiento de comunicaciones, equipamiento especializado, entre otros.

Unidad Productora de Servicio: Gerencia de Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo y Desastre y Movilización para la Seguridad y Defensa Nacional

Dimensión de desempeño: Es un indicado de calidad

Unidad de medida: Porcentaje

METODO DE CALCULO:

MÉTODO DE CÁLCULO

Brecha $\left[1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \right] * 100$

Donde:

Demandado = Número total de Unidades de Serenazgo Municipal implementados

Implementado = Número total de Unidades de Serenazgo Municipal que operan en condiciones adecuadas

$= (0/1) * 100 = 0$

Distrito	Variables	Valores numéricos de los Indicadores de Brechas			
		Línea Base (Año 2024)	Año 2025	Año 2026	Año 2027
San Vicente - Cañete	Indicador: Porcentaje de Unidades de Serenazgo Municipal que Operan en Condiciones Inadecuadas	100	100	0	0
	V1: Implementado: Número total de Unidades de serenazgo Municipal que operan en condiciones adecuadas	0	0	1	1
	V2: Demandado: Número total de Unidades de serenazgo Municipal Implementados	1	1	1	1



INDICADOR DE BRECHAS: PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA

DEFINICION:

Unidad productora del servicio: Gerencia de Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo y Desastre y Movilización para la Seguridad y Defensa Nacional

Dimensión de desempeño: Cobertura

Unidad de medida: Porcentaje

METODO DE CALCULO:

PSNMV=(1-NSMV/NSD)x100

VARIABLES:

V1: NSD: Número total de sectores en distritos

V2: NSMV: Número de sectores en distritos que cuentan con medios de vigilancia

=(1-(22/49))*100

=55.10%

Año 1: =(1-25/49)*100=48.98%

Año 2: =(1-30/49)*100=38%

Año 3: =(1-35/49)*100=28.5%

Distrito	Variables	Valores numéricos de los Indicadores de Brechas			
		Línea Base (Año 2024)	Año 2025	Año 2026	Año 2027
San Vicente - Cañete	Indicador: Porcentaje de Sectores a Nivel de Distrito que No Cuentan con Medios de Vigilancia	55.10	48.98	38	28.5
	V1: Número total de sectores en distritos	49	49	49	49
	V2: Número de sectores en distritos que cuentan con medios de vigilancia	22	25	30	35

INDICADOR DE BRECHAS: PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA ADECUADA

DEFINICION:

Unidad productora del servicio: Gerencia de Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo y Desastre y Movilización para la Seguridad y Defensa Nacional

Dimensión de desempeño: Cobertura

Unidad de medida: Porcentaje

METODO DE CALCULO:

PSNMV=(1-NSN/NSCMVA)x100

VARIABLES:

V1: NSN: Número total de sectores en distritos

V2: NSCNVA: Número de sectores en distritos que cuentan con medios de vigilancia adecuada

= $(1-(22/49))*100$

=55.0%

Año 1: = $(1-(25/49))*100=49%$

Año 2: = $(1-(30/49))*100=39%$

Año 3: = $(1-(35/49))*100=29%$

Distrito	Variables	Valores numéricos de los Indicadores de Brechas			
		Línea Base (Año 2023)	Año 2024	Año 2025	Año 2026
San Vicente - Cañete	Indicador: Porcentaje de Sectores a Nivel de Distrito que No Cuentan Con Medios de Vigilancia Adecuada	55	49	39	29
	V1: Número total de sectores en distritos	49	49	49	49
	V2: Número de sectores en distritos que cuentan con medios de vigilancia adecuada	22	25	30	35

INDICADOR DE BRECHAS: PORCENTAJE DE COMPAÑÍAS DE BOMBEROS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS

DEFINICION: Mide el porcentaje de Compañías de Bomberos que no cuentan con una capacidad de operación adecuada para brindar los servicios de prevención, preparación y respuesta a desastres, incendios, emergencias, rescates a Nivel Nacional.

Unidad Productora del servicio: Gerencia de Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo y Desastre y Movilización para la Seguridad y Defensa Nacional

Dimensión de desempeño: Es un indicador de Calidad

Unidad de medida: Porcentaje

MÉTODO DE CÁLCULO:

MÉTODO DE CÁLCULO

Donde:

Brecha $\left[1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \right] * 100$

Demandado = Número total de compañías de bomberos implementadas.

Implementado = Número total de compañías de bomberos implementadas que operan en condiciones Adecuadas.



Distrito	Variables	Valores numéricos de los Indicadores de Brechas			
		Línea Base (Año 2023)	Año 2024	Año 2025	Año 2026
San Vicente - Cañete	Indicador: PORCENTAJE DE COMPAÑÍAS DE BOMBEROS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	100	100	100	0
	V1: Demandado= Número total de compañías de bombeos implementadas	1	1	1	1
	V2: Implementado= Número total de compañías de bomberos implementadas que operan en condiciones adecuadas.	0	0	0	1

$$=(1-(0/1))*100$$

$$=100\%$$

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

INDICADOR DE BRECHA: PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR IMPLEMENTAR

DEFINICION: El indicador busca medir el porcentaje de provincias que no cuentan con Centro de Acogida Residencial público para niñas, niños y adolescentes (CAR-NNA). El CAR es un espacio físico donde se desarrolla la medida de acogimiento residencial dispuesta en el procedimiento por desprotección familiar, en un entorno que se asemeje al familiar y se implementa el Plan de Trabajo Individual con el objetivo principal de garantizar su desarrollo psicosocial y propiciar su reintegración familiar; debiendo contar con ello con acreditación vigente y con las condiciones básicas para su funcionamiento.

Unidad Productora del servicio: La unidad productora de servicio es la Gerencia de Desarrollo Social y Humano (Art. 134° ROF- MPC)

Dimensión de desempeño: Es un indicador de Cobertura

Unidad de medida: Centros de acogida

METODO DE CALCULO:

METODO DE CÁLCULO

$$\text{Brecha} = \left[1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \right] * 100$$

Donde:

Demandado = Centros de acogida residencial para niños, niñas y adolescentes (CAR-NNA) requeridos.

Implementado = Centros de acogida residencial para niños, niñas y adolescentes (CAR-NNA) existentes.

$$=(1-(0/1))*100=100\%$$

Distrito	Variables	Valores numéricos de los Indicadores de Brechas			
		Línea Base (Año 2024)	Año 2025	Año 2026	Año 2027
San Vicente - Cañete	Indicador: Porcentaje De Centros De Acogida Residencial Para Niños, Niñas Y Adolescentes Por Implementar	100	100	100	0
	V1: Demandado= Centros de acogida residencial para niños, niñas y adolescentes (CAR-NNA) requeridos	1	1	1	0
	V2: Implementado= Centros de acogida residencial para niños, niñas y adolescentes (CAR-NNA) existentes	0	0	0	1

INDICADOR: PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAYORES POR IMPLEMENTAR

DEFINICION: El indicador busca medir el porcentaje de provincias que no cuentan con Centros de Atención Residencial públicos para Personas Adultas Mayores (CAR), administrados por INABIF, gobiernos regionales, gobiernos locales distritales o gobiernos locales provinciales. De acuerdo con en el literal a del numeral 31.1 del artículo 31 de la Ley N° 30490 Ley de Personas Adultas Mayores (aprobado por D.S N° 024-2021-MIMP), se define a los Centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores (CAR) como los centros que ofrecen servicios de atención integral a la persona adulta mayor autovalente o dependiente tanto física como mental. Puede ser gerontológico, geriátrico o mixto.

Unidad Productora del Servicio: La unidad productora de servicio es la Gerencia de Desarrollo Social y Humano (Art. 134° ROF- MPC)

Dimensión de desempeño: Es un Indicador de Calidad

Unidad de Medida: Unidad Productora

METODO DE CALCULO:

MÉTODO DE CÁLCULO

$$\text{Brecha} = 1 - \frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} * 100$$

Donde:

Demandado = Total de Centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores (CAR) requeridos.

Implementado = Total de Centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores (CAR) existentes.



$$=(1-(0/1))*100=100\%$$

Distrito	Variables	Valores numéricos de los Indicadores de Brechas			
		Línea Base (Año 2024)	Año 2025	Año 2026	Año 2027
San Vicente - Cañete	Indicador: Porcentaje De Centros De Atención Residencial Para Adultos Mayores Por Implementar	100	100	100	0
	V1: Demandado= Total de Centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores (CAR) requeridos	1	1	1	0
	V2: Implementado= Total de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores (CAR) existentes	0	0	0	1

EDUCACION:

1. INDICADOR DE BRECHA: PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA

DEFINICION: El indicador representa la brecha de calidad en la infraestructura de las Unidades productoras (UP) con el servicio de educación inicial. En ese sentido, la UP es el conjunto de recursos o factores productivos (infraestructura, equipos, personal, organización, capacidad de gestión entre otros) que, articulados entre sí, tienen la capacidad de proveer bienes o servicios a la población objetivo.

La Educación Inicial constituye el primer nivel de la Educación Básica Regular, atiende a niños y niñas menores de 6 años de edad, con enfoque intercultural e inclusivo, promoviendo el desarrollo y aprendizaje infantil mediante acciones educativas

Unidad Productora del Servicio: La unidad productora de servicio es la Gerencia de Desarrollo Social y Humano (Art. 134° ROF- MPC)

Dimensión de desempeño: Es un Indicador de Calidad

Unidad de Medida: Unidad Productora

Método de cálculo:



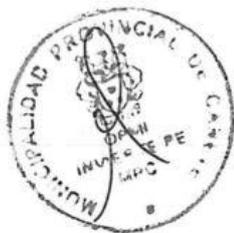
MINISTERIO DE EDUCACION
REPORTE DE VALORES DE INDICADORES DE BRECHAS

Nombre del Indicador	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada
Unidad de Medida	Local educativo
Variable 1 ($CLII_i^{PN}$)	Cantidad de locales educativos con Educación Inicial y capacidad instalada inadecuada incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 2 ($CLII_i^{CE}$)	Cantidad de locales educativos con Educación Inicial y capacidad instalada inadecuada no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 3 (NI_i^{PN})	Cantidad total de locales educativos con Educación Inicial incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 4 (NI_i^{CE})	Cantidad total de locales educativos con Educación Inicial no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Fórmula	$LEEICH_i = \left(\frac{CLII_i^{PN} + CLII_i^{CE}}{NI_i^{PN} + NI_i^{CE}} \right) 100\%$

Instrucciones:

- a) En caso el Sector determine valores a nivel de distrito, debe incorporar las filas correspondientes.
- b) Si el Sector no cuenta con valores del indicador a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: S/I
- c) Si algún indicador no aplica a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: N/A.

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha					Estimación de los valores numéricos de los Indicadores de
Nacional	Código Ubigeo	Región	Provincia	Distrito	Año fuente de información 2018
a1	a2	a3	a4	a5	a6
PERÚ					89.73%
PERÚ	150501	Lima	Cañete	San Vicente de Cañete	72.41%



Linea de Base	Cantidad de locales educativos con Educación Inicial y capacidad instalada inadecuada incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa	Cantidad de locales educativos con Educación Inicial y capacidad instalada inadecuada no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa	Cantidad total de locales educativos con Educación Inicial incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa	Programación			
				Brecha	Año 1 (2024)	Año 2(2025)	Año 3(2026)
Año 0 (2018)	0.00		0.00	72.41	65.17	61.55	61.55

2. INDICADOR DE BRECHA: PORCENTAJE DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA

DEFINICION: El indicador representa la brecha de calidad en la infraestructura de las unidades productoras (UP) con el servicio de educación primaria. En ese sentido, la UP es el conjunto de recursos o factores productivos (infraestructura, equipos, personal, organización, capacidad de gestión entre otros) que, articulados entre sí, tienen la capacidad de proveer bienes o servicios a la población objetivo. La estructura de una UP corresponde a una agregación de activos respecto a los servicios que esta brinda y a los procesos de producción correspondientes. Las unidades productoras asociadas al presente servicio se encuentran identificadas mediante el código modular, mientras que su ubicación puede ser determinada a través del local educativo¹, el cual se identifica mediante el código de local educativo.

Unidad Productora del Servicio: La unidad productora de servicio es la Gerencia de Desarrollo Social y Humano (Art. 134° ROF- MPC)

Dimensión de desempeño: Es un Indicador de Calidad

Unidad de Medida: Unidad Productora

Método de cálculo:

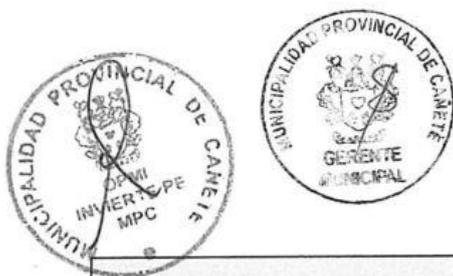


MINISTERIO DE EDUCACION
REPORTE DE VALORES DE INDICADORES DE BRECHAS

Nombre del Indicador	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada
Unidad de Medida	Local educativo
Variable 1 ($CLPI_t^{PN}$)	Cantidad de locales educativos con Educación Primaria y capacidad instalada inadecuada incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 2 ($CLPI_t^{CE}$)	Cantidad de locales educativos con Educación Primaria y capacidad instalada inadecuada no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 3 (NP_t^{PN})	Cantidad total de locales educativos con Educación Primaria incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 4 (NP_t^{CE})	Cantidad total de locales educativos con Educación Primaria no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Fórmula	$LEEPCI_t = \left(\frac{CLPI_t^{PN} + CLPI_t^{CE}}{NP_t^{PN} + NP_t^{CE}} \right) 100\%$

Instrucciones:

- a) En caso el Sector determine valores a nivel de distrito, debe incorporar las filas correspondientes.
 b) Si el Sector no cuenta con valores del indicador a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: S/I
 c) Si algún indicador no aplica a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: N/A



Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha					Estimación de los valores numéricos de los Indicadores de
Nacional	Código Ubigeo	Región	Provincia	Distrito	Año fuente de información 2018
a1	a2	a3	a4	a5	a6
PERÚ					94.92%
PERÚ	150501	Lima	Cañete	San Vicente de Cañete	86.21%

Total de IEPP: 28 (Escale)



Linea de Base	Cantidad de locales educativos con Educación Primaria y capacidad instalada inadecuada incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa	Cantidad de locales educativos con Educación Primaria y capacidad instalada inadecuada no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa	Cantidad total de locales educativos con Educación Primaria incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa	Programacion			
				Brecha	Año 1 (2024)	Año 2(2025)	Año 3(2026)
Año 0 (2018)	0.00		0.00	86.21	77.28	73.28	73.28

ENERGIA Y MINAS

INDICADOR DE BRECHA: PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL ÁMBITO RURAL QUE NO CUENTAN CON SERVICIO ELÉCTRICO

DEFINICION: El indicador mide el porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con acceso a la energía eléctrica. La relevancia de este indicador se sustenta en que es la mejor aproximación a una medida de la brecha de cobertura de acceso al servicio eléctrico en áreas rurales.

El acceso de los hogares al servicio de energía eléctrica mediante red pública, como un servicio de calidad y a un costo razonable, son fundamentales para el desarrollo y bienestar de la población; sin embargo, aún existen hogares que carecen de este servicio o deben pagar un alto valor por un suministro de energía eléctrica poco eficiente

Unidad Productora del Servicio: GL.

Dimensión de desempeño: Es un Indicador de Cobertura - Eficacia

Unidad de Medida: Expresada en Porcentaje.



Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brechas

Departamento

LIMA

Provincia

CAÑETE

Distrito

SAN VICENTE DE CAÑETE

Inf. Nacional

Inf. Regional

Inf. Provincial

Inf. Distrital

Nro.	ELIMINAR	SECTOR	INDICADOR	%
1	<input type="checkbox"/>	ENERGIA Y MINAS	PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL ÁMBITO RURAL QUE NO CUENTAN CON SERVICIO ELÉCTRICO (VALOR: 0 VIVIENDA ATENDIDA)	23.12

Método de cálculo:

REPORTE DE VALORES DE INDICADORES DE BRECHAS

Nombre del Indicador	Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico
Unidad de Medida (Variables)	Viviendas
Variable 1 (V1)	Viviendas Totales
Variable 2 (V2)	Viviendas con Servicio Eléctrico
Variable n (Vn)	
Fórmula	$(V1-V2)/V1$

V1= VIVIENDAS TOTALES

V2= VIVIENDAS CON SERVICIO ELECTRICO

*VIVIENDAS SIN SERVICIO ELECTRICO: 604

$(V1-V2)/V1$

$=((2612-2008)/2612)*100=23.12\%$

AÑOS 1: $=((2612-2020)/2612)*100= 22.6$

AÑO 2: $=((2612-2050)/2612)*100=21.51$

AÑO 3: $=((2612-2095)/2612)*100=19.80$



Linea de Base	% de viviendas electrificadas en el ámbito rural	% de viviendas sin acceso al servicio eléctrico en el ámbito rural	Programación			
			Brecha	Año 1 (2025)	Año 2(2026)	Año 3(2027)
Año 0 (2024)	2,6012	604	23.12 %	22.6	21.51	19.80

SALUD

INDICADOR DE BRECHA: PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA.

DEFINICION: Proporción de Establecimientos de Salud (ES) del primer nivel de atención, respecto del total a nivel provincial , que no cuentan capacidad instalada adecuada para atender las necesidades de salud de la población correspondiente a su ámbito, en el marco de lo previsto en el Programa Multianual de Inversiones, entendiéndose que estos ES tienen que desarrollar actividades de promoción de la salud, prevención de los riesgos y daños, atención recuperativa y de rehabilitación en el contexto de la persona, familia y comunidad, según corresponda.

La capacidad instalada es el potencial de producción o volumen máximo de producción que una unidad productora puede lograr durante un periodo de tiempo determinado, teniendo en cuenta todos los recursos disponibles, sean equipos de producción, instalaciones, recursos humanos, tecnología, experiencia o conocimientos.

Unidad Productora del Servicio: La unidad productora de servicio es la Gerencia de

Desarrollo Social y Humano. (Art. 136° ROF- MPC)

Dimensión de desempeño: Es un Indicador de Calidad.

Unidad de Medida: Expresada en Porcentaje.



Linea de Base	ESI: Cantidad de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada	ES: Total de establecimientos de salud del primer nivel de atención, excepto los del ámbito privado, los que no cuentan con categoría y los clasificados como OTRO	Programación			
			Brecha	Año 1 (2025)	Año 2(2026)	Año 3(2027)
Año 0 (2024)	17	27	23.07	55.55	48.18	37.03

INDICADOR: PORCENTAJE DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD REQUERIDOS DE PRIMER NIVEL DE ATENCION

Nombre del Indicador	PORCENTAJE DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD REQUERIDOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN
Unidad de Medida (Variables)	
Variable 1 (V1)	NES: Nuevos establecimientos de salud requeridos del primer nivel de atención
Variable 2 (V2)	OP: Cantidad óptima de ES del primer nivel de atención
Variable n (Vn)	

Fórmula	$\% \text{ NES} = \frac{\text{NES}}{\text{OP}} \times 100$
----------------	--

Instrucciones:

- a) En caso el Sector determine valores a nivel de distrito, debe incorporar las filas correspondientes.
- b) Si la fórmula del indicador de brechas tiene más de dos variables, incorporar las filas correspondientes.
- d) Si algún indicador no aplica a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: N/A
- c) Si el Sector no cuenta con valores del indicador a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: S/I

ZONA NORTE PROVINCIA DE CAÑETE:

NES: Nuevos establecimientos de salud requeridos

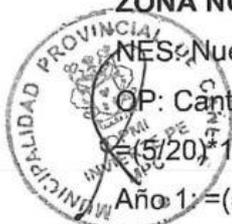
OP: Cantidad optima de ES de primer nivel de atención

$$= (5/20) * 100 = 25\%$$

Año 1:
$$= (5/20) * 100 = 25\%$$

Año 2:
$$= (4/20) * 100 = 20\%$$

Año 3:
$$= (3/20) * 100 = 15\%$$



Linea de Base	NES: Nuevos establecimientos de salud requeridos	OP: Cantidad optima de ES de primer nivel de atención	Programación			
			Brecha	Año 1 (2025)	Año 2(2026)	Año 3(2027)
Año 0 (2024)	5	20	25%	25%	20%	15%

INDICADOR DE BRECHAS: PORCENTAJE DE CEMENTERIOS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA

DEFINICION: Este indicador busca medir la proporción de cementerios que no cumplen con la Ley N° 26298, Ley de Cementerios y Servicios Funerarios y las normas técnico-sanitarias expresadas en su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 03-94-SA, para atender las necesidades de inhumación y/o cremación de la población en el cementerio correspondiente a su ámbito. Se entiende por cementerio al lugar destinado a la inhumación de cadáveres, y/o a la conservación de restos humanos (huesos) y/o a la conservación de cenizas provenientes de la incineración de restos humanos. Los cementerios con capacidad instalada inadecuada son todos aquellos que no cumplen con los requisitos establecidos en el Título II de la Ley N° 26298 y el Titulo II del Reglamento de la Ley aprobado con D.S. N° 03-94-SA,

Unidad Productora del Servicio: La unidad productora de servicio es la Gerencia de Desarrollo Social y Humano. (Art. 136° ROF- MPC)

Dimensión de desempeño: Él indicador es de calidad

Unidad de medida: Cementerio

$(1/1)*100=100\%$

Distrito	Variables	Valores numéricos de los Indicadores de Brechas			
		Línea Base (Año 2023)	Año 2024	Año 2025	Año 2026
San Vicente - Cañete	Indicador: PORCENTAJE DE CEMENTERIOS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	100	100	100	0
	V1: Demandado= Cantidad Total de cementerios existentes	1	1	1	1
	V2: Implementado= Cantidad de cementerios existentes con capacidad instalada adecuada	0	0	0	1

TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

INDICADOR DE BRECHA: PORCENTAJE DE VÍA VECINAL NO PAVIMENTADA CON INADECUADOS NIVELES DE SERVICIO.

DEFINICION: El indicador mide la relación entre el total de Red Vial No pavimentada y la Red Vial Pavimentada con adecuado Nivel de servicio.

Unidad Productora del Servicio: La unidad productora de servicio es la Gerencia de Obras desarrollo urbano y rural (Art. 162° ROF- MPC)

Dimensión de desempeño: Es un Indicador de Cobertura.

Unidad de Medida: Expresada en Porcentaje.

invierte.pe Sobre el PMI Indicadores de Brechas Criterios de Priorización Consulta de Cartera de Inversiones Metodología / Instructivos

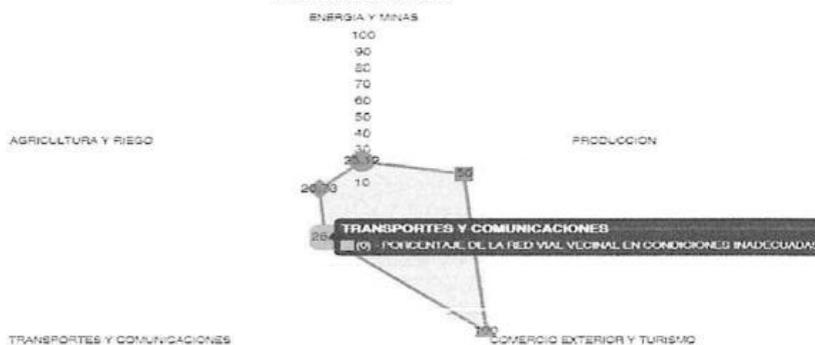
Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brechas

Departamento: LIMA Provincia: CAÑETE Distrito: SAN VICENTE DE CAÑETE

Inf. Nacional Inf. Regional Inf. Provincial Inf. Distrital

Solo debe seleccionar 5 sectores y 1 indicador por cada sector.

Indicadores Económicos



Método de cálculo

Nombre del Indicador	Porcentaje de la Vial Vecinal No Pavimentada con Inadecuados Niveles de Servicio.
Unidad de Medida (Variables)	Kilómetros
Variable 1 (V1)	Km Red Vial Vecinal (RVV) No Pavimentada con Adecuado Nivel de servicio
Variable 2 (V2)	Km Red Vial Vecinal (RVV) no pavimentada
Variable n (Vn)	

$$\% \text{ de la RVV NO Pavimentada con Inadecuados Niveles de Servicios} = \left[1 - \frac{\# \text{ de Km. de RVV No Pavimentada con Adecuado Nivel de Servicio}}{\# \text{ de Km. de RVV NO Pavimentada}} \right] \times 100\%$$

$$\text{AÑO 0: } = (1 - (27/98.15)) * 100 = 72.49\%$$

$$\text{AÑO 1: } = (1 - (32/98.15)) * 100 = 67.40\%$$

$$\text{AÑO 2: } = (1 - (35/98.15)) * 100 = 64.34\%$$

$$\text{AÑO:3 } = (1 - (40/98.15)) * 100 = 59\%$$

Línea de Base	Km Red Vial Vecinal (RVV) No Pavimentada con Adecuado Nivel de servicio	Km Red Vial Vecinal (RVV) no pavimentada	Programación			
			Brecha	Año 1 (2025)	Año 2(2026)	Año 3(2027)
Año 0 (2024)	65.7	*98.15	72.49 %	68	64	59

*RED VIAL DEL PLAN VIAL PROVINCIAL

VIVIENDA Y CONSTRUCCION

INDICADOR DE BRECHA: DE PORCENTAJE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA.

DEFINICION: El indicador está orientado a medir el déficit de la cobertura del acceso al servicio de agua potable mediante red pública, ya sea a través de conexión domiciliaria o pileta pública.

Dicho servicio está conformado por el sistema de producción (captación, almacenamiento y conducción de agua cruda; tratamiento y conducción de agua tratada, mediante cualquier tecnología) y el sistema de distribución (almacenamiento, distribución, entrega y medición al usuario mediante cualquier tecnología).

Unidad Productora del Servicio: La unidad productora de servicio es la Gerencia de Obras, desarrollo urbano y rural. (Art. 162° ROF- MPC)

Dimensión de desempeño: Es un Indicador de Cobertura.

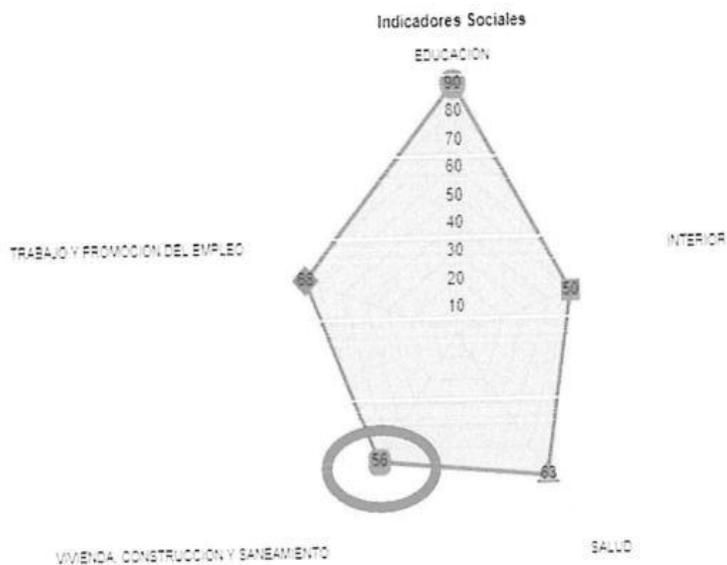
Unidad de Medida: Expresada en Porcentaje.

Porcentaje de la Población rural sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta publica: 56%

El indicador cuantifica a la población rural que no tiene acceso al servicio de agua potable en términos relativos (%), para determinar la brecha por cubrir a través de



intervenciones públicas que permitan a todos los hogares del país contar con los servicios de agua potable y así brindar el acceso universal a este servicio.



Limitaciones:

El nivel de inferencia es nacional/rural

Método de cálculo:

MÉTODO DE CÁLCULO

$$\%PR\text{SAP} = \frac{(PTR - PRCAcd - PRCApp)}{PTR} * 100$$

Donde:

- % PRSAP = % Población rural sin acceso a los servicios de agua potable mediante red pública o pileta pública
- PRCAcd = Población del ámbito rural con servicio de agua potable mediante red pública dentro o fuera de la vivienda.
- PRCApp = Población del ámbito rural con servicio de agua potable mediante pileta pública
- PTR = Población Total del ámbito rural.



Linea de Base	Población rural sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública (PTR-PRCAcd-PRCAp)	Población Total del ámbito rural (PTR)	Programación			
			Brecha	Año 1 (2025)	Año 2(2026)	Año 3(2027)
Año 0 (2022)	3139*	5606*	56	40	35	25

- INEI CENSO 2017

$$= ((5606 - 1600 - 866) / 5606) * 100 = 56\%$$

PRSAP=56%

PRCAcd=1600

PRCAp=866

PTR=5606

INDICADOR DE BRECHA: PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS

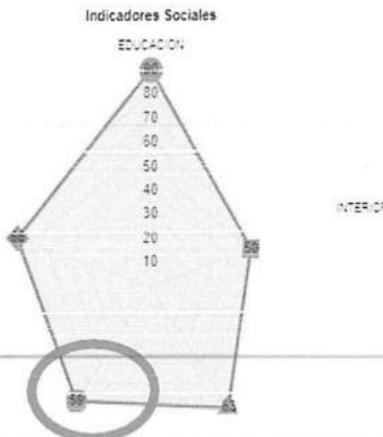
DEFINICION: El indicador busca medir el porcentaje de la población que no tiene acceso al servicio de alcantarillado (dentro o fuera de la vivienda) u otras formas de disposición sanitaria de excretas (UBS letrinas en el ámbito rural)

Unidad Productora del Servicio: La unidad productora de servicio es la Gerencia de Obras, desarrollo urbano y rural. (Art. 162° ROF- MPC)

Dimensión de desempeño: Es un Indicador de Cobertura.

Unidad de Medida: Expresada en Porcentaje.

Porcentaje de la Población rural sin acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas: 59%



MÉTODO DE CÁLCULO

$$\%PRSAE = \frac{(PTR - PRDSE - PRCA)}{PTR} \cdot 100$$

Donde:

% PRSAE = % Población rural sin acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas
 PRDSE= Población del ámbito rural con disposición sanitaria de excretas mediante sistemas individuales como UBS o letrina

PRCA= Población del ámbito rural con servicio de alcantarillado a través de conexión domiciliaria.

PTR= Población Total del ámbito rural.

Linea de Base	Población rural sin acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas (PTR-PRDSE-PRCA)	Población Total del ámbito rural (PTR)	Programación			
			Brecha	Año 1 (2025)	Año 2(2026)	Año 3(2027)
Año 0 (2022)	2298*	5606*	59	50	40	30

$$= ((5606 - 498 - 1800) / 5606) * 100$$

PRSAE=59%

PRDSE=498

PRCA=1800

PTR=5606

INDICADOR DE BRECHA: PORCENTAJE DE VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES NO TRATADAS LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA.

DEFINICION: El indicador está orientado a medir el déficit de la cobertura del acceso al servicio de agua potable mediante red pública, ya sea a través de conexión domiciliaria o pileta pública.

Unidad Productora del Servicio: La unidad productora de servicio es la Gerencia de Obras, desarrollo urbano y rural. (Art. 162° ROF- MPC)

Dimensión de desempeño: Es un Indicador de Cobertura.

Unidad de Medida: Expresada en Porcentaje.

Porcentaje de volumen de aguas residuales no tratadas la población rural sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública; 100%

San Vicente arroja sus aguas residuales al canal de regadío denominado Mámala que luego desemboca al Mar.

METODO DE CALCULO

$$\%VARNT = \left(\frac{VTARR - VARCT}{VTARR} \right) \cdot 100$$

Donde

%VARNT = Porcentaje de volumen aguas residuales no tratadas en localidades urbanas dentro del ambito de las EPS

VARCT = Volumen de aguas residuales con tratamiento efectivo, corresponde al volumen de aguas residuales que recibe un tratamiento, sea primario, secundario o terciario, previo al vertimiento de esta agua en un cuerpo receptor.

VTARR = Es el volumen total de aguas residuales recolectadas mediante el sistema de alcantarillado, y que pueden recibir un tratamiento previo o ser vertidos directamente a un cuerpo receptor

Linea de Base	volumen aguas residuales no tratadas (VTARR-VARCT) 1/	Volumen total de aguas residuales recolectadas mediante el sistema de alcantarillado, y que pueden recibir un tratamiento previo o ser vertidos directamente a un cuerpo receptor (VTARR)	Programación			
			Brecha	Año 1 (2025)	Año 2(2026)	Año 3(2027)
Año 0 (2022)	S/I	0	100	100	100	0

INDICADOR DE BRECHA: PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS

DEFINICION: El indicador esta orientado a medir la proporción de la población en el área urbana, que no cuenta con pistas y veredas para un adecuado desplazamiento.



Unidad Productora del Servicio: La unidad productora de servicio es la Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural (Art. 162° ROF- MPC)

Dimensión de desempeño: Es un Indicador de Cobertura.

Unidad de Medida: Expresada en Porcentaje.

Linea de Base	Población urbana sin acceso al servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas	Población total urbana	Programación			
			Brecha	Año 1 (2025)	Año 2(2026)	Año 3(2027)
Año 0 (2022)	9,568	47,850	25	20	15	10

Método de cálculo:

METODO DE CALCULO

$$\% PSA = \frac{PSA}{PTU} \times 100 \%$$

Donde:

% PSA : Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas

PSA : Población urbana sin acceso al servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas (Pregunta 908_7)

PTU : Población total urbana

INDICADOR DE BRECHA: PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR

DEFINICIÓN: El indicador busca medir el porcentaje de m2 de áreas verdes, al cual no tienen acceso los habitantes de las zonas urbanas

Unidad Productora del Servicio: La unidad productora de servicio es la Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural (Art. 162° ROF- MPC)

Dimensión de desempeño: Es un Indicador de Cobertura.

Unidad de Medida: Expresada en m2



Linea de Base	m2 de area verde existente	Total habitantes del área urbana	Programacion			
			Brecha	Año 1 (2025)	Año 2(2026)	Año 3(2027)
Año 0 (2022)	350000	47,850	35	30	25	20

Método de cálculo:

MÉTODO DE CÁLCULO

$$EPVR = 8 \text{ m}^2 \times \text{Población Urbana}$$

$$\%EPVNA = \left(1 - \left(\frac{EPVE}{EPVR} \right) \right) \times 100$$

Donde:

%EPVNA = % de m2 de espacios públicos verdes en zonas urbanas por implementar

EPVE= m2 de espacios públicos verdes en zonas urbanas existentes (implementadas)

EPVR= Total de m2 de Espacios Públicos Verdes en zonas urbanas requeridos

EPVR= 8m2X47,840

EPVE=250,000 M2

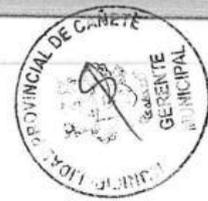
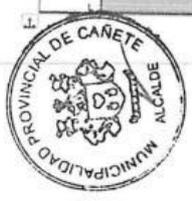
%EPVNA;35%

4.2 Ruta estratégica del PEI de la MPC y su vinculación con las funciones

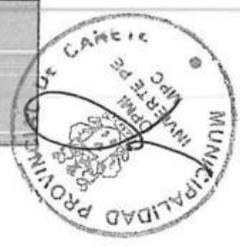


Cuadro 1: Ruta estratégica del PEI de la entidad y su vinculación con las funciones

ENTIDAD PUBLICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	SECTOR	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	NOMBRE DE LA TIPOLOGIA DE PROYECTOS DE INVERCION	SERVICIO PUBLICO VINCULADO A LA TIPOLOGIA	NATURALEZA DE INTERVENCION VINCULADA	Indicador de brechas de calidad /cantidad (inversiones)	INDICADOR DE RESULTADO
Provincial de Cañete	OEL01 Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia	saneamiento	saneamiento	saneamiento	saneamiento urbano	sistema de saneamiento urbano	servicio agua potable	creación, ampliación, mejoramiento	porcentaje de población rural que no tiene continuidad del servicio de agua potable	PMI personas
	OEL02 Reducir los índices de inseguridad ciudadana en la provincia	Interior	Orden público y seguridad	Orden Interno	Seguridad Vecinal y Comunal	Seguridad ciudadana local	Servicio de Seguridad Ciudadana Local	Seguridad ciudadana local y Regional	porcentaje de sectores a nivel de distrito que no cuentan con patrones de vigilancia para brindar el servicio de seguridad ciudadana	Sector vigilado
	OEL03 Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural antrópicos	Ambiental	Ambiental	Ambiente	Ambiente	Áreas degradadas Por residuos sólidos	Gestión integral De los servicios sólidos municipales	servicios de fiscalización ambiental	porcentaje de sectores a nivel de distrito que cuentan con patrones de vigilancia para brindar el servicio de seguridad ciudadana	H.A
Municipalidad Provincial de Cañete	OEL04 Promover la Gestión Ambiental en la Provincia	Ambiente	Ambiente	Ambiente	Gestión de residuos sólidos	Gestión integral de la calidad ambiental	Servicio de Limpieza Pública	Creación, Ampliación, Mejoramiento	porcentaje de población no atendida por un adecuado servicio de limpieza pública	Población
	OEL05 Promover la competitividad económica en la provincia	Trabajo	Trabajo	Promoción laboral	Promoción laboral	trabajo y promoción de empleo	trabajo y promoción de empleo	Centros de empleos	porcentaje de centros de empleo que funcionan en condiciones inadecuadas	Centros de empleos
	OEL06 Fortalecer la gestión institucional	Educación	Educación	Educación básica	Educación Primaria	Educación secundaria	Servicio de educación básico regular	Mejoramiento, Ampliación, ICARR	porcentaje de centros de educación primaria no matriculados en el nivel primario respecto a la demanda potencial	Alumno/años
Municipalidad Provincial de Cañete	OEL07 Promover el desarrollo urbano ordenado y sostenible en la provincia	vivienda y desarrollo urbano	vivienda y desarrollo urbano	Desarrollo Urbano	Planeamiento y Desarrollo Urbano y Rural	servicio de catastro urbano	servicio de catastro urbano	catastro de predios urbanos	porcentaje de predios urbanos sin catastro	Predios



OEI.08 Contribuir con la calidad de servicio de salud en la provincia	Salud	Salud	Salud Individual	Servicio de diagnóstico y Tratamiento	Salud	Mejoramiento.	atención médica especializada.	porcentaje de institutos especializados con capacidad instalada adecuada	Institutos especializados
OEI.09 Contribuir con la calidad de servicios educativos	Salud	Salud	Infraestructura deportiva y recreativa	servicio deportivo de competencia	Deporte	Deporte	Deporte de competencia	porcentaje de deportistas afiliados que no acceden a los servicios de competencia deportiva respecto a la demanda potencial	Deportista/a
OEI.10 Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en la provincia	Salud	Salud	Asistencia Social	Protección de poblaciones en riesgo	Alimentación	Desnutrición crónica	Desnutrición crónica	Porcentaje de personas que no cuentan con apoyo social	Personas
OEI.11 Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en la provincia	Salud	Turismo	promoción del turismo	servicio de información tecnológica en turismo	promoción del turismo	promoción del turismo	comercio exterior y turismo	porcentaje de recursos turísticos inventariados priorizados que no brindan adecuados servicios turísticos públicos	Recurso Turístico
OEI.12 Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia	Salud	Transporte y comunicaciones	Transporte Urbano	Vías urbanas	Pistas y Veredas	Servicio de transitabilidad	Creación, ampliación, mejoramiento	porcentaje de la red de caminos de herradura no intervenidos	KM
OEI.13 Contribuir en el acceso al mercado de los productores agrarios de la provincia	Salud	Agropecuaria	Protección sanitaria vegetal	Protección sanitaria vegetal	Servicio de sanidad vegetal	Servicio de sanidad vegetal	Agricultura y riego	porcentaje de recursos turísticos inventariados priorizados que no brindan adecuados servicios turísticos públicos	Sistema de riego.



4.3 Objetivos y criterios de priorización

4.3.1 Objetivos del PDC y criterios de priorización

En cuanto a los objetivos de los indicadores brechas del Gobierno Local, se enmarcan en los Objetivos Estratégicos, siendo estos los siguientes:

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	
OEI.01	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos
OEI.02	Promover la Competitividad Económica en la Provincia
OEI.03	Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia
OEI.04	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la Provincia
OEI.05	Promover la Gestión Ambiental en la Provincia
OEI.06	Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en la Provincia
OEI.07	Contribuir con la calidad de servicio de salud en la Provincia
OEI.08	Contribuir con la calidad de servicios educativos en la provincia
OEI.09	Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en la Provincia.
OEI.10	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en la Provincia.
OEI.11	Mejorar el Servicio de Transporte y Transito en la provincia
OEI.12	Fortalecer la Gestión Institucional
OEI.13	Contribuir en el acceso al mercado de los productores agrarios de la provincia



Los Criterios de Priorización se ciñen a lo indicado en los lineamientos metodológicos para la elaboración del diagnóstico de brechas y criterios de priorización de los gobiernos regionales y gobiernos locales para la programación multianual de inversiones 2020-2022

Asimismo, se señala que los criterios de priorización son concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN.

Para la priorización de las inversiones a ser consideradas en la Cartera de Inversiones, la MDSAN debe utilizar los siguientes criterios priorizados:

- a). Criterio 1: Criterio de Cierre de brechas.
- b). Criterio 2: Criterio de Alineamiento al Planeamiento Estratégico
- c). Criterio 3: Criterio de Ejecutabilidad Presupuestal
- d). Criterio 4: Criterio de Pobreza

a) FORMATO 1. CRITERIO DE CIERRE DE BRECHAS

Formato 1. Criterio de Cierre de Brechas

Nombre de la Entidad Publica	Municipalidad Provincial de Cañete
Fecha de elaboración	25/08/2023
Sector	Gobierno Local
Función:	Funciones que recaen en los sectores según el Anexo N° 2 Dispuesto en el párrafo 7.2 del Art. 7 del Reglamento del D.L. 1252 Decreto Legislativo que crea el Sistema de Programación Multianual de Inversiones, aprobado por el Decreto Supremo N° 284-2018-EF
División funcional Grupo Funcional	

NOMBRE DEL CRITERIO DE PRIORIZACION DISTRITAL

Criterio de Cierre de brechas

DEFINICION DEL CRITERIO DE PRIORIZACION GOBIERNO LOCAL

El Criterio de cierre de Brechas prioriza las inversiones que estén orientadas al cierre de brechas de Infraestructura y/o de acceso a servicios públicos, el cual se determina en función a los indicadores de brechas de cobertura o calidad, aprobados por el sector.

JUSTIFICACION:

Considerando que el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones está orientado al cierre de brechas, este criterio tiene por finalidad dar mayor

prioridad a aquellas inversiones orientadas a cerrar brechas que requieren una mayor intervención

METODO DE CÁLCULO:

El criterio de priorización de Cierre de Brechas es cancelatorio, por lo tanto la inversión que no esté vinculada a este criterio de priorización, no califica para la cartera de inversiones, aun cuando la inversión este alineada al criterio de priorización de alineamiento al Planeamiento Estratégico. Para el cálculo del puntaje del Criterio 1, de acuerdo a los lineamientos, se considera la siguiente formula:

CATEGORÍAS	PESO	PORCENTAJE DEL INDICADOR DE BRECHA (Entre 0 y 100)	PUNTAJE DEL CRITERIO 1 (P1)
Indicador de Brecha de Cobertura	P1a	IB1	P1a x IB1
Indicador de Brecha de Calidad	P1b	IB2	P1b x IB2
TOTAL	$\Sigma = 0.25$		Σ máximo = 25 puntos

Se determina el peso (P1a y P1b) para cada tipo de indicador de brecha (Cobertura y Calidad), de tal forma que la suma sea 0.25 (precisar dichos valores en la columna de peso); luego se determina si la inversión está asociada al indicador de brecha de cobertura, de calidad o a los dos tipos de indicadores, y se asigna el valor de la brecha nacional que disponga el sector, según corresponda.

Finalmente el puntaje resulta de multiplicar el peso asignado al tipo de indicador (cobertura y/o calidad) por cada bien o servicio público y el valor de la contribución de la brecha para cada inversión. El puntaje de este criterio es 25 puntos.

FUENTE DE INFORMACION:

Registros administrativos, que aprueba el Programa Multianual de Inversiones 2014-2026 de los Sectores que incluye el diagnostico por cada brecha del bien o servicio identificado, los objetivos, los criterios de priorización, metas de producto e indicadores de brecha para la cartera de inversiones.

BASE DE DATOS:

Base de datos de los registros administrativos de los Sectores. Los indicadores de brecha de los servicios (Y sus valores) están disponibles en la página Web de la Municipalidad Provincial de Cañete.

SINTAXIS DEL PUNTAJE TOTAL DEL CRITERIO DE PRIORIZACION

$PC1 = (P1a * IB) + (P1b * IB2)$

Donde:

PC1: Puntaje del Criterio 1



P1a: Peso asignado al Indicador de Brecha de Cobertura

P1b: Peso asignado al indicador de Brecha de Calidad

IB1: Indicador de Brecha 1 (Cobertura)

IB2: Indicador de Brecha 2 (Calidad)

b) FORMATO 2: CRITERIO DE ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

Formato 2. Criterio de Alineamiento al Plan Estratégico

Nombre de la Entidad Publica	Municipalidad Provincial de Cañete
Fecha de elaboración	26/08/2023
Sector	Gobierno Local
Función:	
Division funcional Grupo Funcional	Funciones que recaen en los sectores segun el Anexo N° 2 Dispuesto en el parrafo 7.2 del Art. 7 del Reglamento del D.L. 1252 Decreto Legislativo que crea el Sistema de Programacion Multianual de Inversiones, aprobado por el Decreto Supremo N° 284-2018-EF

NOMBRE DEL CRITERIO DE PRIORIZACION DISTRITAL:

Criterio de Alineamiento al Planeamiento Estratégico

DEFINICION DEL CRITERIO DE PRIORIZACION GOBIERNO LOCAL

Las inversiones priorizadas de la MPC están alienadas a los objetivos y acciones estratégicas contenidos en los Planes Estratégicos Instituciones (PEI) y vinculadas con la Política General de Gobierno (PGG).

JUSTIFICACION:

De acuerdo al Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, la Programático Multianual de la Inversión debe sujetarse a los objetivos nacionales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. Para el alineamiento de los objetivos de la inversión con el planeamiento estratégico, se considera el PEI ya que este instrumento de planeamiento refleja, a través de sus Acciones Estratégicas Institucionales, los servicios que brinda la Entidad. Así mismo, estos servicios son priorizados en la ruta estratégica del PEI

METODO DE CÁLCULO

De acuerdo a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, este criterio también es cancelatorio; por lo tanto, si el objetivo de la inversión no está alineada al PEI, no califica para la aplicación de los criterios de la segunda etapa, aun cuando la inversión esta alienada a la PGG:

Se aplica en los siguientes niveles:

- Vinculación a los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI, este criterio prioriza las inversiones que están alineadas con los Objetivos Estratégicos Institucionales definidos en la Ruta Estratégica del PEI de la MPC.

- Vinculación a las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI, este criterio prioriza las inversiones que están alineadas con Las Acciones Estratégicas Institucionales definidos en la Ruta Estratégica del PEI de la MPC.

- Vinculación con los lineamientos de la Política de Gobierno (PGG)

Para el cálculo del puntaje del criterio de alineamiento al planeamiento estratégico se considera lo siguiente:

CATEGORIAS	PESO	PRIORIDAD SEGUN LA RUTA ESTRATEGICA	PUNTAJE DEL CRITERIO 2
Vinculación a los Objetivos Estratégicos Institucionales de PEI	5	Si Hay Vinculación POEI= $(\text{Número Total OEI} - \text{Número Prioridad OEI} + 1)$ Número Total OEI No hay Vinculación POEI=0	POEI X 5
Vinculación a las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI		Si Hay Vinculación PAEI= $(\text{Número Total AEI} - \text{Número Prioridad AEI} + 1)$ Número Total AEI No hay Vinculación PAEI=0	PAEI X 15
	15		
Vinculación con los lineamientos de la PGG	5	Si Hay Vinculación. PPGG= 5 No hay Vinculación PPGG=0	PPGG
TOTAL	25		\sum máximo =25

Donde:

- Número Total OEI, es el número total de Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI
- Numero Prioridad OEI, es el orden de prioridad establecido para cada Objetivos Estratégicos Institucionales con respecto al número total de Objetivos Estratégicos Institucionales.
- Número Total AEI es el número total de Acciones Estratégicas institucionales del PEI
- Numero de Prioridad AEI, es el orden de prioridad establecido para cada Acción Estratégica Institucional con respecto al número total de Acciones Estratégicas Institucionales. Para ello, todas las Acciones Estratégicas Institucionales se consideran de manera correlativa una vez priorizada los Objetivos Estratégicos Institucionales.

Una iniciativa de inversión es descalificada si no está alineada al PEI, es decir, no está vinculada a ningún OEI ni a ninguna AEI (POEI + PAEI= 0)

Para aquellos casos en los que el objetivo de la inversión está vinculado con más de un OEI, se hará la vinculación con aquel OEI que sea considerado de mayor prioridad. Así mismo si el objetivo de la inversión está vinculado con más de una



AEI, entonces se hará la vinculación con aquella AEI que sea considerada de mayor prioridad, ya que ello permite asignar un mayor puntaje.

FUENTE DE INFORMACION:

Planes Estratégicos Institucionales (PEI) vigentes.

Política General de Gobierno (PGG).

BASE DE DATOS:

No aplica.

SINTAXIS DEL PUNTAJE TOTAL DEL CRITERIO DE PRIORIZACION

El puntaje total de este criterio se determina de la siguiente forma:

$$PTC2 = (POEI \times 5) + (PAEI \times 15) + PPGG$$

Además, si POEI=0 y PAEI=0, entonces PTC2=0

c) FORMATO 3: CRITERIO DE EJECUTABILIDAD PRESUPUESTAL

Formato 3. Criterio de Ejecutabilidad Presupuestal

Nombre de la Entidad Publica	Municipalidad Provincial de Cañete
Fecha de elaboración	16/01/2023
Sector	Gobierno Local
Función:	Funciones que recaen en los sectores según el Anexo N° 2 Dispuesto en el párrafo 7.2 del Art. 7 del Reglamento del D.L. 1252 Decreto Legislativo que crea el Sistema de Programación Multianual de Inversiones, aprobado por el Decreto Supremo N° 284-2018-EF
División funcional Grupo Funcional	



NOMBRE DEL CRITERIO DE PRIORIZACION DISTRITAL:

Criterio de Ejecutabilidad Presupuestal

DEFINICION DEL CRITERIO DE PRIORIZACION GOBIERNO LOCAL

El Criterio de Ejecutabilidad Presupuestal prioriza las inversiones de aquellas Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) con mayor capacidad de ejecución presupuestal.

JUSTIFICACION:

Considerando que existen restricciones presupuestales, es necesario garantizar una de las dimensiones de la calidad del gasto público, que es la eficiencia en la ejecución del mismo, de tal forma que se maximice el impacto del accionar público.

En ese sentido, este criterio de priorización tiene como objetivo generar una aproximación a la capacidad de ejecución presupuestal de inversión pública de la UEI evaluada.



METODO DE CÁLCULO:

En LA MPC , el criterio de Ejecutabilidad (Criterio 3), tiene un peso de 5 puntos (P3=5). Para cada inversión se identifica la UEI a cargo de su ejecución. Para el cálculo del puntaje de criterio de ejecutabilidad presupuestal (Criterio 3), se asigna un puntaje (P3) que podrá tomar cualquier valor, siempre y cuando que no sea menor a 5 y se considera lo siguiente:

CATEGORIAS	PUNTAJE DEL CRITERIO 3
Ejecución presupuestal en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10	P3
Ejecución presupuestal en el decil mayor o igual a 5 y menor o igual a 8	P3/2
Ejecución presupuestal en el decil mayor o igual a 1 y menor o igual a 5	0

FUENTE DE INFORMACION: Los datos de ejecución presupuestal se encuentran en Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF.

BASE DE DATOS: Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF

SINTAXIS DEL PUNTAJE TOTAL DEL CRITERIO DE PRIORIZACION

El puntaje de este criterio se determina según el decil en el cual se encuentra el distrito de la inversión, de modo que:

PC3=P5, si la ejecución presupuestal de la UIE se encuentra en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10

PC3=P5/2, si la ejecución presupuestal de la UEI se encuentra en el decil mayor o igual a 5 y menor de 8.

PC3= 0, Si la ejecución presupuestal de la UEI, se encuentra en el decil mayor o igual a 1 y menor de 5.

Formato 4. Criterio de Pobreza

Nombre de la Entidad Publica	Municipalidad Provincial de Cañete
Fecha de elaboración	25/0/2023
Sector	Gobierno Local
Función:	Funciones que recaen en los sectores según el Anexo N° 2 Dispuesto en el parrafo 7.2 del Art. 7 del Reglamento del D.L. 1252 Decreto Legislativo que crea el Sistema de Programacion Multianual
División funcional Grupo Funcional	

de Inversiones, aprobado por el
Decreto Supremo N° 284-2018-EF

NOMBRE DEL CRITERIO DE PRIORIZACION DISTRITAL:

d) FORMATO 4: CRITERIO DE POBREZA

Criterio de Pobreza

DEFINICION DEL CRITERIO DE PRIORIZACION GOBIERNO LOCAL

El Criterio de Pobreza prioriza inversiones en función a la tasa de pobreza monetaria del ámbito geográfico en el que interviene la inversión.

JUSTIFICACION:

El criterio de pobreza, tiene por finalidad dar mayor prioridad a las inversiones de saneamiento, vías urbanas, espacios públicos verdes y espacios públicos para la integración económica y social cuyo ámbito geográfico de intervención se encuentre en situación de mayor pobreza.

METODO DE CÁLCULO:

En la MPC, para la priorización de inversiones de saneamiento, vías urbanas, espacios públicos verdes, y espacios públicos para la integración económica y social el Criterio de Pobreza (Criterio 3), tiene un peso de 5 puntos (P3 = 5)

Este criterio de priorización será aplicable a los servicios públicos de; Saneamiento Urbano, Saneamiento Rural, Espacio Públicos Verdes, Espacios Públicos para la integración Económica y Social, y Desplazamiento Adecuado. Para cada inversión se identifica el distrito del ámbito geográfico de intervención. Se calculan deciles de la tasa pobreza del distrito, siendo el decil 10 el más pobre y el decil I el menos pobre. Los deciles se agrupan en tres categorías, los puntajes se asignan según la categoría en la que se encuentre el decil de pobreza del distrito del ámbito geográfico de intervención, y estará en función al peso asignado a este criterio, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CATEGORIAS	PUNTAJE DEL CRITERIO 3
Pobreza en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10	P3
Pobreza en el decil mayor o igual a 5 y menor o igual a 8	P 3/2
Pobreza en el decil mayor o igual a 3 y menor o igual a 5	P 3/4
Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor o igual a 3	0

FUENTE DE INFORMACION: Los datos de pobreza monetaria se encuentran en el Mapa de Pobreza 2013 del instituto Nacional de Estadística e informática - INEI

BASE DE DATOS:

Mapa de pobreza Provincial y Distrital 2022 - INE

SINTAXIS DEL PUNTAJE TOTAL DEL CRITERIO DE PRIORIZACION

El puntaje de este criterio se determina según el decil en el cual se encuentra el distrito de la inversión, de modo que:

PC3 = P3, Sí nivel de pobreza se encuentra en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10

PC3 = P3/2, Sí nivel de pobreza se encuentra en el decil mayor o igual a 5 y menor de 8

PC3 = P3/4, Sí nivel de pobreza se encuentra en el decil mayor o igual a 3 y menor de 5

PC3 = 0, Sí nivel de pobreza se encuentra en el decil mayor o igual a 1 y menor de 3

V- ANALISIS DE LA EVOLUCION DEL CIERRE DE BRECHAS (CORTAR Y PEGAR O HACR UN CUARO EXCEL)

5.1 progreso en el cierre de brechas en los último 3 años y posteriores al periodo actual

ITEM	INDICADOR DE BRECHA	VALOR DE LOS INDICADORES DE BRECHA			
		LINEA BASE (AÑO 2024)	AÑO 1 2025	AÑO 2 2026	AÑO 3 2027
MIDAGRI					
1	PORCENTAJE DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS DE PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO PRIMARIO DE RIESGO NO VIGILADOS POR LOS GOBIERNOS LOCALES.	100	100	90	85
2	PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SIN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	S/I			
AMBIENTE					
1	PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR UN ADECUADO SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	50	40	30	25
CULTURA					
	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN SIN ACCESO AL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN A TRAVÉS DE INSTITUCIONES MUSEALES.	100	100	100	0
	PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS QUE NO PRESTAN ADECUADAS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS (% BPNI)	100	100	100	0
TURISMO					
1	PORCENTAJE DE RECURSOS TURÍSTICOS PRIORIZADOS QUE NO BRINDAN ADECUADOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS.	100	100	66.63	75
DEFENSA					
1	Nº DE CENTROS DE OPERACIÓN DE EMERGENCIA NO IMPLEMENTADOS (COBERTURA)	15	14	12	10
INTERIOR					

1	PORCENTAJE DE UNIDADES DE SERENAZGO MUNICIPAL QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	100	100	0	0
2	PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA	55.1	48.98	38	28.5
3	PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA ADECUADA	55	49	39	29
4	PORCENTAJE DE COMPAÑÍAS DE BOMBEROS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	100	100	100	0
MUJER Y POB. VULNERABLE					
1	PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR IMPLEMENTAR	100	100	100	0
2	PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAYORES POR IMPLEMENTAR	100	100	100	0
EDUCACION					
1	: PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	72.41	65.17	61.55	61.5
2	PORCENTAJE DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	86.21	77.28	73.28	73.28
ENERGIA Y MINAS					
1	PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL ÁMBITO RURAL QUE NO CUENTAN CON SERVICIO ELÉCTRICO	23.12	22.6	21.51	19.8
SALUD					
1	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA.	23.07	15.38	15.38	7.69
2	PORCENTAJE DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD REQUERIDOS DE PRIMER NIVEL DE ATENCION	25	25	20	15
3	: PORCENTAJE DE CEMENTERIOS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	100	100	100	0
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES					
1	PORCENTAJE DE VÍA VECINAL NO PAVIMENTADA CON INADECUADOS NIVELES DE SERVICIO.	72.49	68	64	59
VIVIENDA Y CONSTRUCCION					
1	:DE PORCENTAJE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA.	56	40	35	25
2	: PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	59	50	40	30
3	PORCENTAJE DE VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES NO TRATADAS LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA	100	100	100	0
4	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS	25	20	15	10
5	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	35	30	25	20



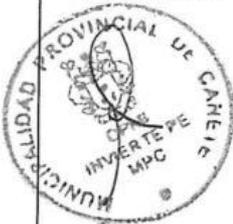
VI. CONTEXTUALIZACION DE LOS INDICADORES DE BRECHAS A NIVEL TERRITORIAL

6.1 Valores numéricos de los indicadores de brechas por función

CRITERIO DE PRIORIZACION PARA LAS INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

CRITERIOS DE PRIORIZACION PARA LAS INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

OEI		AEI			FUNCION		PUNTAJES
CODIGO OEI	DESCRIPCION		AEI	DESCRIPCION	PRIORIDAD	DESCRIPCION	
OEI.03	Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia	1	AEI.03.01	Disminuir el índice de población urbana y rural que no cuente con servicio básico de saneamiento	1	Sanamiento	100
		1	AEI. 03.04	conexión de agua potable en beneficio de la población de la provincia	3	Sanamiento	98
		1	AEI. 03.03	saneamiento básico con calidad en beneficio de la población en la provincia	4	Sanamiento	96
		1	AEI. 03.02	incrementar el acceso a la electrificación urbana y rural de la jurisdicción	2	Electrificacion	95
		5	AEI. 05.02	Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos para la Provincia	2	Ambiente	94
OEI.05	Promover la gestion ambiental en la provincia	5	AEI. 05.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para la Provincia	1	Ambiente	92
		5	AEI. 05.03	Mantenimiento y Conservación permanente de áreas verdes de uso público en la Provincia	3	Ambiente	90
		5	AEI. 05.04	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementada en beneficio de la Provincia	4	Ambiente	88
		5	AEI. 05.05	Asistencia técnica oportuna en Gestión ambiental a los ciudadanos en la Provincia	5	Ambiente	87



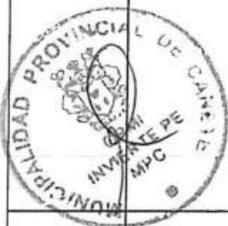
OEI.07	Contribuir con la calidad de servicio de salud en la provincia	7	AEI. 07.01	Programa de Salud preventivo promocional orientados a favor de la población de la provincia	1	Salud	86
		7	AEI. 07.02	programas de control de calidad focalizados a los establecimientos de atención pública en salud a la población	2	Salud	85
		7	AEI. 07.03	programa de salud orientados a poblaciones y vulnerables	3	Salud	84
OEI. 06	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en la provincia	6	AEI. 06.04	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población	5	Defensa	82
		6	AEI. 06.01	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en la Provincia	1	Defensa	80
		6	AEI. 06.02	Programas de Violencia Familiar de manera oportuna en beneficio de la Provincia	2	Defensa	78
		6	AEI. 06.03	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera concertada en la Provincia	3	Defensa	76
		6	AEI. 06.05	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera concertada en la Provincia	5	Defensa	74
		6	AEI. 06.06	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población	6	Defensa	72
OEI. 01	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos	1	AEI. 01.04	Implementación adecuada de servicios públicos seguros	4	Defensa	70
		1	AEI. 01.05	Población con prácticas seguras para la resiliencia	5	Defensa	68
		1	AEI. 01.06	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	6	Defensa	66
		1	AEI. 01.01	Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	1	Defensa	64
		1	AEI. 01.02	Incorporación de la GRD en la ocupación y uso del territorio	1	Defensa	62
		1	AEI. 01.03	Personas con Formación y Conocimiento en GRD	3	Defensa	60
		1	AEI. 01.07	Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la gestión del riesgo de Desastres	7	Defensa	59
		1	AEI. 01.08	Implementación de actividades contingencias	8	Defensa	58



OEI. 08	Contribuir con la calidad de los servicios educativos en la provincia	8	AEI. 08.01	apoyo en equipamiento; infraestructura y mobiliario adecuado en instituciones educativas de la provincia	1	Educacion	57
		8	AEI. 08.02	programas educativos elaborados para los educandos de la provincia	2	Educacion	56
OEI. 02	promover la competitividad economica en la provincia	2	AEI. 02.01	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en la provincia	1	Comercio y turismo	55
		2	AEI. 02.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en la provincia	2	Comercio y turismo	54
		2	AEI. 02.03	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en la provincia	3	Comercio y turismo	53
		2	AEI. 02.04	Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo a los Agentes Económicos de la provincia	4	Comercio y turismo	52
OEI. 04	promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la provincia	4	AEI. 04.03	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio de la provincia	3	Construccion y Saneamiento	50
		4	AEI. 04.05	Saneamiento físico legal de predios focalizados en la provincia	5	Construccion y Saneamiento	48
		4	AEI. 04.01	Plan de Desarrollo Urbano implementado de la Provincia	1	Construccion y Saneamiento	46
		4	AEI. 04.02	Catastro actualizado en la Jurisdicción de la Provincia	2	Construccion y Saneamiento	45
		4	AEI. 04.04	Asistencia Técnica en desarrollo urbano de forma de forma integral en beneficio de la población de la Provincia	4	Vivienda, Construccion y Saneamiento	44



OEI.09	promover el desarrollo humano y hábitos saludables en la provincia	9	AEI. 09.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables de la Provincia	1	Educación	43
		9	AEI. 09.02	Programas de Actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población de la Provincia	2	Educación	42
		9	AEI. 09.03	Escuelas Multidisciplinarias para jóvenes y niños en la Provincia	3	Educación	40
		9	AEI. 09.04	Servicios de bibliotecas de manera integral en la Provincia	4	Educación	38
OEI.10	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en la provincia	10	AEI.10.01	Zonas monumentales y paisajísticas recuperadas en la Provincia	1	Turismo	36
		10	AEI. 10.02	Asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible en la Provincia	2	Turismo	35
		10	AEI.10.03	Programa de Desarrollo Turístico Implementado en la Provincia	3	Turismo	34
	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia	11	AEI. 11.01	Seguridad vial integral en beneficio de la población de la provincia	1	Transporte	32
		11	AEI. 11.02	Ordenamiento Integral del Transporte Público en beneficio de la Provincia	2	Transporte	30
		11	AEI. 11.03	Planes Implementados en reordenamiento del tránsito y transporte público en forma oportuna en la provincia	3	Transporte	28
		11	AEI. 11.04	Red vial Vehicular y Peatonal implementada en la provincia	4	Transporte	29
OEI. 12	Fortalecer la gestión institucional	12	AEI. 12.01	Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad Provincial	1		28
		12	AEI. 12.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Provincial	2		27
		12	AEI. 12.03	Gestión por procesos implementado en la Municipalidad	3		26
		12	AEI. 12.04	Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad	4		25
		12	AEI. 12.05	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal	5		24
		12	AEI. 12.06	Servicio Civil Implementado en beneficio de la Municipalidad	6		23
		12	AEI. 12.07	Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la Municipalidad	7		22
OEI.13	Contribuir en el acceso al mercado de los productores agrarios de la provincia	13	AEI.13.01	planes de negocios implementados para el acceso al mercado de productores agrarios de la provincia	1		20
			AEI.13.02	actividades agropecuarias desarrolladas en la provincia	2		18



VALORES NUMERICOS DE LOS INDICADORES DE BRECHA A NIVEL TERRITORIAL

ITEM	INDICADOR DE BRECHA	% DE BRECHA
		LINEA BASE (AÑO 2024)
MIDAGRI		
1	PORCENTAJE DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS DE PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO PRIMARIO DE RIESGO NO VIGILADOS POR LOS GOBIERNOS LOCALES.	100
2	PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SIN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	S/I
AMBIENTE		
1	PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR UN ADECUADO SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	50
CULTURA		
1	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN SIN ACCESO AL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN A TRAVÉS DE INSTITUCIONES MUSEALES.	100
2	PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS QUE NO PRESTAN ADECUADAS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS (% BPN)	100
TURISMO		
1	PORCENTAJE DE RECURSOS TURÍSTICOS PRIORIZADOS QUE NO BRINDAN ADECUADOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS.	100
DEFENSA		
1	Nº DE CENTROS DE OPERACIÓN DE EMERGENCIA NO IMPLEMENTADOS (COBERTURA)	15
INTERIOR		
1	PORCENTAJE DE UNIDADES DE SERENAZGO MUNICIPAL QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	100
2	PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA	55.1
3	PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA ADECUADA	55
4	PORCENTAJE DE COMPAÑÍAS DE BOMBEROS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	100
MUJER Y POB. VULNERABLE		
1	PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR IMPLEMENTAR	100
2	PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAYORES POR IMPLEMENTAR	100
EDUCACION		
1	: PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	72.41
	PORCENTAJE DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	86.21
ENERGIA Y MINAS		
1	PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL ÁMBITO RURAL QUE NO CUENTAN CON SERVICIO ELÉCTRICO	23.12
SALUD		
1	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA.	23.07



2	PORCENTAJE DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD REQUERIDOS DE PRIMER NIVEL DE ATENCION	25
3	: PORCENTAJE DE CEMENTERIOS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	100
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES		
1	PORCENTAJE DE VÍA VECINAL NO PAVIMENTADA CON INADECUADOS NIVELES DE SERVICIO.	72.49
VIVIENDA Y CONSTRUCCION		
1	:DE PORCENTAJE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA.	56
2	: PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	59
3	PORCENTAJE DE VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES NO TRATADAS LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA	100
4	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS	25
5	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	35

6.2 Identificación donde las brechas son más acentuadas.

CENTROS POBLADOS RURALES

- Agua Dulce, con 70 hab.
- Arena Alta, con 445 hab.
- Arena Baja, con 595 hab.
- Clarita, con 442 hab.
- Cuiva, con 489 hab.
- Encañada, con 323 hab.
- Espíritu Santo de Palo, con 571 hab.
- Isla Alta, con 164 hab.
- Isla Baja, con 102 hab.
- La Esmeralda, con 266 hab.
- La Pampilla, con 498 hab.
- Los Girasoles, con 329 hab.
- Montejato, con 473 hab.
- Nuevo Cañete, con 213 hab.
- Pampa Castilla, con 536 hab.
- Pedro de Cruz, con 385 hab.
- Playa Hermosa, con 1254 hab.
- San Carlos Alto, con 175 hab.
- San Juan, con 227 hab.
- Santa Angela, con 161 hab.
- Santa Rosa Alta, con 698 hab.
- Santa Rosa (Santa Rosa Baja), con 191 hab.
- Santa Teresa, con 232 hab.
- Ungara, con 235 hab.

Elaborado por: Econ. RGC